



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPYS**  
FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Tesina de grado para la carrera "Licenciatura en Trabajo Social"

# Migración y Derechos Habitacionales

Las Representaciones sociales  
de los migrantes y el derecho  
a la vivienda digna

Tesistas:

Duran, Silvina

Quevedo, Carlos

Año: 2018

Directora de Tesis: Bayle, Paola  
Co.directora: Dalla Torre, Julieta



*Agradecemos a todas las personas que fueron parte de nuestro proceso de aprendizaje, profesores, familia, amigos, compañeros, un especial agradecimiento al barrio “Valle Encantado”; sin ellos este trabajo, formación, reflexiones no hubieran sido significativas. Gracias por su capacidad y la lucha constante.*

## Índice

INTRODUCCIÓN	4
Capítulo I	13
Aspectos teóricos de la investigación	14
1. Antecedentes	14
1.1 Concepto de Migración	14
1.2 Proceso Migratorio	16
1.3 El Proceso de Migración de Perú hacia Mendoza	18
1.4 Localización Residencial y Redes sociales	25
1.5 Los movimientos migratorios desde lo familiar a lo individual	27
1.6 Políticas y normativas migratorias	30
Aproximaciones Analíticas	35
Capítulo II	37
Representaciones de los migrantes respecto al derecho a la vivienda.	38
2. Migrantes y Condición Habitacional	38
2.1 Representaciones Sociales de los Migrantes y su Perspectiva Habitacional.	38
2.2 Vida cotidiana y necesidades	41
2.3 Inserción en el Campo Problemático	43
2.4 Identidad y Territorio en el Proceso Migratorio	47
2.5 Lucha por los terrenos y su división en la comunidad	52
2.6 El Proceso de segregación y su impacto socio-espacial	54
2.7 Actores Institucionales	56
Aproximaciones analíticas	57
Capítulo III	59
Categoría de derecho desde la perspectiva habitacional y el conocimiento de los/as migrantes respecto al derecho a la vivienda	60
3. Repensando los derechos como migrantes	60
3.1 Acceso a la Vivienda: Requisitos del Instituto Provincial de la Vivienda	63
3.2 El Estado y la gestión de programas habitacionales	66

<i>3.3 Urgencia habitacional y acceso informal al terreno</i>	67
<i>3.4 El desafío de construir ciudadanía</i>	69
<i>Aproximaciones analíticas</i>	71
<b>Conclusiones</b>	73
<b>Bibliografía</b>	78
<b>Anexos</b>	84

## *Introducción*

El interés en el tema de la presente investigación estuvo atravesado por las prácticas pre profesionales de quinto año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. Dichas prácticas fueron realizadas en el Consulado de Perú en Mendoza, entre junio y noviembre del 2012 y estuvieron dirigidas a trabajar con la comunidad del “Valle Encantado”, asentamiento semiurbano ubicado al oeste del conglomerado de Chacras de Coria, Departamento de Luján de Cuyo.

En el nombrado barrio viven 300 familias, en su mayoría migrantes, ubicadas en un predio de alrededor de seis hectáreas. Durante nuestra práctica pre profesional se realizó un trabajo comunitario a través de diversos talleres y eventos como la “Feria Americana” a fin de generar recursos para la realización de obras de mejoramiento y urbanización. Fruto de esta experiencia y luego de conocer a los referentes claves, la dinámica del barrio (tensiones y consensos), su trayectoria, como así también la condición de ilegalidad del terreno en el cual se encuentran construidas sus viviendas, nos pareció preponderante centrarnos en esta problemática del derecho habitacional para poder investigarla.

Por lo tanto, la selección de la temática de investigación surge desde la vinculación significativa y problemática entre el proceso migratorio de la comunidad peruana en la provincia de Mendoza y sus condiciones habitacionales.

Frente a esto consideramos importante ampliar la visión que engloba e interpreta al proceso migratorio, buscando perspectivas que no dejen márgenes sin comprensión, partiendo desde qué es la migración, su desarrollo, sus consecuencias y la dinámica que transforma las sociedades, comunidades y sujetos, desde los vínculos, el lenguaje, las tradiciones culturales, la familia y su identidad.

La migración es un fenómeno social dinámico, cambiante y, en cierta manera, ha sido una constante en la historia de la humanidad. Por ello, hablar de migración en nuestros días no es algo nuevo. No obstante, la particularidad que ésta ha adquirido desde las dos últimas décadas del siglo XX hasta nuestros días amerita un análisis más profundo por las diversas implicaciones que tiene.

Susana Novick va a expresar que es “un proceso dinámico e inasible que incluye un universo de diferentes movimientos territoriales, no sólo entre las sociedades de origen y de destino, sino en los espacios, lugares y países por los cuales se transita el acto de migrar” (Novick, 2004:7)

Asimismo, esta nueva etapa en la historia de la migración se caracteriza por el incremento en el volumen de migrantes. Según el Banco Mundial, en el 2015 se estimó que había 250 millones de migrantes y cada día aumenta la cifra (Banco Mundial). Un factor que ha facilitado considerablemente la movilidad de las personas ha sido la eficacia de la tecnología vinculada al transporte y a las telecomunicaciones, lo cual no solamente ha acortado los tiempos y las distancias entre las personas, sino también ha generado una expectativa de mejora en el imaginario social y en las condiciones materiales a partir de los cuales la migración aparece como una opción.

Otro de los rasgos notorios del flujo migratorio, es la diversificación de los perfiles de los migrantes. Ellos pueden ser caracterizados por distintas formas de acuerdo con el propósito y/o causas de la migración: migraciones laborales, políticas, entre otros.

Actualmente, la migración laboral/económica es la que domina los movimientos migratorios. A lo señalado se debe agregar que las migraciones de fuerza de trabajo tienen como características el desplazamiento de trabajadores con bajos niveles de calificación. Otro aspecto importante, es que el flujo migratorio más visto hacia nuestro país es el de los países provenientes del cono sur.

Para una mayor comprensión de la orientación de nuestro trabajo, adoptamos el planteo de Susana Novick, respecto de “la necesidad de historizar los procesos migratorios y de amplificar las concepciones acerca de los lugares de “salida” y de “llegada”. Tanto los actores como los lugares son construcciones y productos histórico-sociales que requieren un análisis minucioso para comprender las trayectorias migratorias más allá de la coyuntura” (Novick, 2004: 10).

La noción de lugar nos conduce a otra temática esencial en los estudios sobre migración: la de territorio. En efecto, la movilidad de las personas pone en cuestionamiento la concepción tradicional de territorio, siempre anclada a un sitio físico, delimitado con nombre propio, porque los sujetos imaginan nuevas nociones de territorialidad, que no descartan el “lugar”, sino que se sitúan en un imaginario más amplio donde se establecen nuevas formas de su apropiación.

Esta noción de territorio nos permitió comprender la dinámica y construcción del proceso migratorio, que no sólo hace referencia a los sujetos, sino también a los lugares, a su cultura e identidad; el hecho de decir que son construcciones y producto histórico-sociales permite ver que estos elementos atraviesan a la población migrante constantemente. El traslado de un territorio hacia otro no implica la desaparición y ausencia del territorio de salida ni la incorporación absoluta del territorio de llegada, sino que son partes constitutivas del migrante, sus vínculos y su identidad.

Bajo este contexto, la presente investigación pretende contribuir al estudio y análisis de la migración y sus derechos habitacionales. El objetivo no es solo explicar qué es la migración y el proceso migratorio, sino analizar su implicación con la llegada a un destino nuevo y su localización. Para ello y, con el fin de tener un panorama más general, planteamos algunos interrogantes en relación a las razones, motivaciones, condiciones en el Perú y en Argentina que provocaron y favorecieron la fuerte presencia de peruanos en Mendoza y, al mismo tiempo, su localización, en muchas oportunidades, en tierras ilegales.

Otro de los aspectos que creemos importante indagar en nuestra investigación es la categoría de representaciones sociales, porque nos permite conocer y comprender la cotidianidad de los migrantes del “Valle Encantado”, observando como ellos reproducen su realidad en la interacción con las otras personas, generando estrategias para el logro de su bienestar económico, social y habitacional.

En otras palabras, las personas conocen la realidad que les circunda mediante explicaciones que extraen de los procesos de comunicación y del pensamiento social. Las representaciones sociales sintetizan dichas explicaciones y, en consecuencia, hacen referencia a un tipo específico de conocimiento que juega un papel crucial sobre cómo los sujetos piensan y organizan su vida cotidiana: el conocimiento del sentido común.

Estas aproximaciones teóricas y la relación permanente con los migrantes peruanos del “Valle Encantado” nos ayudaron a construir nuestro objeto de investigación.

Nos parece importante resaltar que entre nuestros objetivos se encuentra el de contribuir con este estudio a mejorar las condiciones habitacionales de la comunidad analizada, aportando al reconocimiento de los migrantes como sujeto de derecho. Partiendo desde aquellos derechos que los mismos conocen y que exigen su titularidad para que logren un bienestar más óptimo, ya que este reconocimiento conduce a construir ciudadanía.



Por esto y, por la motivación que tenemos como futuros trabajadores sociales, es que estamos convencidos y dispuestos a trabajar con los migrantes para esclarecer las siguientes preguntas que forman nuestro objeto a investigar:

- ¿De qué manera las representaciones sociales de los migrantes impactan en el derecho a la vivienda?
- ¿Qué alternativas han construido los migrantes del Valle Encantado para el acceso a la vivienda?
- ¿Qué representaciones sociales tienen los migrantes respecto al derecho a la vivienda?
- ¿Qué conocimientos poseen los migrantes del Valle Encantado sobre el derecho a la vivienda?
- ¿Qué alternativas y posturas tienen los migrantes frente a un posible desalojo del Valle Encantado?
- ¿Cuál es la relación que existe entre ser migrante y el acceso a la vivienda?

Nuestro objetivo general es contribuir al estudio las representaciones sociales de los migrantes en torno a sus derechos a la vivienda.

Los objetivos específicos que se han buscado alcanzar mediante este trabajo son:

- Indagar las representaciones sociales de los/as migrantes en torno a los derechos a la vivienda.
- Identificar los conocimientos que poseen los/as migrantes en relación al derecho a la vivienda.
- Analizar las alternativas que construyen los/as migrantes para el acceso a la vivienda.
- Analizar las alternativas y posturas que tienen los/as migrantes frente a un posible desalojo del Valle Encantado.
- Identificar la relación que existe entre ser migrante y el acceso a la vivienda.

Respecto de la Metodología de investigación utilizada se eligió un diseño de investigación cualitativa, es decir que las decisiones se tomaron de manera emergente y

flexible a lo largo de tres fases, al comienzo del estudio, durante y al final del mismo. Al principio se decidió acerca de la formulación del problema de investigación, la selección inicial de las estrategias metodológicas y de los casos, el contexto y las fechas; durante el desarrollo de la investigación se dio la entrada al campo y el ajuste y aplicación de las técnicas de recolección de datos con el análisis preliminar de la información recogida; por último, se dio la salida del campo, el análisis intensivo final de los datos y la escritura de la tesis (Valles, 1997: 78).

Una de las técnicas que principalmente utilizamos para la recolección de los datos fue la entrevista individual semiestructurada con habitantes del barrio Valle Encantado. La misma la definimos como “la herramienta para una práctica democratizadora de las relaciones sociales (...) estrategia comunicacional e interaccionar como base de la propuesta epistemológica, enfatizando aspectos subjetivos del sujeto, que le permitieron abrirse al “diálogo”, excavando en los afectos, dolencias y demás sentimientos, primando la necesidad de hacer más efectiva la indagación de las posibles causas de la situación problema” (Federico Bustos, 2010:2).

Para su aplicación se elaboró una guía de entrevista flexible que contenía los principales núcleos temáticos de la situación problema. Así, se realizaron “encuentros cara a cara entre el investigador y el informante, encuentros dirigidos a la comprensión de la perspectiva que tienen los informantes” respecto a la situación habitacional, “tal como lo expresan con sus propias palabras” (Taylor y Bogdan, 1992:101).

De la misma forma, recurrimos a la técnica de observación directa; interacción social entre el investigador y los informantes, en un escenario público, y durante la cual se recogen datos de modo sistemático y no intrusivo.

La observación no participante supone un cierto distanciamiento del investigador respecto a los fenómenos de la realidad observada. En el caso de las ciencias naturales es el tipo de observación predominante ya que el tipo de fenómeno no contribuye a una implicación personal capaz de modificar las características del fenómeno. En cambio, en la investigación social, el observador no participante adopta una clara posición para no involucrarse con la situación que observa; es decir, adopta un rol de espectador de la realidad y evita realizar acciones que modifiquen o alteren el fenómeno que le interesa observar. Por ello, la observación no participante es más efectiva cuando se estudian situaciones o hechos sociales que suceden en “escenarios públicos”, ya que en esos

contextos el investigador puede desplegar toda su atención en el acto de observar; pues su presencia no modificará la ocurrencia de aquello que desea investigar (Yuni y Urbano, 2012: 42).

Es importante mencionar que ambas técnicas nos permitieron conocer con profundidad el barrio, los espacios institucionales y las interacciones que entre los actores se dan.

La población estudiada es una comunidad mayoritariamente de nacionalidad peruana que reside en el Barrio “Valle Encantado”, ubicado en el oeste de Chacras de Coria, departamento de Luján de Cuyo, provincia de Mendoza. El barrio cuenta con 300 familias, ubicadas en un predio de seis hectáreas aproximadamente. Las edades de la población varían, desde bebés y niños hasta adultos mayores de 80 años. Y la mayoría trabaja, en el caso de los hombres en la construcción como albañiles y las mujeres como empleadas domésticas.

Los informantes a entrevistar a partir de las entrevistas en profundidad fueron seleccionados de manera intencional, no dirigida, a partir de la técnica de la bola de nieve, donde se comienza a través del contacto con una persona como referente; esta persona referente fue la mujer encargada de llevar adelante el comedor del barrio. Ella nos presentó a más gente cercana al comedor que ayudan a la organización, y luego a su vez, pedimos que nos presenten a otros informantes. De esta manera nos fuimos comprometiendo con la comunidad, concurriendo a sus respectivas viviendas, y a los organismos y organizaciones en las que participan. Además pudimos conocer la situación que atraviesan los migrantes del “Valle Encantado” en relación a la problemática habitacional.

Finalmente se construyó una muestra de 22 personas de nacionalidad peruana con distinta antigüedad en el barrio que comparten el mismo campo de cotidianidad y de relaciones sociales con respecto a sus condiciones habitacionales (Taylor y Bodgan; 1992).

La selección de los escenarios, en un primer momento, fue facilitada por la referente del comedor que nos concedió un espacio en el comedor, que era el lugar común de las personas entrevistadas. Allí realizamos las primeras reuniones y entrevistas. Este escenario fue elegido por la factibilidad en relación al acceso y la comodidad para hablar con nuestros/as entrevistadas. A partir de los primeros acercamientos pudimos conocer a otras personas que nos invitaron a sus domicilios por haber construido confianza a medida que iba pasando el tiempo.

Entonces, esta selección de la muestra se realizó conocimiento y en los vínculos generados entre algunos referentes del “Valle Encantado”. La participación de las personas fue desde un principio facilitada por ellos, pero es importante observar que esto se logró se realizó por la continua visita en el campo y la relación que se logró construir a través de los años en los que trabajamos en el lugar por las distintas actividades que también se desarrollaron generando confianza, fue así que se logró la oportunidad para la investigación.

Una limitación en relación a las entrevistas radicó en la dificultad para pactar la realización de las mismas durante los días de semana. Esto impidió algunos encuentros debido a motivos laborales, la escuela de los niños, entre otros. Aun así, se pudo realizar, aunque no de la manera deseada inicialmente.

Comenzamos con la invitación para las entrevistas de forma individual estableciendo lugar y horario común. Así se logró la aceptación de 20 personas. Sin embargo, el día del encuentro se ausentó la mayoría. Debido a esto, nos propusimos ir varias semanas al “Valle Encantado” y pactar las entrevistas de forma individual. De esta forma conseguimos la participación de muchas personas y en algunos casos, los primeros informantes nos presentaron amigos, hermanos y familiares con disponibilidad horaria para realizar los encuentros.

Otro obstáculo encontrado radicó en el contexto de realización de las entrevistas. Este no fue el más propicio, ya que la mayoría de las entrevistas fueron en los patios de las casas, en la vereda, en la calle y una en el negocio de la familia. Esto perjudicó el clima de las entrevistas, por los ladridos de los perros, los ruidos de los automóviles, la interrupción de los clientes del negocio.

Asimismo, consideramos que el fallo de desalojo de la Suprema Corte de Justicia, que salió a la luz durante la realización del trabajo de campo, los habitantes del barrio y aumentó su ansiedad y falta de interés en participar de las entrevistas.

En relación a la estrategia de análisis de los datos, se recurrió al análisis comprensivo, basado en una comprensión en profundidad de los actores y sus escenarios basándose en sus propios relatos y perspectivas.

El método comprensivo (Taylor y Bogdan, 1992) comprende tres fases: la primera es la fase descubrimiento en progreso durante la cual se trata de buscar temas, examinando los datos de todos los modos posibles, buscando identificar temas, desarrollando conceptos

y proposiciones; constituye el análisis inicial de la información obtenida, tanto desde los discursos de los informantes como desde las observaciones hechas en el campo. La segunda fase es la de codificación; modo sistemático de desarrollar y refinar las interpretaciones de los datos, en general cuando estos ya fueron recogidos. La tercera y última es la fase de relativización de los datos, en la que se trata de interpretar los datos en el contexto en el que fueron recogidos.

La tesis ha sido organizada a partir de tres capítulos. En el capítulo 1 “Aspectos teóricos de la investigación” se desarrolla la comprensión del escenario problemático de nuestro objeto investigación: contextualización del proceso migratorio entre Perú y Argentina, su localización y las normativas que regulan procesos migratorios. El capítulo 2 “Representaciones de los migrantes respecto al derecho a la vivienda” está dedicado a describir el objeto de investigación, haciendo una revisión de categorías teóricas que atraviesan nuestro objeto de estudio como territorio, identidad, vida cotidiana, representaciones sociales. Analizar estas categorías dentro del contexto y trayectoria del escenario en donde se desarrolla nuestra investigación, reconociendo los actores vecinales e institucionales. En el capítulo 3 “Categoría de derecho desde la perspectiva habitacional” trabajamos por un lado la categoría de Derecho y el reconocimiento de los migrantes como sujeto de derecho. Partiendo desde las alternativas, conocimientos y significaciones que los migrantes le otorgan al derecho a la vivienda. Por otro lado; al reconocimiento de los actores instituciones (Municipio, Instituto Provincial de la Vivienda y Consulado) sus acciones frente al “Valle Encantado” y por último el desarrollo de los alcances y límites de los programas vivienda. A continuación incluimos las conclusiones, la bibliografía consultada y los anexos que contienen las categorías de análisis codificadas durante el trabajo con los datos y las entrevistas semiestructuradas individuales desgrabadas.



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPYS**  
FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**Migración y Derechos  
Habitacionales**

Las Representaciones sociales  
de los migrantes y el derecho  
a la vivienda digna

# Cap.1

## Aspectos teóricos de la investigación



# Capítulo I

## Aspectos teóricos de la investigación

### *1. Antecedentes*

A modo introductorio al capítulo creemos necesario resaltar que todo proceso migratorio repercute en la cotidianidad de las personas que migran y se asientan en determinado lugar. Esto implica distintos aspectos de su vida cotidiana, ya sea lo laboral, lo económico, político, entre otros.

Tener en cuenta lo anterior nos conduce no sólo a describir las causalidades y repercusiones de la migración en el “Valle Encantado”, si no también reflexionar, problematizar conceptualmente los hechos y las acciones de las personas, pensando críticamente cada situación.

Frente a esto es importante ampliar la visión que engloba y construye el proceso migratorio, buscando perspectivas que nos dejen márgenes de comprensión conceptual del objeto de estudio, particularmente en las múltiples causas que lo ocasionan. A partir de la recolección bibliográfica sobre los procesos migratorios y de las estadísticas generadas por el consulado de Perú, podemos señalar que la mayoría de la población peruana ingresó entre los años 80 y 90 del siglo pasado. La gran fluidez de peruanos hacia nuestro país se explica por distintos motivos, entre ellos el contexto socio político peruano, por eso también hablaremos del contexto histórico social en el hecho de salida del país y llegada al país de destino.

Es por esto que vamos a iniciar con el concepto de migración para ir desglosando la complejidad del fenómeno de migración, revisando los diferentes elementos que constituyen este proceso, las variables que influyen, como así también las causas que lo producen.

### *1.1 Concepto de Migración*

A pesar de la existencia de diversos estudios sobre la migración, aún existen dificultades para contar con una definición de general aceptación de este fenómeno social.

Esto obedece a la complejidad del proceso de la migración como proceso histórico y como fenómeno actual. Además, como fenómeno social es objeto de estudio de distintas disciplinas, las que al momento de establecer una definición privilegian aspectos del interés de cada disciplina, limitando así su significado y la complejidad del proceso.

De acuerdo con Herrera Carassou, “el intento por una mejor definición de la migración ha desembocado en dos vertientes de análisis del problema. Los estudios de alcances microanalíticos y los enfoques macro-teóricos. Por un lado, en las primeras de estas dos aproximaciones, las variables de tiempo, distancia y cambio de ambiente socio-cultural son elementos claves para definir la migración. En cuanto al tiempo, este es visto como un factor importante para definir si un movimiento espacial puede ser considerado o no migración ya que dependerá de si el cambio de residencia es suficientemente largo o estable para considerarlo como tal” (Carassou, 2006: 19).

Bajo este enfoque microanalítico también existen investigadores que describen a la migración como cambio de residencia, que supone en lo fundamental una decisión económica e individual mediante la cual busca mejorar las condiciones de vida. Estas acepciones se fundamentan en los aspectos psicológicos donde la migración cobra sentido no a partir del desplazamiento físico sino de las causas que llevaron al desplazamiento.

Por otro lado, el enfoque macroeconómico profundiza en aspectos generales, históricos y estructurales del fenómeno. La cuestión psicosocial es importante pero, para este enfoque, la migración no se puede explicar por las voluntades individuales y racionalmente planteadas por los sujetos, sino que depende del orden social en el más amplio sentido del término. De manera que, para esta perspectiva, la migración aparece como un correcto desajuste socioeconómico entre regiones, consecuencia de los cambios de la estructura productiva y de dominación (Ídem).

Como podemos ver en los párrafos anteriores, los estudios de alcance microanalítico y los enfoques macroteóricos tienen diferentes interpretaciones sobre lo que significa migración y ninguna de ellas se acompaña de la disponibilidad de una definición general del término, que permita entender qué es migración y qué no lo es.

Al respecto Cristina Blanco y León señalan que, ante la complejidad del concepto, es posible identificar algunos criterios que ayudan a determinar con mayor precisión los desplazamientos de población que podrían ser considerados migraciones y lo que no lo serían:



-Espacial: el movimiento ha de producirse entre dos limitaciones geográficas significativas (como son las provincias, regiones o los países)

-Temporal: el desplazamiento ha de ser duradero, no esporádico.

- Social: el traslado debe suponer un cambio significativo de entorno tanto físico como social.

Según Blanco y León, “los criterios anteriores a pesar que presentan ambigüedades aproximan un poco más a la idea de lo que es un movimiento migratorio. De ahí que la autora no considera migraciones los desplazamientos turísticos, los viajes de negocios o de estudio, por su transitoriedad y porque no implican una reorganización vital” (Blanco y León, 2005:61).

Así, diferentes estudios han construido definiciones operativas que nos permiten aproximarnos un poco más a lo que sería posible entender como migración, por ejemplo: el trabajo de Javier Urbano que define la migración como el “proceso en el que un individuo o grupo de individuo se desplaza de una delimitación política-administrativa hacia otra diferente, por un plazo de un tiempo amplio o definitivo, de tal forma que este movimiento tiene un efecto en los procesos sociales, políticos, económicos y culturales, tanto en los lugares de origen como en los lugares de destino” (Urbano,2006:12).

En síntesis, establecer una definición de migración no resulta fácil por la complejidad que ha alcanzado este fenómeno social en los últimos años; sin embargo, es importante que quienes estamos interesados en el tema seamos capaces de explicar qué es migración y qué no lo es y así entender los distintos procesos y mecanismos que intervienen para lograr definir los conceptos y tener una explicación clara del fenómeno.

## ***1.2 Proceso Migratorio***

De acuerdo a Blanco y León, el proceso migratorio inicia con la emigración, que se refiere tanto a las migraciones internas como internacionales y hace alusión a la salida de un lugar, es decir, el abandono del lugar de origen de una persona o grupo en un periodo de tiempo prolongado e indefinido. En el lugar de origen, el sujeto migrante considerado por sus compatriotas como la persona que emigra. La migración puede ser interna como internacional y hace alusión a la entrada a un lugar y en relación al lugar de destino, el

mismo sujeto o grupo que había abandonado su lugar de origen, adopta la figura de inmigrante. Con base a lo anterior, podemos decir que esta primera fase del fenómeno migratorio tiene tres elementos implicados (comunidad emisora, comunidad receptora y migrante individual o colectivo) y dos subprocesos migratorios (la emigración y la inmigración), cada uno de ellos con sus particularidades (Blanco y León, 2005:71).

En este primer acercamiento vemos a la migración como un hecho simple de salida y llegada, pero sabemos que es algo más complejo al interior de las personas, es por esto que es imprescindible abordar el contexto, reconstruyendo el campo cultural, social económico y político diferente, ver cómo se conjuga la diversidad y la igualdad al mismo tiempo y como esto enriquece la interacción de las personas.

Según Jessica Martínez “las causas de la migración ya poco se relacionan con el interés del ser humano por conocer otros lugares. En cambio, obedecen a razones de necesidad económica, social o política. Muchas veces los individuos se ven forzados a abandonar sus lugares de origen, víctimas de agresiones o persecuciones, trata de personas, por causas de catástrofes naturales, conflictos armados o bien, en busca de una mejor situación económica, de salud, de educación, tanto para los migrantes como para sus familias. El sistema económico imperante es de alguna manera generador de estos desplazamientos” (Martínez, 2013: 2).

Esta causalidad que cambia el entramado de las personas, se complejiza en el interior de cada grupo que emigra y va constituyendo su historia personal y social. Este fenómeno no solo es un ir y venir que implica personas sino, que también es un intercambio entre fronteras de recursos, lenguas, prácticas culturales, sociales, económicas, políticas. Se trata de un intercambio que configura diversas identidades socioculturales de aquellos que salen y llegan a un lugar.

Por ello, que cuando hablamos de proceso migratorio debemos tener en cuenta el contexto y las situaciones atravesadas tanto en el país de origen, como el de destino, tal proceso es producto de ambos espacios. Gioconda Herrera propone analizar la experiencia migratoria en tres dimensiones que se cruzan en este espacio transnacional:

- De carácter estructural, es lo que se ha denominado la privatización de la reproducción social en la globalización. Interpreta a la experiencia migratoria como producto de una crisis de reproducción social de los Estados, que refleja proceso de exclusión social y económica y des ciudadanización.

- Tiene que ver con el trabajo remunerado y su articulación con la organización de la reproducción social. La forma en que se articulan con sus actividades reproductivas en el lugar de origen y destino; como esto ha modificado o no la interpretación de su propia trayectoria migratoria.
- Las interacciones sociales cotidianas con “propios y ajenos”. Percepciones sobre racismo y exclusión social, reflejan fehacientemente que las jerarquías sociales y raciales permanecen arraigadas en la forma como se codifican las relaciones con el otro”. (Herrera en Novick , 2008: 74)

Podemos afirmar que pensar el proceso migratorio, implica incluir todas las problemáticas que las impulsan, y en las complejidades y alteridades que se manifiestan durante el proceso. Asimismo, creemos que tomar la decisión de abandonar su país de origen, sus raíces, familia, lugares y sus olores no solo no es algo fácil y accesible económicamente, sino que tampoco pareciera algo atractivo, esta decisión está enmarcada en las pocas posibilidades que encuentran garantizadas en el Perú, por la fragmentación social que repercute en su vida cotidiana, en sus necesidades básicas, donde el trabajo digno dejó de ser viable. Entonces, nos encontramos con que pisan suelo argentino con la necesidad de un trabajo estable, salario digno, para poder garantizarle a su familia la educación, salud, la vivienda y el bienestar.

### ***1.3 El Proceso de Migración de Perú hacia Mendoza***

Habiendo definido el concepto de migrante y los distintos procesos que abarca (salida y entrada a otro espacio) estamos en condiciones de profundizar en el proceso histórico social que explica la migración peruana hacia Mendoza, tratando de explicar los distintos eventos que influyeron en el proceso y el contexto histórico y social.

Durante la segunda mitad del siglo XX las sociedades latinoamericanas aceleraron procesos de transformación iniciados hacia los años veinte y treinta. Esos procesos, con excepción de Cuba, se dieron en un contexto de continuidad, en muchos casos más bien de extensión y/o profundización de relaciones capitalistas. Pero tal circunstancia, nada trivial, no diluye el aspecto nodal: fueron modificaciones que afectaron fuertemente a las clases y

grupos sociales y a sus relaciones. Así, en tres décadas, entre 1950 y 1980, América Latina atravesó, expresadas sintéticamente, por las siguientes transformaciones:

1. La magnitud del incremento demográfico Urbano
2. El acelerado proceso de urbanización.
3. Proceso de la industrialización por sustitución de importaciones.
4. La expansión del sector terciario moderno y, en particular, de los servicios estatales, con importantes consecuencias en el papel del Estado en la redistribución de los beneficios a través de las políticas sociales.
5. La más acelerada transformación que se recuerde de las condiciones educativas y culturales.
6. El impacto de la transformación capitalista del agro en la emigración, la distorsión de antiguas identidades culturales indígenas, la desestructuración del campesinado y la emergencia de nuevos estratos sociales en progresiva interpenetración de las sociedades rural y urbana, otrora separadas.
7. El papel de la ideología y del Estado en cuanto a intencionalidad, frecuentemente acompañada de fuertes dosis de coacción, para modificar el tipo de sociedad. En ese campo aparece en un primer plano la acción del Estado como actor principal de modernización social y/o generación de nuevos sistemas sociales.

Entre 1950 y 1990, América Latina atravesó situaciones cargadas de complejidad e intensidad en todos los planos. En economía, se pasó de los proyectos desarrollistas (más o menos perseguidores de vanos intentos de generar, al menos en algunos países, capitalismo autónomo) a las políticas del Consenso de Washington que, en lugar de profundizar la industrialización sustitutiva de importaciones para superar los límites estructurales a los que había llegado, propuso políticas exactamente inversas, con las conocidas secuelas negativas para los pueblos. En política, se vivieron las derrotas de los movimientos revolucionarios y la instauración de dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas –en el límite, Estados Terroristas de Seguridad Nacional–, las que, a su vez, dieron lugar a democracias de nuevo tipo, básicamente minimalistas en cuanto a participación ciudadana en la toma de decisiones, si bien ha habido intentos –todavía no del todo cuajados– de radicalizar la democracia mediante diferentes formas directas (Ansaldi y Giordano, 2015: 25).

En este contexto latinoamericano, la década de los 80 y 90 del siglo pasado, Perú no fue la excepción y se encontraba en un contexto de crisis política, económica y social, con la presencia de movimientos guerrilleros, terrorismo paramilitar, y entre otros aspectos.

Muchas de estas situaciones se generaron a partir de la crisis de la deuda y el aumento de la inflación, grandes desequilibrios macro económicos y sociales, aumento de la extrema pobreza- y denuncias de violaciones de los derechos humanos.

A continuación, presentaremos una cronología del proceso migratorio peruano siguiendo la periodización realizada por De los Ríos y Rueda (2005).

**1980-1990:** En este periodo, todas las clases sociales se encontraban representadas en los flujos migratorios. Por primera vez los países escandinavos recibieron a peruanos, sobre todos trabajadores manuales y refugiados políticos. Asimismo, en la segunda mitad de la década de los 80, Japón empieza a recibir en sus costas a miles de trabajadores. Del mismo modo, resultaba relevante la integración de las mujeres al proceso migratorio, el cual se venía gestando desde la década de los 50. Este periodo fue “caracterizado por el inicio del terrorismo y una crisis económica severa en Perú, predominantemente es la clase media la que emigra en grandes cantidades (...) en esta década es cuando las mujeres se incorporan plenamente a la emigración (...) Este periodo está marcado por una fuga masiva de capitales. Para 1992 había 1’500,000 peruanos en el extranjero” (De los Ríos; Rueda, 2005: 14-15).

**1990-2000:** En esta fase, la emigración termina por convertirse en un fenómeno masivo, que abarca prácticamente a todas las clases sociales del Perú. El principal suceso que caracteriza este periodo es el incremento exponencial en el número de emigrantes; principalmente con la llegada del siglo XXI. El crecimiento alarmante de los niveles de pobreza, la acentuada precarización laboral y salarial, así como la crisis institucional, fueron los procesos que afectaron a la población en general y los motivos que provocaron la llegada de un importante número de peruanos a la Argentina.

**2000-2010:** Luego del fin del régimen del ex presidente Alberto Fujimori y con el gobierno de Alejandro Toledo llegando a su fin se inicia una etapa de reducción de emigrantes peruanos que en los años previos salían en busca de un mejor futuro debido a la crisis que atravesaba el país. Estos cambios en la coyuntura y desarrollo nacional se vieron traducidos en una reducción de la tasa de desempleo que desde el 2005 había caído años tras años y que de esta en 8.8% en diciembre del 2004 disminuyó al 7.6% en diciembre del 2005 y 2006. Asimismo, en diciembre del 2010 la tasa de desempleo fue 5.6%, como también se tradujo en una reducción sostenida de la pobreza, pasando de 58.5% en el año 2004 al 2.7% en el año 2010.

A pesar del mejoramiento de algunas variables económicas, la reducción del desempleo no ha sido significativa en el Perú en la última década. Situación que se traduce en un descontento generalizado (protestas y manifestaciones callejeras) y en un alto porcentaje de migración peruana. (Durán, Villarreal, Quevedo, 2012: 2)

El motivo más frecuente que ha impulsado la migración hacia la Argentina ha sido el económico. Si bien, antes de la crisis de 2001 la paridad cambiaria entre el peso y el dólar fue una de las razones fundamentales, a partir de 2002 otras razones empezaron a ser tomadas en consideración. Entre ellas, tenemos que, a pesar de la crisis, aún se podía encontrar trabajo, los salarios argentinos eran todavía superiores a los del Perú, el acceso a la salud y educación estaba garantizado por la legislación, la existencia de una importante red de contención y programas de ayuda social como los Planes Solidarios, Planes de Apoyo Alimentario, Subsidios Escolares, apoyo a microemprendimientos productivos, entre otros, fueron los atractivos para la migración peruana. También en 1999 el convenio que se firmó con el Estado peruano (Ley 25.099/99), garantizó ciertos derechos y brindó más posibilidades de acceder a la residencia permanente, entre otros, eran factores que favorecían el interés de la migración por Argentina, sobre todo para aquellos que ya tenían familiares y amigos cercanos en el país.

Esta situación que atravesaba el Perú, ha implicado en algunas personas y familias, tomar la migración como alternativa y estrategia de supervivencia, en donde se ve reflejado en los relatos de los migrantes construidos durante nuestro proceso de investigación.

*“...Llegué a la Argentina hace 10 años, me vine con mis papas por la situación económica del Perú...” (Informante N°1, edad 18 años, peruana, año de migración 2007)*

*“...yo me vine porque mi marido no tenía trabajo...” (Informante N°3, edad 63 años, peruana, año de migración 1982)*

*“...me vine en una agencia que traía del Perú a acá que había trabajo, me vine por la situación económica del Perú, durante la presidencia de Fujimori...” (Informante N°2, edad 50 años, año de migración 1992)*

De esta manera, tal como hemos señalado, el proceso de ingreso de peruanos a Mendoza comenzó a ser más notorio a principios de los ochenta y durante el primer quinquenio de los años noventa donde creció notablemente, registrando un incremento del 100% entre 1991-2001, con intensa participación femenina. Según registros del Consulado

de Perú en Mendoza, 5.000 eran los peruanos registrados en 2005, ascendiendo a 6.295 en el inicio 2009. Sin embargo, la cifra podría ser muy superior si se considera que gran parte de estos migrantes no están registrados en este organismo. El informe realizado en enero de 2009 daba cuenta que “el gran problema de la mayoría es la situación de la ilegalidad migratoria. El número de nacionales en situación migratoria regular asciende a 2500 y los irregulares a 3795” (Informe del Consulado de Perú en Mendoza, 2009:3).

Por lo tanto, a comienzos del siglo XXI, se registra un gran crecimiento migratorio de peruano/as hacia la Argentina. En el año 2001, el Censo Nacional de Población y Vivienda indicaba que el número de extranjeros residentes en la República Argentina alcanzaba la cifra de 1.531.490 personas; registrándose 88.260 peruanos/as, es decir, representan el 5.7% del total de extranjeros.

En síntesis, el flujo migratorio hacia la Argentina ha ido en aumento y en estricta vinculación con los procesos económicos y políticos de los países latinoamericanos. Principalmente, frente a la crisis provocada por la aplicación de políticas neoliberales establecidas a fines del Siglo XX. Tal como señalan Domenech y Magliano:

El neoliberalismo en América Latina, es un modelo cuya expansión ha profundizado la concentración económica y la exclusión social en la región, es clave a la hora de analizar las migraciones contemporáneas en Argentina. El proceso de reformas neoliberales en la región, que se inicia a partir de la década de los setenta, se caracterizó por la implementación de una serie de medidas de carácter estructural tendientes a la apertura externa, la disminución de la influencia del Estado, el abandono del modelo de industrialización por sustitución de importaciones y el retorno a una estructura productiva de carácter primario. La adopción de este régimen, que en los años noventa se había extendido prácticamente por toda América Latina, lo cual llevó a la aplicación de políticas regresivas para la gran mayoría de la población, situación que se tradujo en un significativo aumento de los niveles de desempleo, un crecimiento de los índices de pobreza, una precarización del trabajo asalariado y una marcada desigualdad en la distribución del ingreso, extendiéndose la conflictividad social en la mayoría de los países de la región. Esto hizo que hacia finales de los años noventa este paradigma sufriera una marcada crisis de legitimidad, más allá de la efectiva instrumentación que tuvo en los ámbitos ideológico, político y social. (Domenech y Magliano, 2008: 425)

Los años noventa y siguientes (herederos de grandes dificultades económicas y sociopolíticas, e impactados por políticas neoliberales) sumergieron a gran parte de la población latinoamericana, como es el caso de Perú, a críticas situaciones laborales y condiciones de vida. Una parte de la población peruana buscó salir del país, pero no todos contaban con los recursos económicos y sociales suficientes para llegar a Japón, Europa o Estados Unidos, de modo que Argentina y Chile surgieron como destinos alternativos.

A este contexto, se suma la apertura construida desde MERCOSUR y la Ley 25.871 que contribuirían con la flexibilidad en el acceso a los países latinoamericanos, como también a que aquellos familiares que ya se encontraban en la Argentina impulsaran al aumento de la migración peruana al país.

Siguiendo en la misma línea resaltamos la importancia de la aprobación de la vigente Ley de Migración 25.871 aprobada en la Argentina en el 2004; en la cual se establece el “derecho a migrar”, donde no solo reconoce e introduce en el Derecho interno lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sino que establece la obligación del Estado a garantizarlo (Novick,2004:13), determinando la ley sus objetivos dirigidos a la integración y movilidad de los migrantes, a contribuir al fortalecimiento del tejido cultural, a la reunificación familiar, a la no discriminación, inserción e integración laboral, promoviendo y difundiendo las obligaciones, derechos y garantías.

A partir de nuestro trabajo de campo podemos visualizar que la mayoría de los entrevistados ingresó a la Argentina en los años 80 y 90 por razones de desempleo y en busca de mejores condiciones económicas y sociales, mientras que un porcentaje menor lo hizo por estudios, motivos familiares y vacaciones (entraron como turistas y decidieron quedarse, ya que Mendoza brindaba elementos suficientes y necesarios para desarrollar su bienestar). En términos generales podemos decir que la expectativa de una vida con mayor bienestar se encuentra entre los motivos que ocasionaron el establecimiento de peruanos en nuestra provincia, al margen de las distintas formas de ingreso al país.

A partir de lo manifestado por los/as migrante durante el proceso de investigación, nos lleva a vincular las motivaciones que lo llevaron a migrar con los derechos esenciales como es tener un trabajo estable, un ingreso capaz de satisfacer necesidades básicas (acceso a la salud, educación, y vivienda) y la reunificación familiar. Necesidades que se tornan derechos para cualquier ciudadano y que son imprescindibles para su desarrollo, ya sea en su lugar de origen o de destino, como plantea Abraham Maslow en su teoría de las



necesidades a partir de la jerarquización de las necesidades (Maslow, 1987:74). Es así que para tener graficada esta visión hemos construido un esquema dinámico que figure estas necesidades: un trabajo estable, seguro, digno, un ingreso capaz de satisfacer estas necesidades básicas (acceso a la vivienda, servicios sanitarios, educación, capacidad económica), reunificación familiar. Estas necesidades que son nuestros derechos como personas, como ciudadanos en cualquier región o país que nos encontremos, son imprescindibles para nuestro desarrollo.

### **Grafico 1 sobre las necesidades básicas**



*Nota: Construido desde los aportes de Abraham Maslow, libro “teorías de las necesidades” (1987).*

A partir del análisis sobre qué es la migración, lo que implica el proceso migratorio y la relación entre migración y necesidades es queremos hacer una aproximación hacia los próximos capítulos tratando de desmenuzar estas categorías entendiendo paso a paso todos los procesos que realizan los migrantes.

## ***1.4 Localización Residencial y Redes sociales***

En este apartado queremos explicar cómo los migrantes se localizan en los lugares de destino y cómo influyen las redes sociales en la misma.

Timms plantea a la localización residencial como “una estrategia desplegada para minimizar la distancia social de los individuos y poblaciones con las que se desea integración y para maximizar la distancia social respecto de aquellos individuos y grupos de los cuales desea apartarse” (Timms, 1976:32).

Esta decisión de los migrantes de dónde se van a ubicar y van a construir su hábitat está atravesada por una estrategia en la cual se encuentra el deseo de los migrantes, es decir, eligen su localización en la medida en que pueden formar parte de un grupo con el que tengan afinidad e integración cultural, nacional y familiar. También, buscan localizarse en lugares donde haya fuente laboral, escuelas para sus hijos, entre otras cosas.

Un concepto que también se pone en juego en el momento de la localización es el de Redes Migratorias. Según Arango las redes pueden definirse como un conjunto de lazos interpersonales que relacionan a los migrantes y no migrante en las áreas de origen y destino, mediante lazos de parentesco y amistad y de compartir un origen en común. “Las redes transmiten información, proporcionan ayuda económica, alojamiento y prestan apoyo a los migrantes de distintas formas” (Arango, 2003:19).

Además, a través de las redes migratorias circulan importantes recursos sociales y económicos (información, por ejemplo) que permiten reducir riesgos o costos en su movilidad. Así, este autor señala que las redes son una forma de capital social, en la medida que se trata de relaciones sociales que permiten el acceso a otros medios de importancia económica, tales como el empleo o mejores salarios.

De esta manera, observamos cómo estas estrategias de vida están atravesadas por la información que reciben de sus familiares o amigos que se encuentran en el lugar de destino. Así, algunos migrantes logran ubicarse con facilidad en el lugar de destino, encuentran trabajo y donde vivir, aunque, en muchos casos, lo hacen en terrenos fuera del marco legal. Esta irregularidad genera dificultades para el acceso a los servicios básicos

(luz, agua, gas) y otros problemas tales como la recolección de la basura, el alumbrado público, la creación y mantenimiento de espacios verdes (plaza), entre otros.

A continuación, seguimos describiendo más conceptos de Timms que nos aclara sobre las decisiones que toman los migrantes durante el proceso de localización:

- 1) **Evaluaciones individuales y a nivel familiar:** aquí aparecen las aspiraciones, el trabajo, estilos de vida, periodos de la vida familiar. También se dan comportamientos que tiene que ver con información del mercado de vivienda y el factor económico.
- 2) **Estructura del sistema residencial vigente donde se dan:**
  - a) Políticas de organización, financiación de planificación, opciones de orden público.
  - b) Acceso a programas de construcción de vivienda por medio de empresas privada.

Por un lado, podemos ver que los migrantes hacen evaluaciones individuales y familiares, que influye mucho en las aspiraciones que tienen respecto al crecimiento económico como grupo social, Un ejemplo de ello es la cercanía y el acceso al lugar de trabajo, ya que la fuente laboral es muy importante para los migrantes porque la misma le brinda seguridad y bienestar tanto individual como familiar.

Por otro lado creemos que el acceso de los migrantes al mercado habitacional es otra variable a tener en cuenta en el momento de analizar las problemáticas que atraviesan los migrantes al llegar al país de acogida. Asimismo, la posibilidad de garantizar a los migrantes el derecho a una vivienda digna implica su reconocimiento como sujeto de derecho y su aceptación como ciudadano pleno.

Frente a este contexto es necesario la participación y el compromiso de los organismos del Estado para lograr promover este derecho fundamental como es la vivienda, ya que la misma influye en las demás etapas de la vida cotidiana de los migrantes. Por ello, es necesario seguir trabajando y creando programas y políticas de orden público que generen un bienestar mayor a los migrantes que se encuentran en el país.

Asimismo, podemos analizar otra faceta de la situación habitacional, como es la oferta privada de las empresas dedicada a la construcción de vivienda, donde en una

primera aproximación observamos que es difícil el acceso de los migrantes a esta oferta por los requisitos que la misma solicita.

Estas complejidades son las que se ponen en juego al momento de decidir donde localizarse en el país de destino; el lugar, la vivienda, el trabajo, la escuela de los hijos, los grupos de pares amigos, familia, entre otras cosas. Por ello, es que analizamos en profundidad el proceso migratorio para entender cada etapa del mismo y cómo esto repercute a nivel individual y familiar y las estrategias que los mismos deciden frente a cada situación.

### ***1.5 Los movimientos migratorios desde lo familiar a lo individual***

Para introducirnos en éste punto queremos posicionarnos en la concepción de familia de Carlos Eroles donde la va a definir como:

“la familia es un actor social protagonista en la construcción de la sociedad, pero que se destaca en su pluralidad, donde cumple funciones esenciales como socialización de niños y jóvenes, solidaridad en la asistencia a sus miembros débiles y necesitados, asistencia a la ancianidad, trasmisión de valores a las generaciones venideras.

La familia es un colectivo de vida comunitaria que no es otra cosa que la presencia mancomunada y solidaria de las familias, construyendo un entramado de pequeñas organizaciones que hacen más digna y humana la vida en sociedad.

Por último, va a decir que la familia está considerada como sujeto de derecho, participa de la dignidad humana y es titular de derechos fundamentales que la sociedad y el Estado deben contribuir a descubrir y reconocer” (Eroles,2001:97).

A partir de esta concepción, consideramos a la familia como una de las instituciones más importante para la construcción social, por lo que el Estado debe garantizar su reproducción, reunificación, bienestar e integración garantizando sus derechos.

En nuestra investigación observamos a la reunificación familiar como uno de los fenómenos que influyen en las migraciones, a partir de nuestros informantes, que, en términos mayoritarios, vinieron los padres por separado, mientras que otro porcentaje menor vino con su familia directamente. Por lo tanto, la mayoría de quienes emigran decide hacerlo individualmente, luego se va trasladando la familia hasta lograr la

reunificación familiar. Esta situación se debe, entre otras razones, a las crisis económicas y políticas que atraviesan a las familias al momento de decidir la salida del país, buscando otro lugar de residencia.

La movilización y dinamismo provocado en las familias durante el proceso migratorio hace que se desarrollen mecanismos que definen la trayectoria, tanto individual como familiar desde la integración social y cultural. Cada familia tiene su trayectoria que se va complejizando en su vida cotidiana, a través de procesos dinámicos. Para entender mejor nos introducimos en la concepción de trayectoria familiar.

Para Krmpotic y Allen “la trayectoria familiar, en su vida cotidiana implica detenerse en las dimensiones de tiempo y espacio, teniendo en cuenta que la temporalidad es una construcción histórica y social, es tiempo personal que involucra el ciclo de la vida de las familias. Es un recorrido intra e intergeneracional, que nos introduce en su dinámica interna y en sus relaciones con sus contextos; nos ayuda a comprender los mecanismos de regulación y auto organización, observando lo que ha sucedido de generación en generación, en función de los recursos o activos (económicos, culturales) que tuvieron a disposición para crecer o defenderse” (Krmpotic, Allen, 2003:23).

La situación antes señalada podemos identificarla cuando emigran los padres primero y luego los demás integrantes de la familia, ya sea separados o en conjunto, produciendo un periodo extenso en reunificar la familia, al trasladar todos sus integrantes al país de destino, reintegrando y reconstruyendo la familia desde un territorio nuevo, con una cultura distinta, cambiando la forma de relacionarse, no sólo su modo de integración grupal sino también social, cultural, laboral y territorial.

Observamos en algunas entrevistas las siguientes frases que nos ayudaron a comprender este proceso de reunificación familiar al momento de migrar:

*“...Mi padre estuvo en Japón y por no separarse de la madre volvió a Perú y después decidieron venir a la Argentina y cuando encontraron trabajo porque se vinieron por situación económica, nos mandaron a buscar...” Informante N°4, edad 32 años, peruana, año de migración 1996).*

*“...mi suegra se vino a radicar a la Argentina por tema de trabajo y...trajo a mi esposo que es el hijo mayor y ahí me vine yo con él, pensábamos que iba a ser un tiempo corto en*

*el que nos íbamos a quedar pero ya tuvimos a nuestro hijo...” (Informante N°12, edad 37 años, peruana, año de migración 2000).*

*“...me vine a la Argentina por que había más posibilidades, eee...se vino mi esposo y como allá en Perú la situación estaba difícil, o sea que había trabajo pero era en el campo mal pagado...mmm...una vida muy dura y bueno hasta que se decidió mi marido acá y ahí lo hice yo, mi marido junto una plata y nos mandó para los pasajes y ahí vinimos...” (Informante N°14, edad 32 años, peruana, año de migración 2005).*

Esto nos lleva a pensar los cambios que se producen en el interior de las mismas, en los lazos de reciprocidad, las estrategias que van decidiendo desde el lugar de salida hasta el lugar de destino. Cuestiones que van configurando una nueva identidad familiar en el espacio social en el que se insertan.

De esta manera, vemos como las situaciones político-económicas repercuten en las familias, en sus situaciones, llevando a que las mismas consideren como única posibilidad de una mejor calidad de vida la de emigrar, desestructurando a la familia, configurando nuevas funciones, principios, discursos, identidades y culturas.

Así, observamos que la mayoría de los entrevistados integra una familia ampliada (una parte en Mendoza y otra en Perú), producto de las transformaciones y construcción de las trayectorias familiares atravesada por la migración.

Las políticas migratorias reconocen el derecho a la reunificación familiar, promoviendo la igualdad de oportunidades y de trato en materia laboral, seguridad social, derechos gremiales, culturales, libertad individual y colectiva, para las personas, que en sus condiciones de trabajadores migrantes o como miembro de su familia, habiten el suelo argentino (Art.N°3, inciso de la Ley Nacional Argentina N° 25.871).

Asimismo, uno de los derechos humanos fundamentales establecido incondicionalmente, tanto en el ámbito internacional, como en el nacional, es el derecho de fundar una familia. De acuerdo con el Art.16, párrafo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948, “hombres y mujeres mayores de edad, sin limitación alguna por raza, nacionalidad o religión, tiene el derecho de casarse y formar una familia” (OCCNUDH, 2007, art.16.16:5).

Esta aplicación de DUDH ha sido ampliada por el Art.17, párrafo 1 de la Convención Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos (CIDCP) de 1966, la cual establece que “nadie será sometido a la interferencia arbitraria o ilegal en su familia”, mientras que el Art. 23, párrafo 1 de CIDCP, complemento de la disposición anterior, ha agregado que “la familia es la unidad de grupo natural y fundamental de la sociedad y tiene el derecho a la protección por la sociedad y el país”. Los derechos anteriores deben ser disfrutados por todas las personas “sin distinción de alguna clase” (CIDCP, art.17, art.23, párrafo 1).

Del mismo modo, hay dos importantes acuerdos sobre los DDHH donde se ha establecido expresamente un derecho a la reunificación de la familia: Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas de 1989 y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y Miembros de su Familia de 1990.

En línea con estos acuerdos podemos decir, en función a nuestro trabajo de campo, percibimos que cuando las personas inician su salida a otros países, no hay una estructura de políticas sociales que logre la contención en cuanto a garantizar los derechos de bienestar, salud, vivienda, educación y alimentación, que están inscriptos en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y Miembros de su Familia. Basta destacar que, no solamente el proceso migratorio comienza desde las familias, sino además va transformando a la misma familia, elaborando un matiz de diversidades que esas mismas llegan al contexto y a los vínculos donde desarrolla su vida cotidiana, y los sujetos que interactúan con la misma. Por lo tanto, cuando analizamos el proceso migratorio no podemos dejar de lado la perspectiva de familia y toda la complejidad que la misma conlleva. Esto nos lleva a pensar y trabajar con políticas migratorias desde las familias, como conjunto primordial para construir la igualdad en derecho y bienestar social, político, cultural y económico.

## ***1.6 Políticas y normativas migratorias***

En esta sección focalizaremos en los distintos obstáculos que los migrantes afrontan para el pleno ejercicio de sus derechos. Los migrantes son sujetos de derechos reconocidos

por la legislación. Sin embargo, a partir de nuestro acercamiento hemos advertido que existen situaciones de vulnerabilidad.

Podemos visualizar ciertos obstáculos, producto de intereses que conllevan a que los migrantes no puedan ejercer plenamente sus derechos, donde el reconocimiento como sujeto de derechos sea solo desde la formalidad de la ley, donde sus necesidades no son contempladas como derechos, como cualquier ciudadano.

“Es necesario reconocer que los migrantes son sujetos de derechos que comienzan a emprender la gran marcha mundial del pleno ejercicio de su ciudadanía. No una ciudadanía de segunda categoría o recortada al vaivén de los gobiernos, sino la ciudadanía que lo hace partícipe del bienestar y de la posibilidad de construir un proyecto de vida digna allí donde se encuentren. Para ello requieren comprender el espacio y campo específico y concreto de sus derechos y avanzar en la tarea de su exigibilidad, a través de una amplia participación en la configuración de políticas públicas migratorias en los que se les considere sujetos de derecho” (Muñoz Jairo, 2009:2).

Desde lo formal, en Argentina hay un reconocimiento de los migrantes como sujetos de derechos, donde además se establece el derecho a migrar, al trato igualitario y el acceso a las mismas condiciones de protección, amparo y derecho que gozan los nativos. Podemos observar, a partir de las representaciones que construyen los migrantes, que ellos sienten que no hay un reconocimiento como ciudadanos, a pesar que poseen la residencia permanente. Estos se pueden visualizar en el trato a la hora de recurrir al municipio, centro de salud, escuela, donde vulneran derechos que son esenciales para cualquier persona independientemente de su nacionalidad.

Así, como profundizaremos más adelante, observamos que las instituciones estatales abordan las problemáticas de los migrantes desde las políticas focalizadas, es decir, desde un asistencialismo de las políticas públicas. De esta manera, no se realiza un abordaje integral. Es menester advertir que la forma de intervención estatal nos brinda señales del posicionamiento de las instituciones frente a las problemáticas sociales que atraviesan a los/as migrantes.

*“...No, solo mercadería para el comedor, para los chicos que vienen a tomar la merienda...” (Informante N°14 ,32 años, peruana, año de migración 2005).*



*“...si el municipio una vez nos dieron colchones, nylon y mercadería, pero después no por ser un asentamiento, le decís que vivís en “El Valle Encantado”, y no te ayudan...” (Informante N°7, 28 años, peruana, año de migración 2002).*

Frente a esto, es importante interrogarnos sobre las intervenciones que realizan las diversas instituciones hacia los migrantes que viven en el “Valle Encantado”. Teniendo en cuenta nuestras entrevistas pudimos observar diferentes experiencias:

*“...no nos quieren dar nada, no lo quieren dar nada, por justo y pecadores pagamos todos, porque, dos o tres que hacen cosas en el barrio perjudican a los que trabajamos y bueno lamentablemente por eso estamos pagando todos...” (Informante N°9, 56 años, argentino).*

*“...ayuda del municipio de algo así de los terrenos no, como pal barrio que tenga entendido no...” (Informante N°10, 52 años, peruana, año de migración 1990).*

*“...No, ahorita, no, han venido varios de la Cámpora, pero por votos y otras instituciones, pero se van y después no los vemos más...” (Informante N°13, 34 años, peruano, año de migración 2009).*

Así se deja ver que la ayuda que reciben los migrantes del “Valle Encantado”, es residual (mercadería, nylon, etc.) por parte del municipio y de otras instituciones interviniente, por lo tanto, esto no garantiza la participación en el ejercicio pleno de sus derechos. Aquí es donde vemos como la ley en su formalidad y aplicación manifiesta algunas contradicciones, es decir, que:

la Ley 25.871 en su artículo 3; establece fijar las líneas políticas fundamentales y sentar las bases estratégicas en materia migratoria, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales de la República en materia de derechos humanos, integración y movilidad de los migrantes; contribuir al logro de las políticas demográficas que establezca el Gobierno Nacional con respecto a la magnitud, tasa de crecimiento y distribución geográfica de la población del país, Contribuir al enriquecimiento y fortalecimiento del tejido cultural y social del país, Garantizar el ejercicio del derecho a la reunificación familiar; Promover la integración en la sociedad argentina de las personas que hayan sido admitidas como residentes permanentes; Asegurar a toda persona que solicite ser admitida

en la República Argentina de manera permanente o temporaria, el goce de criterios y procedimientos de admisión no discriminatorios en términos de los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional, los tratados internacionales, los convenios bilaterales vigentes y las leyes; Promover y difundir las obligaciones, derechos y garantías de los migrantes, conforme a lo establecido en la Constitución Nacional, los compromisos internacionales y las leyes, manteniendo en alto su tradición humanitaria y abierta con relación a los migrantes y sus familias; Promover la inserción e integración laboral de los inmigrantes que residan en forma legal para el mejor aprovechamiento de sus capacidades personales y laborales a fin de contribuir al desarrollo económico y social de país; Facilitar la entrada de visitantes a la República Argentina para los propósitos de impulsar el comercio, el turismo, las actividades culturales, científicas, tecnológicas y las relaciones internacionales; Promover el orden internacional y la justicia, denegando el ingreso y/o la permanencia en el territorio argentino a personas involucradas en actos reprimidos penalmente por nuestra legislación; Promover el intercambio de información en el ámbito internacional, y la asistencia técnica y capacitación de los recursos humanos, para prevenir y combatir eficazmente a la delincuencia organizada transnacional”(ley N°25871,2004).

A partir de visualizar una distancia entre lo establecido por una ley y lo realizado en la práctica, podemos afirmar que los migrantes del Valle Encantado son víctimas de cierta discriminación, justificada por las autoridades de ciertas instituciones en la situación de ilegalidad del lugar de residencia.

Con respecto a estas contradicciones que se establece entre la normativa de la Ley y la realidad por la que atraviesan los migrantes, Cynthia Pizarro señala que “existen ciertas rigideces para la implementación de esta ley y, además, una cosa es el reconocimiento de los derechos y otra es que sus titulares estén en condiciones de ejercerlos y puedan exigir su defensa”.(Pizarro,2008:13), es decir que la reflexión que nos lleva todo esto es la falta de intervención del Estado desde un abordaje integral en cuanto a la satisfacer las necesidades del conjunto de la población.

Asimismo, Domenech manifiesta que cada país toma diferentes paradigmas y políticas sobre la migración. En ese sentido Artola apunta a dos posiciones: “uno de ellos tiene que ver con el énfasis en el control de las fronteras, en las medidas de seguridad para controlar a los inmigrantes, incluso ven a la migración como una amenaza, un peligro para su seguridad nacional; y el otro tiene que ver con facilitar la migración e insistir en la necesidad de que los derechos humanos de las personas migrantes sean protegidos”

(Artola, 2012: 2). Es decir, por un lado, vemos la amenaza del migrante para el bienestar de la sociedad, asociándola a la generación de delincuencia, pobreza, desempleo, sobrepoblación, y desarrollando políticas que restringen la entrada y permanencia, tomando medidas de expulsión sin importar las familias, la situación, sin concebir al migrante como persona, como sujeto de derechos. En este sentido, por otro lado, tenemos otro paradigma que, si bien, reconoce al migrante como sujeto de derecho, no hay un ejercicio de dicha titularización de derechos. Por eso, es importante a lo que apunta Pizarro, “donde la migración debe ser comprendida y abordada como lo que es, una realidad emergente, producto de la globalización y transnacionalización, con el nudo de complejidades que la conforman, y no como una amenaza, donde la sociedad es víctima de sus secuelas, o es beneficiaria de la explotación que libremente puede realizar sobre los migrante” (Pizarro, 2008:12)

Por lo tanto, la modificación de “la política migratoria plasmada en dicha sanción de la Ley de migración 25.871, fue resultado de las diversas presiones internacionales derivadas de la importancia que asumió la cuestión migratoria en la agenda global, sumadas a la movilización de la ciudadanía, diversas organizaciones de inmigrantes y organismos de derechos humanos e instituciones eclesiales comprometidos con la defensa de los Derechos Humanos de los migrantes” (Domenech, 2008:24). Esta nueva normativa marca un “giro discursivo en el tratamiento de la cuestión migratoria al incorporar dos novedades: una perspectiva de derechos humanos y una perspectiva regional que reconoce la composición de los flujos migratorios actuales” (Courtis y Pacecca, 2007: 7)

Así, Courtis y Pacecca señalan que el énfasis en la protección de los DDHH de los migrantes es expresado en la ley como la preocupación del Estado Nacional por cumplir “los compromisos internacionales de la República en materia de derechos humanos, integración y movilidad de los migrantes” (Courtis y Pacecca, 2007: 9). Consagra el derecho a la migración como derecho esencial e inalienable de las personas y lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad. También incorpora el derecho a la reunificación familiar y “el goce de criterios y procedimientos de admisión no discriminatorios en términos de los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional, los tratados internacionales, los convenios vigentes y las leyes” (Courtis y Pacecca, 2007: 9). Por otra parte, menciona expresamente como responsabilidad del Estado asegurar la igualdad de trato a los extranjeros, parafraseando a las autoras, que esta

igualdad en cuanto a la llegada de los migrantes y su consiguiente permanecía esté enmarcada dentro del marco legal, reconociendo los derechos y deberes como personas en la sociedad argentina, satisfaciendo su bienestar, a educación y a la salud.

En términos histórico y en el caso argentino vemos cómo a lo largo de las diferentes épocas y procesos las políticas migratorias fueron respondiendo al contexto económico, político y social de cada escenario. Comenzando por el deseo repudiable de “poblar la nación” con los prestigiosos europeos, acompañado del genocidio de los nativos; luego la migración va en aumento, pero con otro color, protagonizadas por los países latinoamericanos, siendo una amenaza para el país, por lo tanto, el accionar estatal se dirigió nada más que a expulsarlos, excluirlos y negarles todo tipo de derecho. Este conflicto entre el Estado y las poblaciones que llegaban al país son los que llevaron a preparar el terreno para que la Ley 25.871 (2004), sea aprobada en el Congreso, logrando, reconocer al migrante como sujeto de derecho.

A pesar de la lucha ganada en el terreno legal y del reconocimiento de los derechos de los migrantes sigue primando una mirada favorable en relación al migrante proveniente de los países del denominado Primer Mundo. Así, nos encontramos ante un escenario de lucha para que esos derechos adquiridos traspasen sus papeles y se concreten en el ejercicio pleno y efectivo para todos los/as migrantes que eligen nuestro país.

Creemos que bajo las condiciones atravesadas por la colectividad peruana es necesario que la promoción de la información sobre sus derechos y acciones se realice de forma más cercana a sus barrios e instituciones a las que mayormente concurren y en las que interactúan, como las escuelas, salita de salud, centros culturales y deportivos, desde un vínculo más palpable con el fin de garantizar y develar las dudas y el conocimiento y exigencias de sus derechos, para romper con el empleo precario, la discriminación, la exclusión y vulneración de sus derechos como es en este caso el de la vivienda digna.

## ***Aproximaciones Analíticas***

Como podemos ver en este capítulo los procesos de crisis en los países que van de la mano de la globalización y de las decisiones políticas influyen en los procesos que dan lugar a la ida de los migrantes de su país hacia otros países que le ofrecen un bienestar

mejor. Uno de esos países fue la Argentina, país que recibió a esta población enmarcando en sus leyes a favor de las personas que vinieran a habitar el suelo argentino.

Si bien los procesos que viven las familias en el hecho de migrar lo hemos querido explicar a través de relaciones conceptuales como es la vida cotidiana, trayectoria, etc, queremos entender y describir que en cada grupo familiar el proceso por el que pasan es, muy particular al interior de cada componente que se construye en cada lazo familiar.

Es importante e interesante el proceso de fragmentación que se producen en la salida del Perú de cada uno de los integrantes de cada familia y que se van reuniendo en el país de acogida y como este proceso cambia por completo la estructura familiar, es decir que ya no son las mismas y que las estrategias que toman para establecerse y ubicarse en un lugar u otro está relacionado con su cultura, costumbres y con contactos de su nacionalidad. Entonces en este momento se encuentran con varias luchas, una de las más importantes que crean el conflicto principal es el hecho de lograr que se cumplan las leyes que les ampara como ciudadanos de la Argentina.

Podemos señalar que la principal causa de salida de Perú es la económica, particularmente la precarización laboral, situación que lo llevó a tomar la decisión y en base a ella se enmarcada su deseo de migrar, buscando así mejores condiciones económicas, bienestar, seguridad, afiliación y reconocimiento.

Este contexto, nos muestra cómo se complejizan las situaciones en cuanto a los lazos familiares por procesos de reunificación, afectando en sus relaciones, en sus estados anímicos, trabajo y, sobre todo, a la hora de buscar donde vivir. Es a partir de aquí donde comienza el proceso de emergencia habitacional y el hábitat informal, pero esto lo analizaremos en los capítulos que siguen.



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO




**FCPYS**  
FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**Migración y Derechos  
Habitacionales**

Las Representaciones sociales  
de los migrantes y el derecho  
a la vivienda digna

## Cap.2



# Representaciones de los/as migrantes respecto al derecho a la vivienda



## ***Capítulo II***

### ***Representaciones de los migrantes respecto al derecho a la vivienda.***

#### ***2. Migrantes y Condición Habitacional***

El capítulo anterior nos ha permitido contextualizar el proceso histórico de la migración en el cual se observan las influencias externas y estructurales que afectan a las personas al decidir salir de su país.

En adelante, vamos a describir el campo problemático en el que se encuentran insertos los/as migrantes y su configuración. En principio, las representaciones sociales de los mismos y cómo consideran su estado habitacional, las características del “Valle Encantado” como asentamiento informal y su impacto sobre las familias, también las distintas categorías conceptuales que se buscan analizar, cómo son vida cotidiana, necesidades.

Creemos importante definir la categoría de identidad y territorio ya que nos brindan herramientas teóricas para analizar elementos vinculados a las raíces y significancias culturales y la importancia del territorio como lugar para el desarrollo de sus vidas y progreso para el bienestar familiar y comunitario.

Es importante mencionar también en este capítulo como se han ido desarrollando las distintas actividades para lograr la titularidad de los terrenos, como así también las distintas luchas que se han ido dando en el barrio y entender cómo ha sido la intervención de los distintos actores institucionales que abordan la problemática.

#### ***2.1 Representaciones Sociales de los Migrantes y su Perspectiva Habitacional.***

Hemos tomado la categoría de representaciones sociales porque nos permite ir construyendo un análisis desde el discurso de los migrantes, desde su perspectiva, de la visión que ellos tienen de su vida cotidiana y cómo van construyendo en conjunto con

otros, su vida. Creemos que es relevante este punto porque nos permite ir observando los diferentes relatos en torno a distintas problemáticas.

A través de las entrevistas y observaciones de campo nos hemos acercado a las diversas perspectivas que tienen los/as migrantes sobre su situación habitacional, cómo se piensan ellos mismos, cómo piensan a los demás y a los distintos actores que intervienen sobre la situación problemática de los terrenos. Parafraseando a Manuel Mallardi en el encuentro de diálogo en la entrevista, el migrante, como interlocutor que verbaliza una situación de su vida cotidiana que considera problemática, nos presenta la visión que él ha construido de la misma y, en el caso del investigador, se produce una relación dialéctica entre la situación planteada y el bagaje teórico que el mismo posee para analizar la realidad y para ir construyendo el objeto de investigación. La situación que el sujeto identifica como problemática puede ser analizada por el investigador desde dos posturas distintas, con matices que se aproximen a uno o a otro polo según las particularidades que la confluencia de las dimensiones arriba enunciadas adquiera, es aquí donde ubicamos las representaciones sociales.

El abordaje de las representaciones sociales nos permite reconstruir el proceso que fueron atravesando los migrantes, observando como ellos reproducen su realidad y las estrategias que van tomando para satisfacer sus necesidades, como en esta situación la vivienda.

Denise Jodelet (1984) entiende por “representaciones sociales la manera en que nosotros, sujetos sociales aprendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan, las personas de nuestro entorno próximo o lejano. Es un conocimiento socialmente elaborado y compartido, constituido a partir de nuestras experiencias, de las informaciones, modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social “(Jodelet, 1984:472).

La misma autora las define también como: " imágenes condensadas de un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver [...] formas de conocimiento social que permiten interpretar la realidad cotidiana [...] un



conocimiento práctico que forja las evidencias de nuestra realidad consensual. (Ibídem: 473).

En otras palabras, las personas conocen la realidad que les circunda mediante explicaciones que extraen de los procesos de comunicación y del pensamiento social. Las representaciones sociales sintetizan dichas explicaciones y, en consecuencia, hacen referencia a un tipo específico de conocimiento que juega un papel crucial sobre cómo los sujetos piensan y organizan su vida cotidiana: el conocimiento del sentido común.

El sentido común es una forma de percibir, razonar y actuar; y es conocimiento social porque está socialmente elaborado. Incluye contenidos cognitivos, afectivos y simbólicos que tienen una función en ciertas orientaciones de las conductas de las personas en su vida cotidiana. Además, en las formas de organización y comunicación que poseen tanto en sus relaciones individuales como entre los grupos sociales en que se desarrollan.

Posicionarnos desde esta perspectiva nos permite interrogar y conocer de forma más clara las dinámicas de los sujetos y las construcciones de sus complejidades. Esta perspectiva va a develar las situaciones y experiencias que constituyeron las trayectorias de los/las migrantes del “Valle Encantado” frente a la situación habitacional que los atraviesa.

Asimismo, consideramos necesario hablar del territorio, ya que éste reúne el espacio de la vida, de lo social y de lo vivido. Cada individuo pertenece a un grupo y tiene una trayectoria personal por la cual desarrolla su sentido de pertenencia y contribuye a la construcción de una identidad colectiva. Cumple la función de protección en un entorno diferente, conservando costumbres y tradiciones, aumentando la cohesión. Por lo tanto, el reagrupamiento de individuos del mismo origen nacional les permite poder llegar a construir una especie de “isla” de relativa tranquilidad y seguridad.

Así, podemos decir que el terreno, su lugar donde desarrollan su vida cotidiana, el trabajo, la educación y su identidad cultural y más, deviene de este espacio la construcción de un barrio, a partir de cuál se desarrolla su sentido de pertenencia. No se trata de un medio estático sino de un nuevo sitio, en el cual conviven con otros sujetos, donde se ven obligados a redefinir su espacio social de pertenencia como a reconstruir su territorialidad. Esto nos lleva pensar como el proceso migratorio repercute en la cotidianidad de los habitantes del “Valle Encantado”, es decir, cómo influye en su situación laboral, social, económica, cultura y habitacional.

En adelante, abordaremos distintos aspectos vinculados a la situación de esta comunidad en relación a su problemática habitacional, como fue el proceso de llegada a los terrenos y como se fue configurando su estadía en el barrio, su acceso a un terreno fuera del marco legal ocasionando una serie de luchas legales que fueron desarrollándose a través del tiempo con el dueño y los habitantes del mismo.

En las entrevistas podemos ver cómo fue esa llegada al barrio y en qué condiciones:

*“... a través de una amiga, no lo compro, lo tome, es como un asentamiento...”*  
(*Informante N°3, 63 años, peruana, año de migración 1982*).

*“...yo invadí el lote...”* (*Informante N°4, 32 años, peruano, año de migración 1996*).

*“...se lo pedí a mi amigo y ahorita, le pedí a una señora que tiene la casa acá al fondo, ella...como decir me está alquilando, casa no tengo...”* (*Informante N°13, 34 años, peruano, años de migración 1990*).

Estos testimonios nos dan una primera aproximación de cómo ha sido el proceso de localización en el “Valle Encantado” y el significado e importancia que tiene el terreno para ellos. Así, los distintos relatos nos dejan ver las diversas estrategias que fueron desarrollando las personas para ubicarse y como la urgencia de conseguir un lugar donde vivir condujo a prácticas ilegales e informales.

Este contexto nos lleva a pensar que no sólo es necesario conocer y cuestionar las representaciones sociales que construyen los migrantes, sino comprender y cuestionar los motivos e intereses sociales, políticos, económicos y culturales que encauzan esas representaciones y que generan desigualdades en su situación actual y como se ha ido configurando el proceso de toma de los terrenos a través de personas que ya estaban en la ilegalidad de los terrenos o que fueron engañados en su compra. Resulta también necesario analizar cómo ellos entienden esta toma y porque lo hacen.

## ***2.2 Vida cotidiana y necesidades***

Una categoría que nos parece fundamental para la investigación es la de vida cotidiana de los/as migrantes, “la vida cotidiana es el conjunto de actividades que el

hombre aprende y realiza para la reproducción de sí mismo y de la sociedad en la que están insertos. En este proceso también son fundamentales las representaciones sociales, es decir, son producto de la realidad social y contribuyen a construir el objeto del cual derivan las representaciones” (Parola, 1997:19).

Es en este espacio es donde se generen las actividades para construir su bienestar como el de todos, es decir, ya sea familiar, como comunitario, identificando las necesidades cotidianas.

Es así que, siguiendo en el mismo texto a Ruth Parola va a definir tres dimensiones que constituyen la vida cotidiana:

a) Necesidad: producto del devenir humano por la mediación del trabajo entre el hombre y la naturaleza.

b) Trabajo: caracteriza la actividad social y se encuentra al servicio de las necesidades elementales y naturales, ya que contribuye a transformarlas. Esta no es carencia si no capacidad, poder. Tiene en cuenta la incertidumbre del deseo y un permanente movimiento dialéctico.

c) Goce: el trabajo pierde sentido si finaliza en él, solo el goce hace efectiva la apropiación de la naturaleza por el hombre.

Estas tres dimensiones forman una totalidad dialéctica que van generando movimientos en las personas (el migrante en este caso) para el logro de la apropiación de la naturaleza y su consiguiente transformación para la satisfacción de las distintas necesidades entre ella la vivienda, la alimentación, la realización personal, educación, entre otras etc.

Creemos que la vida cotidiana es un espacio privilegiado para la investigación, ya que la misma nos permite observar los distintos elementos del campo social en su continua dialéctica y construcción.

De igual manera, entendemos que no se puede dejar de lado el proceso de globalización, y sus consecuencias, que conduce que las personas, familia o grupo tomen la decisión de salir de su país buscando mejores condiciones de vida, en la cual van creando sus propias estrategias para satisfacción de sus necesidades. Estrategias que están atravesadas por derechos esenciales pero que, a la vez, están insertos en una sociedad donde deben luchar y conquistar para su reconocimiento y una ciudadanía plena. Pero este tema nos basaremos más adelante en los puntos siguientes.

## ***2.3 Inserción en el Campo Problemático***

A partir del desarrollo de las anteriores categorías nos parece importante comenzar con nuestra inserción en el campo problemático.

Siguiendo a Margarita Rozas Pagaza entendemos por campo problemático “al escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social donde se reconfiguran el mundo social de los sujetos(...), el campo problemático es la textura de la conflictividad que adquiere la cuestión social cuando encarna en la vida cotidiana de los sujetos, es el lugar donde se explicitan las trayectorias que llevan a la pobreza, desocupación, marginalización y exclusión y que se manifiestan como demandas individuales y autónomas de sus relaciones. Estas trayectorias posibilitan comprender su complejidad, incorporando al conocimiento la perspectiva histórica y la experiencia social de los sujetos, es en estas trayectorias históricas donde reconocemos los daños y marcas de una fractura social” (Margaritas Pagaza, 2004:10).

Al insertarnos en el escenario donde están los sujetos nos da la seguridad de entender y entrever, cómo se va plasmando la vida social de los mismos, sus procesos sociales, la conflictividad que viven en el día a día, como también los distintos actores sociales e instituciones. En este contexto, es donde las personas están en relación con sus pares y, al mismo tiempo, en él podemos observar cómo impacta la pobreza, la desocupación, marginalidad y exclusión.

A partir de estas aproximaciones conceptuales se inicia la inserción en el campo. En el mismo se visualiza y se manifiesta la problemática habitacional, dicha situación genera incertidumbre para los/as habitantes, y atraviesa la vida de los/as migrantes del “Valle Encantado”, predio que se encuentra ubicado entre la ruta Panamericana y calle Beltrán. Cercano a las antiguas vías del tren. Situación que comienza con la venta de los terrenos del barrio a través de una cooperativa, estas transacciones no tienen valor legal ya que existieron una serie de irregularidades en la implementación de la supuesta cooperativa que al final se develó que no existía.

**Figura n°1- Mapa satelital**



**Fuente: Google maps**

A pesar de esta situación, en el 2005 se realizó una amplia limpieza de lo que era un descampado lleno de malezas, alimañas y roedores y se continúa con la venta y ocupación de los terrenos de forma irregular.

Así, a través de las entrevistas, pudimos conocer cómo se accedió al terreno o a la casa:

*“...por medio de un amigo, vinimos directamente acá a tener un terreno y construimos una choza...” (Informante N°15, 42 años, peruano, año de migración 2004).*

*“...Yo accedí a través de un tío, que le ofrecieron vender una casa...” (Informante N°5, 24 años, peruana, año de migración 1999).*

*“...Por mi cuñado que el compró el terreno acá, no me acuerdo a quien, se que era un señor que vendía los terrenos te daba un papel de compra y venta y el señor ya no vive acá...” (Informante N°14, 32 años, peruana, año de migración 2005).*

*“...Yo vine acá...estábamos viviendo primero en un ranchito, de ahí me corrí al terreno aquel y de acá me corrí al ranchito aquel, po que el muchacho tenía aquel terreno y yo*

*estaba al lado entonces como se le vino un pariente, me pidió para agrandar, y él tenía este terreno, entonces hicimos un intercambio de terrenos...” (Informante N°9, 56 años, argentino).*

*“... a través de una amiga, no lo compro, lo tome, es como un asentamiento...” (Informante N°3, 63 años, peruana, año de migración 1982).*

*“...yo invadí el lote...” (Informante N°4, 32 años, peruano, año de migración 1996)*

A partir de lo manifestado por los habitantes del “Valle Encantado”, vemos el inicio de cómo se fue configurando el asentamiento, es por esto que nos parece importante ir definiendo qué entendemos por asentamiento. Para Barreto son “asentamientos” aquellas áreas fuertemente deficitarias, existentes dentro y en la periferia de las ciudades, que por diferentes circunstancias fueron alguna vez ocupadas bajo formas jurídicas ilegales por hogares de bajos recursos, con la finalidad de satisfacer sus necesidades habitacionales básicas mediante la construcción o auto-construcción de viviendas precarias, que, con el transcurrir del tiempo, por efecto de sus formas de producción y las situaciones de exclusión de sus habitantes conforman barrios con formas de enclaves, con diferencias físicas, sociales o culturales, del resto de la ciudad” ( Barreto, 2010:166).

Si bien, los habitantes del “Valle Encantado” reconocen su posición irregular sobre dicho terreno, ellos manifiestan que, ante el aumento de los alquileres, la imposibilidad de entrar en planes oficiales de vivienda y la emergencia de no tener donde habitar, ocuparon el predio. Al mismo tiempo, afirman su postura de permanecer allí manifestando: “porque en algún lugar tenemos que vivir”, también expresando la importancia de las actividades que realizan en el mismo: el trabajo, la escuela de sus hijos, etc.

Actualmente tales tierras fueron rematadas y adquiridas legalmente por un comprador, que, supuestamente, desconocía la situación. A partir del remate y posterior compra el 22 de febrero del 2017, la justicia ordenó el desalojo del predio. El fallo de la Suprema Corte de Justicia, (caratulada “VARGAS, MARIO JAVIER C/NN OCUPANTES P/REIVINDICACIÓN, autos N° 131.041/35.084”) dio lugar al pedido del dueño del terreno que debe desalojar el lugar, lo que genera un dilema para las 300 familias porque ahora necesitan una solución habitacional urgente.

Para entender esta situación vamos a retomar lo que explica la Ley de Loteo 4341/79 y de los asentamientos informales que se caracterizan por la irregularidad en la tenencia de la tierra y/o vivienda. En cuanto a la forma de acceso al suelo es importante diferenciar entre:

**Invasión de tierras:** Es la ocupación directa, “invasión de tierras”.

**Loteos clandestinos:** Es la ocupación a través de un propietario legalmente reconocido, que vende porciones de terreno en forma clandestina, sin haber dividido legalmente en parcelas esos terrenos. (Palero y Lentini, 2003:6).

Teniendo en cuenta lo expresado en las entrevistas el hecho de que esos terrenos ya estuvieran ocupados produjo que las personas conocidas y allegadas de los migrantes fueran instalándose en dichas tierras (invasión de tierras), por lo que no cuentan con la titularidad o escritura. Creemos que, ser migrante agrava esta situación por diversas razones, tales como trabajar, en la mayoría de los casos, en el mercado laboral informal donde los ingresos son insuficientes y la carencia de derechos sociales se torna más visible.

En vinculación con el trazado físico del terreno y observando la imagen satelital y nuestra propia visita al mismo, podemos afirmar que se diferencia notablemente del paisaje de los alrededores.

Podríamos decir, que son varios los elementos que configura este asentamiento, entre ellos; el estado económico de los migrantes relacionado con la pobreza, la urgencia habitacional y la decisión de tomar los terrenos, donde se observa la auto-construcción y, al mismo tiempo, el trazado físico que perjudica el tendido eléctrico, la circulación por las calles, la instalación del agua potable y la recolección de residuos, entre otros aspectos.

En relación a la cuestión legal, el Municipio afirma, a partir del Secretario de Gobierno del Departamento de Luján de Cuyo, Sebastián Bragagnolo que están trabajando con representantes del Ejecutivo y el Instituto Provincia de la Vivienda (IPV) para buscar una salida en conjunto (entrevista realizada por Silvina Duran al Secretario de gobierno de Luján de Cuyo, Sebastián Bragagnolo, junio 2016). Es así que proponen comenzar con el relevamiento y actualización de los números que tienen, con el objetivo de conocer la realidad socio económica de la población. Según, los archivos de la Municipalidad, en el año 2000, cuando se inicia el conflicto judicial, eran solo 30 los habitantes del “Valle Encantado”; en el 2010 había 85 familias y en el 2015 aumentaron a 300 familias (Diario Los Andes, 2017).

Esta situación hizo que nos fuéramos preguntando sobre los distintos significados que adquiere el terreno y su significado en este momento conflictivo que están pasando las distintas familias.

## ***2.4 Identidad y Territorio en el Proceso Migratorio***

Carolina Stefoni ha realizado importantes aportes en relación a la identidad y construcción de los barrios en el proceso migratorio. Para la autora, el desarrollo de estos barrios, es producto de la combinación de distintos elementos como son la apropiación de un espacio físico, el desarrollo de una serie de actividades económicas vinculadas con la migración y el uso que los migrantes le dan a ese territorio. De este modo, el territorio va adquiriendo una identidad específica, que permite ser reconocible por quienes transitan en el sector.

En esta línea, es necesario tener en cuenta la articulación de la identidad con el territorio, ya que es una relación que adquiere mayor importancia en los fenómenos migratorios; porque la identidad se diversifica, complejiza y enriquece. De esta forma, entendemos, según autora por identidad a “las posiciones relacionales donde pasa la historia y la tradición en un proceso dinámico de constante reconfiguración en la organización territorial de los barrios. Es decir, comprender a la identidad como una noción que da origen a las vidas personales, familiares, grupales y que, permite ir más allá del debate de integración, para dar cuenta del conjunto de práctica significantes en la que los migrantes están inscriptos” (Stefoni, 2008:3).

De ahí, que esta construcción de identidad y la pertenencia al barrio sean elementos importantes para que todos los grupos sociales y organizaciones activen su defensa por ese territorio, es decir, hace que los habitantes del “Valle Encantado” se organicen y decidan contratar a un abogado a fin de defender sus derechos e iniciar un juicio por los terrenos para lograr la titularización de sus propiedades.

En término de organizaciones al interior del barrio, diremos que cuenta con dos asociaciones; la primera, “Asociación vecinal”, en la cual se llevan a cabo diversas actividades tendientes a recaudar fondos para la urbanización del barrio, como colocación de medidores de luz, recolección de basura, plantación de árboles, enumeración de



manzanas y, también, el seguimiento de la aprobación de la Ley de Expropiación y de la situación judicial sobre los terrenos en la legislatura; la segunda asociación pertenece al “Comedor Virgen de la Puerta”, cuyos objetivos son los de entregar la leche y merienda a los niños del barrio, realizar diferentes eventos para recaudar fondos; polladas, feria americana y bailes con música típica. Ambas siguen reclamando por la situación judicial de los terrenos al municipio.

De esta manera, los participantes de cada asociación son parte de la división espacial y simbólica que existe dentro del barrio, por lo tanto, las actividades y decisiones que establecen en cada asociación, sector del barrio, no es compartido por el otro sector o asociación. Esto ha generado tensiones que han impedido concretar actividades vinculadas a la problemática habitacional que lo afecta; también afectada por el orden de llegada y permanencia en el barrio, que posiciona territorialmente a cada persona nueva que llega al barrio a un grupo u otro.

Así, vemos cómo las distintas problemáticas hacen a la construcción del todo social en el barrio, como influyen en las personas, cómo se desarrollan estrategias para el bienestar mancomunado y cómo también los conflictos entre las personas conspiran contra la unidad para crear lazos más fuertes para afrontar las problemáticas.

En base a nuestra preocupación por conocer las distintas opiniones o posiciones en relación a la situación habitacional consultamos (a los vecinos, del comedor “Virgen de la Puerta” y de la “Asociación Vecinal”), para conocer qué piensan con respecto a la situación habitacional, preguntando:

¿Qué significa para usted tener un terreno?

*“...sería bueno tener un terreno, ahorita, ¿cuánto está un terreno?... ¿cuánto cuesta?, no se puede, o sea...de repente cuando yo vine había posibilidades, de repente de comprar un terrenito, igual estaba caro y ahora con la inflación, peor, no se...mmm...sería algo bueno y ahora que tengo familia, sería un gasto menos como se dice. (Informante N°13, peruano, año de migración 2009)*

*“...es la seguridad de que la familia esté bien, de que mi hijo está bien, y que llegamos siempre..., ya no estar en esta necesidad de estarnos mudarnos todo el tiempo...” (Informante N°12, 37 años, peruana, año de migración 2000)*

*“...Para mí un terreno es la felicidad de mi familia, de mis hijos, porque tienen un techo donde resguardarse, tener seguridad, en donde vivir...” (Informante N°14, 32 años, peruana, año de migración 2005).*

*“...Tener un terreno es...mmm, lo más importante que uno quiere tener, un terreno, una casa, donde vivir, donde estés bien, vivas bien, es lo más importante...” (Informante N°10, 52 años, peruana, año de migración 1990).*

*“...tener un terreno para mí es mucho, eso lo primordial para tener y aquí estamos que nos sacan, que no nos sacan, de última para hacer todo en mi casa” (Informante N°3 63 años, peruana, año de migración 1982).*

*“...el futuro para ellos, el día que yo no esté van a tener algo una casa, que va a ser de ellos...” (Informante N°4, 32 años, peruana, año de migración 1996).*

*“...mucho significa, tener donde vivir con mis hijos, no andar molestando a nadie. Yo quiero tener lo mío y no estar usurpando terrenos...” (Informante N°7, 28 años, peruano, año de migración 2002)*

*“...significa un futuro, tener algo de uno y pagar impuesto, ser parte de toda la gente que vive acá, yo también quiero tener mi lugar...” (Informante N°5, 24 años, peruana, año de migración 1999).*

A través de las distintas expresiones de los migrantes observamos de la importancia del terreno, ya que éste determina su bienestar, tanto individual como familiar y al mismo tiempo le brinda seguridad, protección, progreso y realización.

Asimismo, es necesario resaltar que es importante este terreno por todo el esfuerzo que han puesto en la construcción del mismo y la carga simbólica que esto tiene en este proceso y como se relaciona también al trabajo que ellos realizan día a día para mantenerse como albañiles. Se observa como la auto-construcción ha sido una estrategia llevada a cabo desde su llegada al lugar, construyendo viviendas en condiciones óptimas para ser habitables.

Víctor Pelli entiende el concepto de auto-construcción, “identificando los procesos autónomos a través de las cuales la gente encara la resolución de sus problemas

habitacionales sin recurso ni marco internacional suficiente para soluciones satisfactorias” (Pelli, 2006: 96)

En otras palabras, la auto-construcción espontánea y autónoma son soluciones habitacionales llevadas a cabo por los propios habitantes, individualmente o en grupo, con sus propios recursos, sin aportes específicos de las instituciones del Estado o de los sectores sociales. Por lo tanto, no se puede considerar como política habitacional.

Para el Foro Social Mundial y Global Urbano “el hábitat tiene que ver con el lugar donde se vive, el sitio donde se habita, las condiciones que reúne la vivienda, las posibilidades de acceso a los servicios, es decir, con pautas de confort físico y culturales esenciales para satisfacer las necesidades básicas, y con otras relacionadas con la estética y el paisaje y un ambiente agradable, sano y seguro. Principios de *bienestar* y *equidad social* que deben ser incluidos en toda propuesta que involucre el desarrollo con criterios de sustentabilidad” (Foro Social Mundial y Global Urbano, 2001-2002:6)

Si nos posicionamos desde la perspectiva de un hábitat digno como lo refiere este concepto, vemos la falta de respuestas por parte del Estado hacia los habitantes del “Valle Encantado”. Por ejemplo, el municipio de Luján de Cuyo no garantiza el acceso al suministro de agua potable, por lo que están “enganchados”; también falta recolección de residuos (foco de enfermedades), tendido eléctrico de modo irregular y de espacios verdes y recreativos para los niños en el lugar.

Los testimonios de los habitantes del “Valle Encantado” están cargados de reclamos, dejando entrever que llevan años esperando que el Estado regularice esta situación. Creemos que es importante reconocer el protagonismo y accionar de cada actor frente a este problema habitacional, ya que dicho reconocimiento conlleva a un aprovechamiento del mismo, con el fin de establecer estrategias y alianzas que ayuden al enfrentamiento de los problemas y dificultades que se les presentan. De la misma manera, construir un camino que permita tener en cuenta la necesidad del otro, la escucha, el acompañamiento, logrando el reconocimiento de la identidad propia de la comunidad.

En las entrevistas se logró visualizar las condiciones en las que se encuentran y la continua preocupación por la posibilidad de que “los saquen”, es decir, que haya un desalojo que perjudique su bienestar y seguridad, tanto individual o familiar los habitantes del “Valle Encantado” frente a esta situación. Nos acercamos a través de preguntas tales

como ¿Cuenta con un lugar alternativo en caso de desalojo? ¿Cuál es ese lugar? ¿Cómo es?  
En caso de no tener, ¿Qué piensa hacer en caso de desalojo?

*“...no, lo estoy echando al azar...”* (Informante N°3, 63 años, peruana, año de migración 1982)

*“...no ninguna, ahora no hay alquileres por acá, me iré bajo un puente...”*  
(Informante N°2, 50 años, peruana, año de migración 1992).

*“...no tengo donde ir y para pagar un alquiler no puedo...”* (Informante N°8, 25 años, peruana, año de migración 2002).

*“...no, me quedo en la calle...”* (Informante N°7, 28 años, peruana, año de migración 2002).

*“...no, no he pensado en nada, ahora estoy en cero. Ojala nos den una solución por los niños, los ancianos y discapacitados que hay en el barrio...”* (Informante N°6, 45 años, peruana, año de migración 2001)

*“...con mis padres o si no alquilar...”* (Informante N°5, 24 años, peruano, año de migración 1999).

*“...si nos piensan desalojar, tenemos que ver si alguna institución algo nos puede ayudar, alguna lugar donde vayamos a vivir...”* (Informante N°10 52 años, peruana, año de migración 1990).

*“...No, la verdad, no, y por cuestiones económicas pagar un alquiler en este momento también me sería difícil, no sabría cómo hacerlo...”* (Informante N°12, 37 años, Peruana, año de migración 2000).

*“...alternativa no tengo ninguna, lo única es esperar y luchar, yo que pienso si de este lugar me desalojan me iría a vivir a la plaza de Luján como alternativa, porque necesitamos solución no necesitamos más problemas...”* (Informante N°15, 42 años, Peruano, año de migración 2004).

Observamos que la mayoría no cuenta con un lugar donde puedan ir a vivir con su familia, ni con recursos económicos para alquilar o comprar un lote, por ello, la emergencia habitacional es urgente. Por lo tanto, se necesita el compromiso y responsabilidad de los organismos del Estado para dar una solución satisfactoria a estas 300 familias y que la misma responda a las necesidades individuales de cada una de ellas.

En este sentido, hay que tener en cuenta que el “Valle Encantado” se encuentra atravesado por el proceso migratorio tanto en su construcción como crecimiento. Este barrio significa mucho para ellos, ya que mantienen su cultura e identidad desde la elaboración de comidas peruanas, difusión de su música, la venta de productos típicos y la reproducción del lenguaje. Es por ello que, a pesar de las diferencias de discursos entre vecinos del “Valle Encantado”, la identidad cultural es la que los une en el sentido de pertenencia, ya que a pesar de los rasgos propios y consecuentes del proceso migratorio es importante destacar la reconstrucción de su identidad como *pueblo* y cómo *barrio*.

Desde el Trabajo Social buscamos realizar un abordaje basándonos en trabajar con el sujeto desde la construcción y reconstrucción de las representaciones que construyen, en cuestionar lo constituido a fin de desarrollar aquellos componentes capaces de generar diferentes alternativas de percepción y en consecuente de acción, donde lo constituyente propio de cada migrante sea lo que reconfigure su realidad, respondiendo a sus necesidades e intereses.

## ***2.5 Lucha por los terrenos y su división en la comunidad***

Nuestro trabajo de campo en el “Valle Encantado” nos permitió observar que, en esta lucha por los terrenos, cada uno toma un partido diferente desde una visión distinta, relacionada con sus pretensiones. Sin embargo, quienes quedan al margen de las decisiones y acciones sobre los terrenos corresponde a un sólo sector, las familias del “Valle Encantado”.

En relación a las disputas por el terreno, un grupo de habitantes del “Valle Encantado” pide la titularidad de sus propiedades (viviendas construidas por ellos mismo), evitando y negando la reubicación, que implicaría el alejamiento de sus lugares de trabajo, escuelas, y pérdida del valor económico, social y emocional. Otro grupo, minoritario,

manifiesta no tener problema en irse, siempre y cuando les den otro lugar para vivir y que el mismo cumpla con todas las condiciones legales y servicios básicos (luz, gas y agua).

Esta división del barrio está enmarcada en un conflicto de larga data, el cual ha influido en las decisiones y en las distintas actividades de las personas. Cuando realizamos nuestra inserción en el “Valle Encantado” pudimos observar como una parte del barrio, en el cual se encuentra el comedor comunitario (“los de las canchitas”, los habitantes que llegaron primero al terreno), están en conflicto con la unión vecinal (llamados por ellos “los del fondo”, que llegaron después). No solo hay conflictos a nivel institucional, si no que esto también está motivado por eventos personales entre algunas familias. Estas situaciones hacen que algunas personas se vayan apartando de la lucha que realizan los referentes de cada asociación y fragmentan cada vez más las acciones que pueden llevar las personas para la obtención de un espacio habitacional digno.

Este entramado de situaciones desarrolladas son las que configuran al “Valle Encantado”. A pesar de las diferencias entre vecinos todos ellos comparten una misma necesidad: la vivienda y su lugar de pertenencia. Por ello, consideramos necesario tener en cuenta la vivienda y además que la misma no implica solamente su elemento edilicio, sino además el lugar, el barrio, los vecinos, las relaciones, trayectorias construidas y desarrolladas en ese contexto, que hacen a la identidad, no solo de los sujetos y de las familias, sino también del mismo barrio.

Es importante que el progreso de esta situación y su consiguiente solución está vinculada a la unión y organización de los habitantes del barrio “Valle Encantado” para conseguir satisfacer las necesidades habitacionales con el fin de lograr el bienestar de las personas en el territorio, evaluando siempre el marco legal de todos los procesos ya sea para la reubicación o titularización de los terrenos, asegurando así el bienestar mancomunado de los migrantes. El aporte de nuestra tesina al conocimiento de la problemática habitacional de ese grupo social podría tomarse como insumo necesario para seguir tomando estrategias para seguir organizados y en lucha para lograr el bienestar de la comunidad.

## ***2.6 El Proceso de segregación y su impacto socio-espacial***

Consideramos importante hablar del proceso de segregación y sus consecuencias, ya que el mismo se observa en el contexto del “Valle Encantado”, al igual que sus consecuencias.

Tal como ya hemos señalado, el Estado debería garantizar el derecho a la vivienda digna a los migrantes. A lo ya descrito en relación a la tenencia legal, debemos sumar la segregación residencial; el distanciamiento y la separación de grupos de la población de una determinada comunidad.

La segregación residencial refiere al proceso por el cual la población de las ciudades se va localizando en espacios de composición social homogénea. Entre los factores importantes encontramos:

- El grado de concentración de la distribución del ingreso.
- La homogeneidad o heterogeneidad de la composición étnica, religiosa o por origen nacional.

Como expresan Linares y Lan (2010) la segregación residencial también “es una competencia por el espacio urbano; por lo cual los seres humanos, en analogía con los animales tenderían, de modo natural y espontáneo, a competir por el dominio del territorio intentando ocupar las áreas más atractivas de la ciudad” (Linares y Lan en Molinatti y Peláez en, 2010). En consecuencia, “la segregación es entendida como el resultado de una concentración natural de la población urbana y determinaría la existencia de las áreas naturales de la ciudad” (Park, 1999:7).

Entendemos también que esta segmentación va de la mano de las transformaciones en el campo laboral de cada migrante, es decir una conjugación de aspectos que definen en parte el aislamiento o integración social en el territorio.

En relación al aislamiento o integración social encontramos subculturas que se apartan de las corrientes que están atravesadas por distintas dimensiones.

- **Dimensión del Capital Social Individual:** Menor información de las personas y contacto.

- **Dimensión de Ciudadanía:** Debilitamiento de los sentimientos de ciudadanía al no compartir problemas vecinales con otras clases
- **Dimensión de Capital Social Colectivo:** Riesgo de declinación de las instituciones vecinales por déficit de liderazgo

Estos tres tipos de segmentaciones se potencian en cuanto al aislamiento progresivo de estas poblaciones. De este modo, el aislamiento se activa una vez que la opinión pública estigmatiza a ese barrio como “clase peligrosa”. Esta situación restringe las ocasiones que permiten compartir con otras clases el tipo de experiencia cotidiana que alimenta y preserva la creencia en un destino colectivo común (Katzman, 2001; CEPAL, N° 75).

En relación al “Valle Encantado”, el mismo se encuentra atravesado por este proceso y múltiples intereses de clases, donde los dueños de los barrios privados de Chacras de Coria “El Farrell” y “Parque Las Colinas” - dos de los más exclusivos de Mendoza- se encuentran al lado del “Valle Encantado”. Los residentes de estos barrios manifiestan la inseguridad que genera la comunidad peruana para ellos, señalándolos como foco de delincuencia de la zona, llegando a construir un muro de alrededor de tres metros para separarlo de dicho barrio. Sin embargo, muchos de habitantes del barrio señalados/as como peligrosos/as prestan servicios en estos barrios privados como empleadas domésticas, jardineros y albañiles. En relación a la estigmatización que sufre este grupo, una vecina señaló:

*“... por justo y pecadores pagamos todos, porque, dos o tres que hacen cosas en el barrio perjudican a los que trabajamos y bueno lamentablemente por eso estamos pagando todos...”*

De esta manera podemos observar que en una sociedad con distintas culturas y clases sociales es difícil lograr una igualdad para lograr un bienestar tanto habitacional como en los distintos aspectos de su vida, es aquí donde se encuentra cada persona en el sacrificio de conquistar espacios en un territorio conflictivo.

En este sentido, vemos cómo se reducen cada vez más los espacios que se encuentran alrededor del “Valle Encantado”, a través de la construcción de un muro, de un zanjón, alambrados, a lo cual también se suma la persecución que viven cotidianamente



por parte de la policía y por las cámaras instaladas en las calles cercanas al mismo. Creando conflictos entre los habitantes de ambos barrios. Al mismo tiempo, generando exclusión, vulneración y marginalidad.

## ***2.7 Actores Institucionales***

Este entramado en el que se encuentran los habitantes del “Valle Encantado” está atravesado por actores institucionales que son los responsables de evaluar y gestionar las acciones que crean necesarias frente a esta problemática habitacional y atender las demandas de cada familia de manera particular.

Advirtiendo la responsabilidad estatal, nos pareció fundamental preguntar a los entrevistados buscando las respuestas sobre el accionar del municipio de Luján de Cuyo (sobre la problemática habitacional del “Valle Encantado”). Nuestro objetivo era conocer las razones de situación irregular del terreno y la versión oficial respecto del desamparo – según nuestra perspectiva- por parte de las autoridades en relación a los derechos de 300 familias. Consideramos relevante conocer el accionar del estado frente a esta situación.

Es así que en la entrevista aplicada sobre las 22 personas consultadas quisimos entender qué información poseían sobre la postura municipal, lograr ver qué puntos sobresalen en esta relación barrio-municipio.

*“...y...los comentarios que hacen todos que nos sacan que no nos sacan, digamos o que venga alguien del municipio y te diga mira va a pasar esto, nada...” (Informante N°14, edad 42 años, peruano, año de migración 1995).*

*“...No, no se la postura, algunos dicen que nos vamos a quedar otros que nos va a sacar con gendarmería están todos divididos así que no está claro que va a pasar...” (Informante N°11, edad 3 años, peruana, año de migración 2003).*

*“...están viendo del municipio la solución del barrio para ver si nos reubican o si nos entregan casa, yo preferiría irme para cambiar el ambiente del barrio...” (Informante N°14, edad 32 años, peruana, año de migración 2005).*

Por otra parte, vemos cómo algunas de las otras personas carecen de información por la falta de participación en reuniones realizadas con el municipio y por la división que hay entre sectores. Al mismo tiempo hay incertidumbre por la poca clara información el municipio brinda a los habitantes del barrio falta de los canales de comunicación que existen.

En esta situación de incertidumbre vemos cómo el accionar del municipio queda desfasado respecto a las demandas de las personas que quieren quedarse en este territorio como las que quieren irse, pero queda al descubierto la falta de información como, así también, cómo se comunica. Un hecho relevante que ilustra lo señalado es cómo las habitantes del barrio se enteraron de la sentencia de desalojo: fue a través de los diarios y la exigua información recibida en una reunión que se realizó con el intendente del departamento, donde no hubo acuerdos con las distintas personas y organizaciones del barrio presentes en esta reunión, donde se comprometió con distintas búsqueda de solución que luego no se cumplieron (conclusión después de la participación reunión con el intendente de Luján de Cuyo Omar de Marchi, 20 de abril del 2017).

### ***Aproximaciones analíticas***

Como pudimos percibir, las condiciones habitacionales de los migrantes son producto de un aglomerado de aspectos no solo económicos y políticos, sino parte de las representaciones sociales que los migrantes construyen sobre ellos mismos y la naturalización sobre la cotidianidad de su vida en el contexto en el que viven y este en relación al acceso de una vivienda digna y su terreno. Creemos que, en esas construcciones y condiciones habitacionales, hay una relación la urgencia en cuanto tener un lugar donde vivir, progresar y auto realizarse.

La inserción en el campo problemático como espacio privilegiado de investigación ayudó a la construcción y logro de ir desenmarañando varios aspectos de la vida cotidiana de los migrantes, primero lograr ir describiendo cada hallazgo que sumaba, desde la voz de cada entrevistado pero, también, a través de la observación y descripción de algunas cuestiones que no se expresaban oralmente, tales como la división en “bandos” como desarrollamos en este capítulo. A medida que se lograba confianza con cada persona

se pudo lograr un conocimiento de cada categoría analítica en profundidad, expresadas a través de sus palabras

Sabemos que la ocupación de un espacio ilegal estuvo, en algunos casos, condicionada por la poca información que tuvieron al ingresar al país como migrantes. La irregularidad en la titularidad, sin embargo, no impidió que ocuparan el terreno y lo sintieran como propio, haciéndose cargo del trazado de calles y tomando estrategias de supervivencia para lograr reproducir su vida en conjunto con los demás, como así también implementando su cultura como peruanos/as, organizando actividades y construyendo su identidad.

Si bien ellos son conscientes de la ilegalidad de su situación, en el transcurso de los años hemos visto cómo el municipio no se ha ocupado por completo de esta situación y no ha gestionado más que asistencialmente las problemáticas de los migrantes, Tampoco ha proporcionado información respecto al proceso legal de la situación del barrio.

Es imprescindible como trabajadores sociales tener una sensibilidad para poder descubrir en cada investigación los distintos elementos que trazan las distintas problemáticas que se producen en la realidad, en este caso las condiciones habitacionales de los migrantes, como así también tener una percepción abierta a los distintos discursos que escuchamos de las personas que son interlocutores y productores de su propia realidad, pero es necesario que esta realidad nos interpele como profesionales para lograr una transformación de esa realidad que perjudica al migrante, logrando la organización de la comunidad para que sea protagonista de su propio cambio, tomando decisiones en conjunto con ellos mismos para lograr un empoderamiento que conquiste derechos que les son negados.



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPYS**  
FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**Migración y Derechos  
Habitacionales**

Las Representaciones sociales  
de los migrantes y el derecho  
a la vivienda digna

## **Cap.3**

**Categoría de derecho desde  
la perspectiva habitacional  
y el conocimiento de los/as  
migrantes sobre el derecho  
a la vivienda**



### *Capítulo III*

## *Categoría de derecho desde la perspectiva habitacional y el conocimiento de los/as migrantes respecto al derecho a la vivienda*

### *3. Repensando los derechos como migrantes*

En este capítulo nos abocaremos a seguir analizando las entrevistas realizadas y las preocupaciones expresadas por los/as migrantes del “Valle Encantado” en relación a las necesidades que tienen, principalmente lo que pasa con su situación habitacional, en el marco de las preguntas que se realizaron respecto al derecho a la vivienda, sus conocimientos sobre esto , el marco legal que esto implica, el conocimiento y la materialización de las leyes en las instituciones, haremos una descripción de los requisitos para el acceso a planes del IPV para contrastarlas con los hallazgos en las entrevistas respecto a la información que poseen los migrantes para acceder a una vivienda.

A lo largo de esta investigación y en la reconfiguración de los objetivos hemos logrado describir y observar cómo la situación de los migrantes estaba enmarcada en la necesidad de lograr seguridad en su condición habitacional; es decir, en formalizar la situación de los terrenos para lograr un bienestar pleno a través del tiempo. Pero, como hemos observado, esta necesidad está articulada con otras necesidades que se necesitan conquistar para lograr una vida de bienestar pleno.

Nuestro punto de partida es reconocer a los/as migrantes como ciudadanos. A través de la historia hemos conocido como se han ido conquistando derechos por medio de la organización y la lucha, es así que, en la medida en que se fueron ampliando los derechos, las personas lograron una mejora en la calidad de vida. Es necesario resaltar que la mejora no está dada por el hecho que existan derechos escritos sobre un papel, sino en pleno cumplimiento por medio del Estado y las instituciones que vehiculizan cada carencia.

“Es necesario reconocer que los migrantes son sujetos de derechos que comienzan a emprender la gran marcha mundial del pleno ejercicio de su ciudadanía. No una ciudadanía de segunda categoría o recortada al vaivén de los gobiernos, sino la ciudadanía que los

hace participes del bienestar y de la posibilidad de construir un proyecto de vida digna allí donde se encuentren. Para ello requieren comprender el espacio y campo específico y concreto de sus derechos y avanzar en la tarea de su exigibilidad, a través de una amplia participación en la configuración de políticas públicas migratorias en los que se les considere sujetos de derecho” (Muñoz Jairo, 2009: 2).

El Derecho a la vivienda al adoptarse la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), pasó a formar parte del conjunto de normas jurídicas internacionales del Derecho Humano aceptables y universalmente reconocidas.

Así, en el Art.25 párrafo1: Sostiene que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar, alimentación, vestimenta, vivienda y asistencia médica”. OCCNUDH (1997), Oficina de alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, COHRE (Centro de Derecho a la Vivienda y Centro de Desalojos) y AIDA KEMELMAGER DE CARLUCCI. Legislación de la vivienda en la Argentina, (Protección legal, leyes). Ley Bien de Familia.

Por lo tanto, se requiere que tales derechos tomen protagonismo en la cotidianidad de las personas que viven en el “Valle Encantado” respondiendo a su contexto, sus necesidades y realidades. Según las autoras Graciela Di Marco y Valeria Llobet, en su libro “Democratización, Ciudadanía y Derechos Humanos”, para hacer que los derechos funcionen en la vida cotidiana de los sujetos, la clave es articular las dimensiones de interdependencia de derechos, interrelación de personas y la especificación de los derechos generales e intersectoriales (Di Marco y Llobet, 2010: 32).

Asimismo, la Constitución Nacional de 1853, reconoce explícitamente el Derecho a la Vivienda Digna en el Art. 14 bis.” El Estado otorga los beneficios de la seguridad social que tendrán carácter integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: seguro social obligatorio; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna” (Constitución Nacional Argentina, 1994:2).

Como podemos observar, los derechos de los extranjeros están reconocidos fundamentalmente en la Constitución Nacional Argentina, en la Ley de Migración N° 25.871, en su Decreto Reglamentario, en los distintos Tratados y Convenios Internacionales. Los mismos, establecen que los extranjeros gozan en el territorio de la

Nación Argentina de todos los derechos civiles en las mismas condiciones que los nacionales; es decir que pueden:

- Trabajar de manera digna e igual sin ningún tipo de discriminación
- Ejercer su profesión
- Practicar libremente cualquier religión
- Reclamar por sus derechos ante las autoridades
- Entrar, estar, transitar y salir del territorio argentino

Asimismo, la Ley Migración N° 25.871 y su Decreto Reglamentario reconocen, además de los mencionados por la Constitución Nacional, otros derechos a los extranjeros:

- El acceso a los servicios y programas sociales del Estado
- El uso y disfrute de los bienes públicos
- El acceso a la salud
- El acceso a la educación
- El acceso a la justicia
- La posibilidad de trabajar
- El acceso a las provisiones de seguridad social (obra social, jubilaciones, pensiones).

De este modo, todos estos derechos están garantizados por el Estado Argentino a los extranjeros, aun en situación de irregularidad migratoria. Pero esto se contradice cuando observamos los requisitos burocráticos que se necesitan para acceder a algún programa de vivienda, donde el reconocimiento fáctico de estos derechos está sujeto a la condición de la residencia.

En relación al acceso a la vivienda, por ejemplo, el IPV solicita una serie de requisitos: primero debe ser argentino o extranjero legalmente radicado con una antigüedad de radicación mínima de 5 (cinco) años en la provincia, por lo tanto que cuente residencia permanente, documento único de identidad emitido en la República Argentina, tener ingreso familiar netos de entre \$15.560 y \$ 28.226 pesos, tener entre 18 o 55 años al momento de la inscripción, no tener bienes inmuebles registrados, tener como mínimo 12 meses de antigüedad laboral y no registrar antecedentes negativos en el Sistema Financiero. ([www.argentina.gob.ar/interior/procrear](http://www.argentina.gob.ar/interior/procrear).)

De esta manera, al exigir la nacionalidad argentina y una cierta cantidad de años de residencia legal para acceder a este derecho, se está recurriendo a un uso restringido de la noción de ciudadanía, que repercute en criterios y políticas excluyentes para los/as migrantes. La ciudadanía, al ser asociada a la nacionalidad, no actúa como factor de inclusión e igualdad; sino, al contrario, como elemento que contribuye a generar exclusión, vulnerabilidad y discriminación, en contraposición a la universalidad e igualdad que debería guiar las políticas destinadas a garantizar derechos esenciales.

### ***3.1 Acceso a la Vivienda: Requisitos del Instituto Provincial de la Vivienda***

Haciendo una revisión de bibliografía y consultando a profesores y al Instituto Provincial de Vivienda (IPV), pudimos entender cómo funciona la estructura de programas en nuestro país y los programas que actualmente trabaja el IPV en la provincia de Mendoza. Creemos importante el acceso a la información porque nos va a ayudar en este trabajo a contrastar la información que poseen los migrantes sobre cómo acceder a la vivienda.

En el **Sistema Provincial de la Vivienda** participan:

I.P.V, Municipios, Entidades Intermedias (Cooperativas de Vivienda, Asociaciones, Uniones Vecinales, Mutuales, Grupo Promotor, Cooperativa de Trabajo, entre otros) Empresas Constructoras y otros actores.

Los recursos necesarios para poner en marcha el sistema provienen de fondos:

- Internacionales, banco interamericano de desarrollo (BID)
- Nacional (FONAVI, Plan Federal, etc.)
- Provinciales (FOPROVI, recupero de créditos, entre otros).

Los mismos, se distribuyen entre los 18 Municipios, donde a cada uno le corresponde un cupo de estos recursos, según la cantidad de población y el déficit habitacional que presenta cada departamento. Para entender mejor este sistema podemos dividirlos en dos.

1) de financiamiento nacional y provincial: a) Techo digno, de ahorro, Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios (INCuva). Estos programas buscan



atender el déficit cuantitativo, es decir construcción de vivienda nueva (en algunos casos el cualitativo) y b) Planes federales: Mejor vivir, este de integración socio-comunitaria, PROCREAR, programa nacional que mencionamos en el apartado anterior.

2) con financiamiento internacional: PROMEBA (Programa de Mejoramiento Barrial, busca mejorar la urbanización llevando servicios, agua cloaca, luz, gas y regularización dominial, financiar las escrituras de la viviendas). En este programa, el municipio debe proponer un asentamiento y aplicar al PROMEBA, en este programa no se construye vivienda nueva, solamente aquellas familias que por diseño de la obra deban mudarse, para refaccionar la casa (con necesidad de una red de cloaca o algo similar, a esa familia si se le construye.). Programa hábitat: es de iguales características que el PROMEBA (fondos del BID) (Dalla Torre, M. entrevista, 2017).

Pudimos investigar también que para que las familias puedan acceder a los programas deben dirigirse a la Dirección o Área de Vivienda del Municipio donde reside. Allí reciben información y asesoramiento sobre los diversos programas y las posibilidades de acceso a un crédito. Algunos Municipios cuentan con un Registro de Necesidades Habitacionales (Renhabit), el cual es un instrumento para registrar la demanda espontánea a fin de ser utilizada para la planificación territorial y conocimiento de la demanda existente. No es una ficha de inscripción para la obtención de la solución, el municipio es el responsable de coordinar la demanda habitacional en su territorio y priorizar los proyectos que le fueron presentados, los cuáles se seleccionan de acuerdo a los fondos disponibles, y la planificación de su política habitacional y territorial. Las soluciones habitacionales que se contemplan están dirigidas a familias de ingresos bajos o medios que requieren apoyo de Estado, porque no tienen posibilidades por medios propios ni acceso al sector privado.

Los tipos de soluciones a los que se puede acceder son dos:

- **Solución habitacional mancomunada o colectiva:** los grupos demandantes deben organizarse en Entidades Intermedias, para informarse, comprar el terreno, elaborar el proyecto, presentar al Municipio la nómina de asociados y puede administrar y/o controlar la ejecución de la obra según el programa por el cual se enmarque el mismo.
- **Solución habitacional individual:** evaluada por la Dirección o Área de Vivienda de acuerdo a la problemática que manifieste. Solo una alternativa se encuentra

centralizada en el IPV, que es el Programa de Ahorro Previo, destinado a atender la demanda habitacional con posibilidad de ahorro y terreno propio. (Dalla Torre, M, entrevista; apuntes de clase; 2017)

Si bien vemos como el sistema provincial de vivienda está pensado para satisfacer la mayoría de las necesidades habitacionales de las personas, vemos que durante años las personas que viven en el barrio estuvieron insertas en una situación irregular y sumidas en la falta de bienestar pleno, se puede pensar que en este territorio el estado no llega o no tiene las intenciones de hacerlo.

En un primer acercamiento con las entrevistas realizadas, observamos que la mayoría de los entrevistados opinan que su preocupación principal es el empleo y la vivienda, pero este último es el que expresan con más frecuencia y en el que se basa nuestro trabajo. En términos generales, estos dos tópicos son recurrentes en los relatos recogidos, la mayoría de los entrevistados trabajan bajo condiciones informales e inestables, por lo tanto, no les permite satisfacer sus necesidades y desarrollarse plenamente. Esto se debe a que el hecho de tener un trabajo formal garantiza seguridad social, salud, educación y vivienda.

*“...Y yo pienso que el derecho a tener una casa, para mí, es eso no sé, yo creo que me pertenece una casa por tener tantos hijos no sé, yo no pido que me la regalen si no pagarlas por cuotas...” (Informante N°11, 31 años, argentina.*

*“...todos tenemos derecho a tener una vivienda digna y a vivir como corresponde, bien, que los niños tienen derecho a un hogar y nosotros como padre tenemos que darle lo mejor...” (Informante N°10, 52 años, peruana, año de migración 1990.*

*“...el derecho a la vivienda significa un montón de cosas, es el derecho a vivir más dignamente, es el derecho a compartir con la familia, también es el derecho a nuestros hijos, o sea tiene un montón de significados...” (Informante N°15, 42 años, peruano, año de migración 2004)*

Las expresiones de los migrantes a la pregunta ¿porque creían que tenían derecho a una vivienda?, nos deja de manifiesto como ellos aspiran a su bienestar como persona en

relación a la vivienda, que es un derecho que portan por vivir en suelo argentino y que el Estado debe garantizar y dar todas las facilidades para que se cumplan esos derechos.

La legislación dice en el Art 6 de la Ley de Migración N° 25.871(2004) que “El Estado en todas sus jurisdicciones, asegura el acceso a los migrantes y a sus familias a las mismas condiciones de protección, amparo y derechos que gozan los nacionales, en particular los referidos a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, trabajo y seguridad social. La Constitución Argentina ha obligado al Estado y a sus gobiernos (en los tres niveles) a reconocer a los extranjeros los mismo derechos que a los argentinos.

Al margen del reconocimiento formal, es necesario que los/as migrantes conozcan sus derechos para el acceso real y el disfrute efectivo de los mismo. Es necesario que ellos profundicen este conocimiento sobre los derechos que el sistema jurídico argentino les reconoce, como así también del sistema provincial de vivienda para así no tener un conocimiento parcial de la información y lograr acceso a más ciudadanía.

### ***3.2 El Estado y la gestión de programas habitacionales***

En relación al rol del Estado en tanto ejecutor de programas de vivienda, es necesario destacar dos aspectos: por un lado, su responsabilidad en el financiamiento y gestión de los mismos y, por otro lado, su responsabilidad en la distribución de información sobre programas activos de acceso a la vivienda, requisitos y funciones.

En vinculación con esto último, nos parece pertinente conocer qué información tienen nuestros entrevistados respecto de programas habitacionales.

Así, en términos generales, los/as migrantes entrevistados reconocieron carecer de información al respecto de otro programa que no sea el IPV o tener acceso a alguno:

*“...al PROCREAR en el IPV, pero no me he inscripto por que se decía que me iban a dar...”(informante N°12, 45 años, peruano, año de migración 2001)*

*“...no nunca tuve acceso...” (Informante N°10, 52 años, peruana, año de migración 1990)*

*“...Lo que pasa que he tenido miedo, viste cuando dicen, mira vos paga primero después te dan la carpeta y cuanta gente ha salido que , no le han salido dando la carpeta, no le devolvieron la plata...”(informante N°1, 36 años, peruano, año de migración 2012)*

*“...el programa de vivienda los conozco el último que es el plan procrear que estuve trabajando en la sexta sección, con el plan ese, porque yo estaba en la construcción, (...), se cómo es el*

*programa, nunca me he anotado...”( informante N°5, 42 años, peruano, año de migración 1996)*

Los relatos nos hablan de un desconocimiento tanto de la estructura institucional del IPV como de sus programas de vivienda. Creemos que es importante el acceso a toda información porque va a trazar el camino que haga cumplir derechos que son titulares los migrantes, como así también estar informados crea un ciudadano con más independencia a la hora de elegir y tomar decisiones. Esto genere ciudadanos con más autonomía y, que frente a las estructuras institucionales, puedan empoderarse para satisfacer sus necesidades.

### ***3.3 Urgencia habitacional y acceso informal al terreno***

En este apartado vamos a desarrollar el concepto de vivienda y elementos que constituyen una vivienda digna para así comparar el acceso de los migrantes al terreno del barrio y como accedieron al terreno para así entender cómo se fue configurando la topología del “valle encantado” y como la urgencia de encontrar un lugar donde vivir los llevo a su situación actual

Para una explicación conceptual vamos a tomar el concepto de vivienda de la cátedra problemática de la vivienda, apuntes de clase, donde entendemos por vivienda (unidad de habitación), recinto de alojamiento estructuralmente separado o independiente, que han sido construidas o adaptadas para ser habitadas por personas.

Asimismo, los elementos del derecho a la vivienda según el Pacto Internacional de los Derechos Económico, Sociales y Culturales son:

- **Seguridad jurídica de la tenencia:** Para garantizar la protección legal contra hostigamiento y amenazas.
- **Disponibilidad de servicios, materiales e infraestructuras**
- **Gastos de vivienda soportables:** Subsidios para los de menos recursos y proteger a los inquilinos que alquilen.
- **Vivienda habitable:** Espacio adecuado, debe proteger del frío, humedad, calor, lluvia, etc.
- **Vivienda asequible:** Propiedad para los grupos desfavorecidos.

- **Lugar:** Debe encontrarse en donde permita el acceso a centro de empleo, servicios de atención de salud, escuelas y centro de recreación.
- **Adecuación cultural de la vivienda:** Adecuación a la identidad cultural y diversidad de la vivienda.

Como hemos visto respecto a las relaciones de trabajo esta situación impacta en el derecho a la vivienda digna, más específicamente el punto dos de los elementos de la vivienda: seguridad jurídica. Dicho esto, y, a partir de nuestro trabajo de campo, podemos afirmar que la mayoría de nuestros entrevistados manifestó haber tomado el terreno. Si bien, hubo quienes reconocen haberlo comprado por un monto de \$ 15.000, todos reconocen la situación irregular del terreno, tal como expresan los siguientes fragmentos:

*“...compre la casa a través de mi cuñada que le vendió a mi marido la casa...”*  
(Informante N°8, 25 años, peruano, año de migración 2002).

*“...Por mi cuñado que el compro el terreno acá, no me acuerdo a quien, se que era un señor que vendía los terrenos te daba un papel de compra y venta y el señor ya no vive acá...”* (Informante N°14, 32 años, peruana, año de migración 2005).

*“...No, mi padrastro me prestó una casilla de atrás que vive adelante con mi mama porque no tenía a donde vivir y si me echan de acá no tengo donde vivir...”* (Informante N°11, 31 años, Argentina).

*“...nos pasaron, había otra persona acá y esa persona nos dejó el terreno y ahí nosotros hemos ido construyendo (...) por unos compatriotas que ellos también vinieron, y nos avisaron que había acá y bueno como nosotros necesitamos y alquilamos y como los alquileres nos costaban muy caros y bueno, nos vinimos acá...”*, (Informante N°10, 52 años, peruana, año de migración 1990).

*“...me vendieron el terreno limpio, vine por un amigo de mi papa y nosotros los construimos, (...), mi amigo Ricardo hizo que me dieran la casa a \$15.00 pesos que lo iba pagando de a poco por mes por la situación que yo estaba pasando...”* (Informante N°7, 28 años, peruana, año de migración 2002).

En este caso vemos como el ingreso insuficiente y la urgencia de lograr obtener un lugar donde vivir impacta en la posibilidad de poder pagar un alquiler o entrar en planes oficiales de vivienda, donde se ven forzados a estar en terrenos fuera del marco legal.

### ***3.4 El desafío de construir ciudadanía***

Creemos necesario visualizar la necesidad de replantear y reconstruir la categoría de ciudadanía, enmarcada en un proceso de homogenización cultural y social, que desenvuelven diferencias en las relaciones de poder y acceso, dejando al margen a las comunidades originarias y a las migrantes. Para ellos, la autora Graciela Di Marco propone el enfoque de ciudadanía diferenciada, que permite captar bajo dicho rotulo las diferencias culturales, enfatizando los derechos de las comunidades a ser reconocidas por su propia identidad, al mismo tiempo por su pertenecía al conjunto social.

Identificar a la ciudadanía bajo estos criterios implica un proceso de construcción centrado en la participación y conciencia de los sujetos, desde una participación horizontal tendiente al compromiso, solidaridad y autonomía, desde esos espacios democratizantes construir ciudadanía, desde un reconocimiento y garantía de la interculturalidad que atraviesa la sociedad, con el fin de que todo sujeto que habite en el territorio argentino ejerza plena y efectivamente su condición de sujeto de derecho.

Esta situación nos lleva a comprender al mismo tiempo la dialéctica y contradicciones por las cuales se construye y reproduce el Estado por medio de sus acciones y representaciones sociales, donde, por un lado, sanciona y promueve una ley de migración con el fin de promover y fortalecer la integración de los habitantes en el territorio argentino por medio del ejercicio pleno de sus derechos, y por otro lado, se hace explicito las desigualdades sociales, económicas, políticas y de acceso, posibilidades que se encuentran entre los ciudadanos argentinos y los migrantes.

Es a partir de esta situación en la que entran en juego los derechos de quienes exigen igualdad de condiciones, posibilidades y acceso. Susana Novick plantea que las políticas se relacionan íntimamente con el derecho, pues ellas se cristalizan, en parte, a través del sistema jurídico. Contrariamente la alternativa del derecho sostiene que el

sistema jurídico es un sistema parcialmente incoherente, relativamente autónomo y paradójicamente contradictorio y el aprovechamiento de sus contradicciones sirve para una praxis emancipadora. En síntesis, “el derecho es una práctica social específica, en la que están expresados históricamente los conflictos, los acuerdos y tensiones de los grupos sociales que actúan en una formación social determinada “(Novick, 2004: 2).

Por lo tanto, hablar de derecho y Estado implica una lucha constante; lo que nos enlaza respecto a la migración es el desconocimiento y el temor que los atañe, como también el aprovechamiento (en cuanto mano de obra barata) de los ciudadanos argentinos hacia los migrantes. Así, que para garantizar el ejercicio de los derechos de los migrantes es indispensable el protagonismo y el accionar del Estado. En el Estado Argentino, si bien ha habido un progreso en políticas y sanción de leyes, debe trabajar y garantizar el ejercicio pleno de todos los habitantes y migrantes que se encuentren en el territorio, construyendo políticas migratorias en conjunto con el Estado peruano, dirigidas a ejercer la igualdad de derechos y al acceso a la salud, educación, deporte, trabajo y vivienda como es en esta situación.

Se requiere también de una participación protagónica de los habitantes tanto en el diseño, como en la planificación y acción de las políticas, respondiendo así a los intereses de la colectividad peruana desde su cotidianidad y contexto. Es imprescindible que el accionar de las instituciones como es el Consulado de Perú e instituciones públicas e internacionales que trabajan con y para los migrantes responda a los intereses, necesidades y derechos de los mismos. Esto implica además ampliar la concepción de migración con todo el dinamismo y encrucijadas que la engloba y evitando reducirla al simple binomio y transacción de documento.

De este modo, como trabajadores sociales buscamos contribuir que se garanticen a las personas una ciudadanía capaz de construir sujetos que logren sobre pasar las barreras de las contradicciones de las políticas sociales, llevando a cabo acciones que tiendan a fortalecer los lazos de reciprocidad entre los sujetos de distintos países.

Una de las formas que creemos importante en esta proximidad y reciprocidad es el hecho del fenómeno intercultural, como lo define Ruth Lozano Vallejo como: “Un proceso de interrelación que parte de la reflexión del reconocimiento de la diversidad y el respeto de las diferencias. Son relaciones complejas, negociaciones e intercambios culturales que buscan desarrollar: una interacción equitativa entre personas, conocimientos y prácticas

diferentes, una interacción que reconoce y parte de las desigualdades sociales, económicas, políticas y de poder”. (Lozano Vallejo, 2005:28).

Citamos esta concepción porque nos parece importante el reconocimiento de las diferencias, reconociendo y partiendo de la complejidad y, las desigualdades, sobre todo percibir las luchas de poder que se pone en juego en la interacción entre migrantes, ciudadanos, instituciones, Estados, empresas; de lo contrario sería buscar una equidad desde la simple tolerancia o reconocimiento que hay otro diferente culturalmente, pero que implica un mero señalamiento, y no una lucha porque esa equidad se dirija a una igualdad social, política, económica y simbólica, para ello primero debe conocer, comprender y partir desde las desigualdades reales, desde los actores, la lucha y en juego.

Si bien sabemos que esta concepción es objeto de debate creemos que a través de este modo de ver la interculturalidad se puede fortalecer la construcción y recepción de las distintas culturas logrando una aceptación del otro como distinto para dar inicio de acciones en común que ayuden a una reciprocidad más fluida, logrando así estrategias de vida en unidad y de la misma manera, logrando activar distintas redes, para el bienestar de los sujetos y así poder exigir desde el estado el trato de esta igualdad.

Como expresa Saúl Karsz “si se quiere obrar de otra manera, es imprescindible poder pensar de otra manera”, requerimos de una perspectiva de la migración capaz de producir transformaciones concretas, desde lo micro y macro social, para ello nosotros recurrimos y proponemos las categorías de transnacional, intercultural y ciudadanía diferenciada, para concretar estas categorías desde políticas integrativas que construyan a la igualdad de los derechos de todo los habitantes y a una unificación cultural y social, no una división de comunidades y culturas.

### ***Aproximaciones analíticas***

A modo de cierre de este último capítulo, destacamos que pudimos observar varias contradicciones en los distintos puntos desarrollados. Por un lado, vemos como los derechos reconocidos desde los distintos marcos legales que están presentes en los relatos del migrante, “tenemos derecho a una vivienda”, “tengo derecho porque soy una persona”, “tengo derecho a mi propia casa”, hay un reconocimiento y una apropiación respecto a el derecho a la vivienda, en las distintas expresiones se deja ver un mínimo de



reconocimiento, pero por otro lado vemos que están en una situación precaria , esto por la distorsión que existe respecto a ser ciudadano y esto los pone a la deriva, por la falta de voluntad política y decisiones judiciales que van de la mano de intereses económicos de la región. Podríamos hacer referencia de una subestimación, e inferioridad que se construye sobre los/as migrantes, a fin de que los/as mismos/as no se defiendan, ya que reconocen sus derechos, pero no se reconocen ciudadanos/as o iguales en derechos que los/as argentinos/as.

Nuestro abordaje nos permite afirmar que los/as habitantes del barrio Valle encantado no tiene acceso a la información necesaria para el acceso a las políticas públicas vinculadas al derecho habitaciones. Esto vulnera aún más su situación, provocando brechas entre lo establecido en los marcos legales y las prácticas concretas.

Finalizando creemos que, como trabajadores sociales, tenemos la responsabilidad, no de cambiar la sociedad, si no de crear el ambiente propicio para lograr que las personas puedan ser actores de su propia realidad, llevar la información en donde no esté clara y precisa logrando la libertad de decisiones, donde están los excluidos de la sociedad, mejorar sus condiciones de bienestar habitacional, logrando que identifique su potencial y sus derechos y logre elevar su nivel de vida, de esta forma dar paso a la interculturalidad que es necesaria para la convivencia en un mismo espacio de culturas diferentes partiendo desde una mirada que envuelva ambas culturas para permitir un genuino intercambio de saberes y convivencia basada en la igualdad.



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPYS**  
FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**Migración y Derechos  
Habitacionales**

Las Representaciones sociales  
de los migrantes y el derecho  
a la vivienda digna



# Conclusiones



## *Conclusiones*

A lo largo de nuestra tesina hemos abordado una problemática a partir de elementos conceptuales derivados del marco teórico y del trabajo de campo. De ahí han surgido diversas preguntas y respuestas considerando los objetivos que se plantearon al comenzar esta investigación. Al mismo tiempo, ha quedado un espacio abierto para futuras investigaciones, considerando que el presente es solo un aporte en la tarea de visibilizar la problemática que atraviesa a los/as migrantes peruanos en cuanto a su situación habitacional. Utilizar la categoría de las representaciones sociales nos permitió tener un conocimiento más cercano desde las subjetividades de los/as migrantes.

A lo largo de las páginas precedentes se ha intentado privilegiar la coherencia entre los objetivos planteados al inicio de este estudio, los enfoques teóricos y la utilización de una metodología cualitativa para estudiar el derecho habitacional en la migración peruana en Mendoza.

En el transcurso de los capítulos se han ido desarrollando los distintos contextos socio históricos así como los conceptos que ayudaron a aproximarnos a la problemática de las migraciones, en general, para luego abordar el caso de la comunidad peruana en Mendoza.

En el capítulo I logramos explicar el proceso migratorio, como este repercute en la cotidianidad de las personas que migran y se ubican en determinado lugar, cómo en ciertos períodos las migraciones se intensificaron por la situación socio-política del Perú y las distintas características de los desplazamientos, entendiendo que esta salida obedece a necesidades económicas, sociales y políticas.

Es importante señalar que cada persona que migra implementa una estrategia determinada a través del logro del distanciamiento o acercamiento de ciertos grupos sociales, en este caso de Perú, su cultura, posición o conocimiento personal, produciendo redes de contención para ubicarse en un lugar u otro.

En el Capítulo II nos adentramos en la conceptualización de las representaciones sociales y en la perspectiva de los/as migrantes para posicionar el estudio desde su relato; cómo aprenden los acontecimientos de la vida diaria a partir de las relaciones personales y la información a partir de su educación, la comunicación social, la cultura.

Esta conceptualización de las representaciones sociales nos ayudó a obtener imágenes claras respecto a la trayectoria compleja de cada migrante, cómo desarrollaron el significado del lugar donde habitan, el contexto de su vida cotidiana, dejando en claro su identidad en el terreno, donde comienzan y terminan sus luchas cotidianas.

Es importante afirmar que el último capítulo del presente trabajo nos ha ayudado a repensar el derecho como migrante, analizando críticamente a cada persona como ciudadano sin categorizar al migrante desde el prejuicio, sino pensando en las leyes concretas que le den un marco real a la vida de los/as migrantes para su bienestar y ejercicio pleno.

Para ello fue necesario citar la Constitución Nacional como nuestra ley madre y la Ley de migraciones 25871, que son fundantes y, a la vez, nuestro recurso para enmarcar e implementar políticas públicas que satisfagan las necesidades de las personas.

Ahora bien, creemos que el espacio privilegiado del trabajador/a social es su campo problemático, importante para la presente investigación. Asimismo, que en este espacio conflictivo de las personas -el escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social- es donde se configura el mundo social de los sujetos, se explicitan las trayectorias que llevan a la pobreza, la desocupación, la marginalización y la exclusión y que se manifiestan como demandas individuales y autónomas de sus relaciones.

En este espacio de conflictividad es donde podemos insertarnos como investigadores para obtener y esclarecer las problemáticas habitacionales de los/as migrantes desde su voz y perspectiva. Pudimos visualizar sus relatos, perspectivas y prácticas en el contexto relacional en el que viven y se reproducen, y logramos ver la trama de las representaciones que tienen sobre el derecho habitacional y sus condiciones habitacionales.

A lo largo del proceso de estudio además pudimos observar a través de la voz de los/as migrante cuáles son las causas que hacen al proceso de salida de su país de origen. Esto se complementa con la bibliografía disponible en torno a cambios demográficos, los crecimientos de las economías de los países que se comunican por los procesos de globalización, las grandes disparidades en cuanto a salarios, los cambios modernos en información, comunicaciones y transporte, los desastres naturales o causados por el hombre, la formación de comunidades de migrantes que desarrollan redes para atraer

compatriotas y las políticas de los países de la región que favorecen la entrada de migrantes a los países regionales.

La mayoría de los/as migrantes que habitan el barrio “Valle Encantado” desarrollan estrategias para lograr a la reunificación familiar. Este proceso está unido a la emergencia habitacional como primera instancia para lograr bienestar en cuanto residencia y, en consecuencia, producen las características informales en la toma de terrenos, ya sea por la urgencia o por el engaño en la compra del terreno que han sufrido en este espacio, condiciones habitacionales de los/as migrantes que se caracterizan, en su mayoría, por la informalidad en cuanto a la obtención de terrenos, esto hace que cada grupo familiar tenga una situación vulnerable.

El complicado proceso de reunificación familiar en el país de acogida está acompañado por otros procesos de complejidad similar, como es el de integrarse en una estructura cultural que conlleva una organización familiar para la subsistencia y bienestar.

Creemos que el/la Trabajador/a social debe tratar de ayudar a la organización social de grupos en situación de vulnerabilidad, creando alternativas como canales comunicacionales y en el sentido político como cambio de las realidades de las personas, reconocer las distintas estructuras ya sean políticas, económicas, y dar herramientas para construir sujetos de derechos capaces de reconocer ciudadanía amparada por las leyes del estado y organismos internacionales, y tratando de hacer valer derechos ya de por sí conseguidos por el hecho de vivir en el país, el respeto por su identidad cultural, su lenguaje, las formas de relacionarse, la religión, etc.

Si bien se ha logrado la organización de los grupos en el barrio en cuanto a ayudas asistenciales, merienda, actividades culturales, comida para los niños, etc., la tarea no ha sido del todo satisfactoria porque existen conflictos entre los grupos que conforman el barrio, esta situación ha conspirado en contra de la unificación del barrio.

Asimismo, es necesario reconocer que el pedido de desalojo también obstaculizó la organización del grupo.

A la problemática del posible desalojo, se le suma la falta de apoyo de la municipalidad y demás organismos estatales para solucionar los problemas de estas personas desde una visión de abordaje total de las familias; es decir, desde una forma de bienestar entendido como protección de todos los derechos de los ciudadanos, ya sea educación, resguardo, cultura, trabajo, seguridad.

Creemos que ha sido de vital importancia el proceso de intervención que se realizó en el contexto de prácticas pre-profesionales y que este, acompañado por la investigación actual, puede lograr una retroalimentación en terreno. Esta situación complementó el trabajo de campo, ayudó a la construcción teórica y permitió observar la lógica de este espacio problemático en el barrio, privilegiado de la profesión.

Es importante pensar el rol del Trabajo Social, ya que dentro de la problemática migratoria, los derechos de los/as migrantes son vulnerados e invisibilizados, justificando sus condiciones habitacionales por su condición de migrante.

Frente a ello y demás situaciones que atraviesan a la sociedad argentina, entendiendo el campo en donde se disputan los distintos intereses, es que podemos decir que la colectividad migrante forma parte de los sectores más olvidados de la sociedad, que lucha por satisfacer sus necesidades y ejercer sus derechos, requiriendo la intervención del Trabajo Social, a fin de trabajar conjuntamente para el ejercicio de su ciudadanía.

Finalmente creemos que existen múltiples espacios donde ejercer nuestra profesión para el logro de la transformación de la realidad que circunda las distintas problemáticas, pero no desde una visión unipersonal, sino desde la perspectiva del migrante, partiendo de su discurso, su historia, trabajando en conjunto para lograr cada vez más la construcción de ciudadanía y un bienestar pleno. Asimismo, para que el proceso migratorio, su historicidad, su cultura, sus representaciones, sean consideradas y comprendidas.



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPYS**  
FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**Migración y Derechos  
Habitacionales**

Las Representaciones sociales  
de los migrantes y el derecho  
a la vivienda digna



# Bibliografía

## ***Bibliografía***

- Anuario Millcayac, tomo2, Mendoza. Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.2010.
- Arango, Joaquín: “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombras” , Migración y Desarrollo, Zacatecas, latinoamericanistas, 2003, pag.19
- Araya Umaña, Sandra. “Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión”. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Académica, Costa Rica.2002.
- Barreto, M. “El concepto de “Hábitat Digno” como meta de una política integral de áreas urbanas deficitarias críticas, para la integración social desde los derechos humanos”, en Revista INVI, n° 69, volumen n° 25: 168-185.
- Bustos , Federico. Apuntes de clase, Cátedra Trabajo Social III: Abordaje comunitario , grupal y desarrollo local.
- Blanco citado por Amparo Micolta León, “teorías y conceptos asociados al estudio de la migración internacionales” en línea pag.61. Colombia, revista de trabajo social, número 7, 200.
- Carassou, Herrera Roberto: “la perspectiva teórica en el estudio de la migración”, México, siglo XXI, 2006, pág. 19.
- Carolina Rosas. Antes de Migrar: aspectos socio demográficos, género y redes en la migración peruana en Buenos Aires. Debates en Sociología N°33, 2008.
- De los Ríos, Juan Manuel; Rueda, Carlos– CIUP. ¿Por qué migran los peruanos al exterior? Un estudio sobre los determinantes económicos y no económicos de los flujos de migración internacional de peruanos entre 1994 y 2003. Consorcio de Investigación Económica y Social. Agosto, 2005.
- Denis Merklen, Pobres Ciudadanos, las clases sociales en la era democrática (1983-2003), Editorial Gorla.
- Di Marco, Graciela; Llobet, Valeria; Brenner, Alejandra; Méndez, Susana. Democratización, ciudadanía y derechos humanos: teoría y práctica. 1° edición. Universidad Nacional de Gral. San Martín. Buenos Aires, 2010.
- Domenech, Eduardo; Magliano, María José. Migración e inmigrantes en la argentina reciente: políticas y discursos de exclusión/inclusión. Pobreza, exclusión



social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe. CLACSO. Bogotá, 2008.

- Duran, Silvina; Villareal Melisa; Quevedo, Carlos. Sistematización de la Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana en el Exterior. Consulado de Perú, 2012.
- Eroles, Carlos Familia y Trabajo social. Un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional, .Bs.As., Espacio Editorial, 2001.
- Florencia Molinatti, Enrique Peláez, Segregación residencial y vivienda adecuada en los migrantes de Bolivia y del Perú. Córdoba (Argentina). CIECS, CONICET y UNC. año de edición???
- Gioconda, Herrera Mosquera. Mujeres ecuatorianas en el Trabajo doméstico en España. Prácticas y representaciones de exclusión e inclusión. Susana Novick, Comp. Las Migraciones en América Latina. Política, Cultura y Estrategias. Editorial CLACSO, año de edición???
- Kisnerman, Natalio. Pensar el Trabajo Social, una introducción desde el construccionismo. Lumen, Hvmantitas. Buenos Aires, 1998.
- Krmptic, Claudia; Allen, Ivonne. Trayectorias Familiares, ciclos políticos y bienestar. Bs.As., Espacio Editorial. 2003. Pág. 23-35.
- Ley de migraciones N°25871.
- Lucero, López Marta. Cátedra 14: Inmigración, sociología y cultura: Asentamientos de los bolivianos en Mendoza. La inmigración peruana 1992-1995. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNCU, 1997.
- Martínez, Jessica Lorena. El derecho de los trabajadores migrantes en la Argentina: Contrariedades operativas de la nueva política migratoria en torno a los trabajadores migrantes en situación irregular. Revista de Derecho UNS, Año 2, Número 2, 2013. 11-28.
- Muñoz, Jairo. Derechos humanos, migraciones y ciudadanía universal. Revista Diálogos Migrantes. No. 2, pp. 8-20. Ed. Fundación Esperanza, 2009.
- Novick Susana, Migración y Política en Argentina: Tres leyes para un país extenso (1876-2004); Comp. Las Migraciones en América Latina. Política, Cultura y Estrategias. Editorial CLACSO. Pág. 10, año????.
- Parola, Ruth. Aportes al saber específico del Trabajo Social. Bs.As. Espacio, 1997.

- Pizarro, Cynthia. La vulnerabilidad de los inmigrantes bolivianos como sujetos de derechos humanos: experimentando la exclusión y la discriminación en la región metropolitana de la ciudad de Córdoba. Concurso de Proyectos de Investigación sobre Discriminación. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, 2008.
- PUGA, J" Consecuencias sociales del déficit habitacional en los sectores urbanos de menores ingresos " en Mac Donald J. "Vivienda Social. Reflexiones y Experiencias, Stgo. Chile, CPU, 1983.
- Serrano, Manuel Montañés. Diseño científico de muestras estructurales. Investigar la Comunicación hoy Revisión de políticas científicas y aportaciones metodológicas. Actas del 2º Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación. año???
- Stefoni, Carolina. Gastronomía peruana en las calles de Santiago y la construcción de espacios transnacionales y territorios. En NOVICK, Susana (compiladora) Las Migraciones en América Latina. Políticas, Culturas y Estrategias. Editorial CLACSO. Buenos Aires, 2008.
- Taylor, S.J. Y Bogdan, R.: "Introducción a los métodos cualitativos de investigación". Paidós, Buenos Aires, 1992.
- Urbano, Javier "Evolución histórica de la migración internacional contemporánea" cuaderno de la migración internacional, vol 1, México, universidad iberoamericana, 2006, pág. 11.
- Yamandú Acosta, Waldo Ansaldi, Verónica Giordano y Lorena Soler, "América latina piensa América latina, Bs. As, ed. clacso, 2015.
- Yuni, José; Urbano Claudio, Técnicas de investigación "Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación", Córdoba, ed. Brujas, 2014.

#### Otras fuentes consultadas

- Banco Mundial. Migración Internacional en su máximo histórico. Comunicado de prensa, recuperado de: <http://www.bancomundial.org>.
- HABITAR ARGENTINA "Consenso Nacional para un Hábitat Digno" 2015. [En línea]<http://www.cels.org.ar/common/documentos/Consenso%20Nacional%20por%20un%20H%C3%A1bitat%20Digno.pdf>. Fecha de consulta: mayo 2015.

- <http://www.juliboltvinik.org/documento/Tesis%20Ampliar%20la%20mirada%20PDF/Vol%20I/Capítulo%203.%20Maslow.pdf>.
- [URL:http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera\\_perez\\_repr\\_sociales.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera_perez_repr_sociales.pdf).2003.
- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. (en línea) (consulta 12 de noviembre de 2017). Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>.
- Diario Los Andes. Conflicto entre un barrio ilegal y otros dos residenciales, 2011 <http://www.losandes.com.ar/notas/2011/5/11/conflicto-entre-barrio-ilegal-otros-residenciales-567474.asp>.



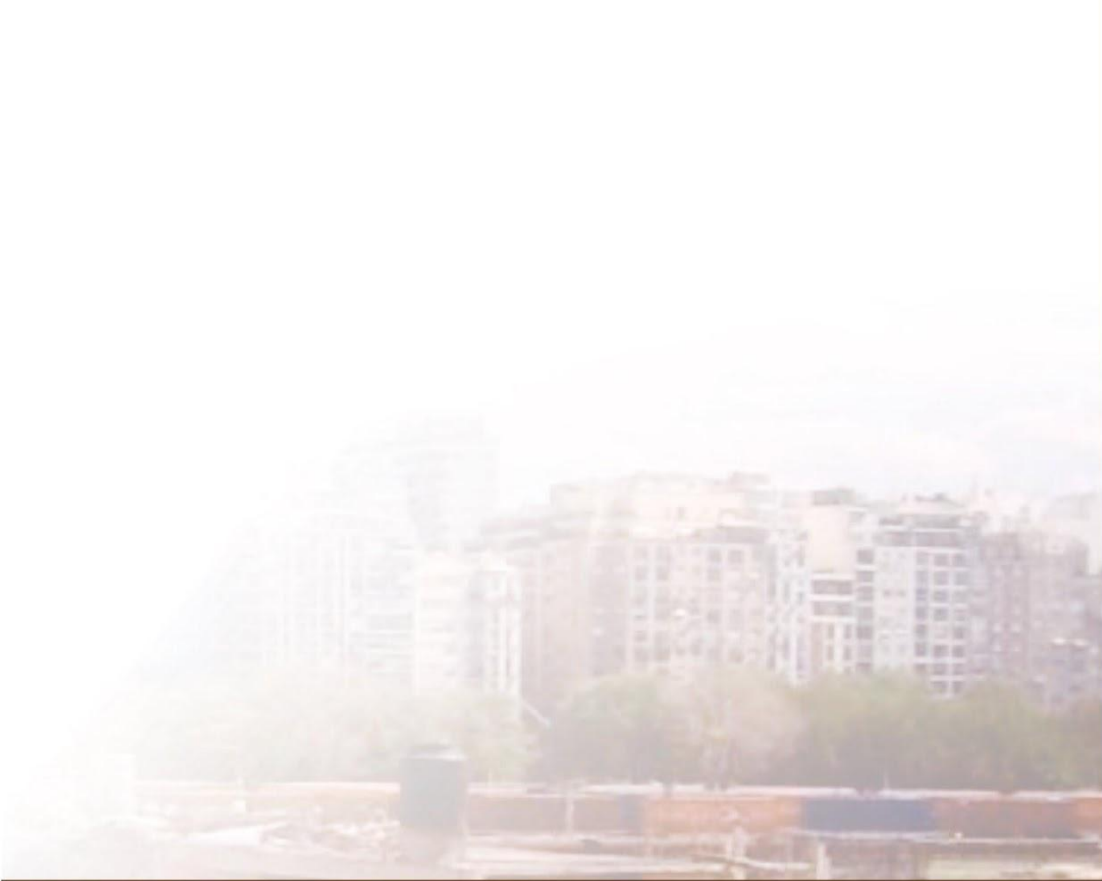
**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPYS**  
FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

## Migración y Derechos Habitacionales

Las Representaciones sociales  
de los migrantes y el derecho  
a la vivienda digna



# Anexos



## **Anexo 1**

### **CATEGORÍAS DE ANÁLISIS**

A continuación se incluye un listado de las categorías de análisis identificadas y codificadas en los documentos de las entrevistas realizadas y los recortes correspondientes realizados durante el trabajo de análisis con los datos.

#### **1) Proceso Migratorio: localización**

*“...yo me vine porque mi marido no tenía trabajo...”*

*“...me vine en una agencia que traía del Perú a acá que había trabajo, me vine por la situación económica del Perú, durante la presidencia de Fujimori”*

*“...yo llegue sola acá, y estoy acá, no tenía hijos acá nada, yo llegue sola, solamente tenía una amiga que conocía de allá y ella estaba antes acá, y allá tuve que dejar mis hijos, mi casa para venirme a trabajar acá, porque allá estábamos mal la situación no teníamos trabajo, nos explotaban mucho para trabajar también, y allá también trabajamos también en el campo...”*

*“...Mi padre estuvo en Japón y por no separarse de la madre volvió a Perú y después decidieron venir a la argentina y cuando encontraron trabajo porque se vinieron por situación económica, nos mandaron a buscar...”*

*“...me vine sola por la situación económica después traje a mi hermana y a mis hijos...”*

*“...mi suegra se vino a radicar a la argentina por tema de trabajo y...trajo a mi esposo que es el hijo mayor y ahí me vine yo con él, pensábamos que iba a ser un tiempo corto en el que nos íbamos a quedar pero ya tuvimos a nuestro hijo...”*

*“...me vine a la argentina porque habían más posibilidades, heee...se vino mi esposo y como allá en Perú la situación estaba difícil, o sea que había trabajo pero era en el campo mal pagado...mmm...una vida muy dura y bueno hasta que se decidió mi marido acá y ahí lo hice yo, mi marido junto una plata y nos mando para los pasajes y ahí vinimos...”*

#### **2) Significancias del terreno.**

##### **2.1: Tenencia como seguridad:**

*“...sería bueno tener un terreno, ahorita, cuanto esta un terreno?...¿cuánto cuesta?, no se puede, o sea...de repente cuando yo vine había posibilidades, de repente de comprar un terrenito, igual estaba caro y ahora con la inflación, peor , no se...mmm...sería algo bueno y ahora que tengo familia, sería un gasto menos como se dice .*

*“...es la seguridad de que la familia está bien, de que mi hijo está bien, y que llegamos siempre...heeee, ya no estar en esta necesidad de estarnos mudarnos todo el tiempo...”*

*“...Para mi un terreno es la felicidad de mi familia, de mis hijos, porque tienen un techo donde resguardarse, tener seguridad, en donde vivir...”*

*“...mi tener un terreno o una casa me vendría de diez, (...), porque vivo en una casilla de madera...”*

*“...Tener un terreno es...mmm, lo más importante que uno quiere tener, un terreno, una casa, donde vivir, donde estés bien, vivas bien, es lo más importante...”*

*“...tener un terreno para mi es mucho, eso lo primordial para tener y aquí estamos que nos sacan, que no nos sacan, de ultima para hacer todo en mi casa...”*

*“...para no tener que andar de un lugar a otro, (...), no tener que andar alquilando...”*

*“...el futuro para ellos, el día que yo no esté van a tener algo una casa, que va a ser de ellos...”*

*“...un futuro para mí y para mis padres, que vivamos mejor...”*

*“...mucho significa, tener donde vivir con mis hijos, no andar molestando a nadie. Yo quiero tener lo mío y no estar usurpando terrenos...”*

*“...un futuro para mis hijos y para mi...”*

*“...significa mucho, (...), ya no vivir así que vengan y que nos saquen...”*

*“...significa un futuro, tener algo de uno y pagar impuesto, ser parte de toda la gente que vive acá, yo también quiero tener mi lugar...”*

## 2.2 Acceso al terreno como urgencia habitacional:

*“...por medio de una amigo, vinimos directamente acá a tener un terreno y construimos una choza...”*

*“...Yo accedí a través de un tío, que le ofrecieron vender una casa...”*

*“...yo a través de un amigo, compre el lote...”*

*“...compre la casa a través de mi cuñada que le vendió a mi marido la casa...”*

*“...por intermedio de mi suegra, nos vendieron casi a medio construir, nosotros ya de a poco...”*

*“...se lo pedí a mi amigo y ahorita, le pedí a una señora que tiene la casa acá al fondo, ella...como decir me está alquilando, casa no tengo...”*

*“...Por mi cuñado que él compró el terreno acá, no me acuerdo a quien, se que era un señor que vendía los terrenos te daba un papel de compra y venta y el señor ya no vive acá...”*

*“...No, no accedí mi padrastro me prestó una casilla de atrás que vive adelante con mi mama porque no tenía a donde vivir y si me echan de acá no tengo donde vivir...”*

*“...nos pasaron, había otra persona acá y esa persona nos dejó el terreno y ahí nosotros hemos ido construyendo (...),...por unos compatriotas que ellos también vinieron, y nos avisaron que había acá y bueno como nosotros necesitamos y alquilamos y como los alquileres nos costaban muy caros y bueno, nos vinimos acá...”*

*“...Yo vine acá...estábamos viviendo primero en un ranchito, de ahí me corrí al terreno aquel y de acá me corrí al ranchito aquel, porque el muchacho tenía aquel terreno y yo estaba al lado entonces como se le vino un pariente , me pidió para agrandar, y él tenía este terreno, entonces hicimos un intercambio de terrenos...”*

*“...a través de una amiga, no lo compro, lo tomo, es como un asentamiento...”*

*“...me vendieron el terreno limpio, vine por un amigo de mi papá y nosotros los construimos, (...), mi amigo Ricardo hizo que me dieran la casa a pagar por mes por la situación que yo estaba pasando...”*

*“...yo invadí el lote...”*

### **3) Desalojo**

#### **3.1 Posturas institucionales frente al desalojo**

*“...ahí estamos luchando para que nos den el derecho para comprar el terreno o sea para que cada uno sea propietario, no pedimos vivienda porque eso cada persona lo hace como puede...”*

*“...que lo quieren sacar, que los terrenos tienen dueño y que el dueño ya...en cualquier momento nos va a sacar, eso es lo que más o menos se, como todos que el terreno de acá no es de nosotros...”*

*“...no nose nada, no me he informado...”*

*“...no eh ido a las reuniones que han realizado...”*

*“...fuimos al municipio porque eran los únicos que nos podían ayudar...”*

*“...están viendo del municipio la solución del barrio para ver si nos reubican o si nos entregan casa, yo preferiría irme para cambiar el ambiente del barrio...”*

*“...No tengo conocimiento, a lo mejor sí pero no tengo conocimiento...”*

*“...No no se la postura, algunos dicen que nos vamos a quedar otros que nos va a sacar con gendarmería están todos divididos así que no está claro que va a pasar...”*

*“...si no se mueve nadie de acá nos van a ayudar ahora saben y quieren ayudar eso es lo que queremos que nos ayuden...”*

*“...y...los comentarios que hacen todos que nos sacan que no nos sacan, digamos o que venga alguien del municipio y te diga mira va a pasar esto, nada...”*

#### **3.2 Alternativas frente al desalojo**

*“...no, lo estoy echando al azar...”*

*“...no ninguna, ahora no hay alquileres por acá, me iré bajo un puente...”*

*“...no tengo donde ir y para pagar un alquiler no puedo...”*

*“...no, me quedo en la calle...”*

*“...no, no he pensado en nada, ahora estoy en cero. Ojala nos den una solución por los niños los ancianos y discapacitados que hay en el barrio...”*

*“...con mis padres o si no alquilar...”*



*“...si nos piensan desalojar, tenemos que ver si alguna institución algo nos puede ayudar, alguna lugar donde vayamos a vivir...”*

*“...No no tengo, tengo mi hermana, lo hablábamos el otro día como voy hacer, donde voy a parar con todos los niños, yo no tengo donde ir, nada...”*

*“...No, la verdad, no, y por cuestiones económicas pagar un alquiler en este momento también me sería difícil, no sabría cómo hacerlo...”*

*“...alternativa no tengo ninguna, lo única es esperar y luchar, yo que pienso si de este lugar me desalojan me iría a vivir a la plaza de Luján como alternativa, porque necesitamos solución no necesitamos más problemas...”*

#### **4) Derecho a la vivienda**

##### **4.1 Significancias sobre el Derecho a una vivienda**

*“...por los años que llevo y lo que he urbanizado, lo que era antes yuyo y pericotes, he urbanizado...”*

*“...Mira quisiera tener una vivienda, bien hecha por el tema que te explique recién de mi mujer, pero como yo tengo el trabajo acá, los chicos en la escuela...”*

*“...para mí significa una casa...”*

*“...tengo derecho porque soy una persona y no un animal, como todos los derechos humanos...”*

*“...a tener mi propia casa, para que el día de mañana y no esté asustada que, me van a sacar o que voy a estar durmiendo bajo un nylon con mi hijos...”*

*“...porque yo creo que si pagamos impuestos tenemos derecho a una vivienda digna, tenemos derecho a vivir como las demás gente, teneos el derecho no estamos pidiendo algo que no nos corresponde...”*

*“...yo creo que tengo derecho, porque tenemos derecho a vivir bien, tenemos un derecho de tener una vivienda, para mí es eso, nos merecemos como inmigrantes que somos tenemos derecho a una vivienda...”*

*“...Y yo pienso que el derecho a tener una casa, para mí, es eso no sé, yo creo que me pertenece una casa por tener tantos hijos no sé, yo no pido que me la regalen si no pagarlas por cuotas...”*

*“...todos tenemos derecho a tener una vivienda digna y a vivir como corresponde, bien, que los niños tienen derecho a un hogar y nosotros como padre tenemos que darle lo mejor...”*

*“...el derecho a la vivienda significa un montón de cosas, s el derecho a vivir más dignamente, es el derecho a compartir con la familia, también es el derecho a nuestros hijos, o sea tiene un montón de significados...”*

#### **4.2 Conocimientos para acceder a programas de vivienda**

*“...yo estoy por las chicas que son discapacitadas, estoy anotada en el IPV, pero por ahora nada, he ido a preguntar pero no pasa nada...”*

*“...al PROCREAR en el IPV, pero no me inscripto por que se decía que me iban a dar...”*

*“...no nunca tuve acceso siempre...”*

*“no, no conozco...”*

*“...Lo que pasa que he tenido miedo , viste cuando dicen , mira vos paga primero después te dan la carpeta y cuanta gente ha salido que , no le han salido dando la carpeta, no le devolvieron la plata...”*

*“...el programa de vivienda los conozco hasta el último que es el plan procrear que estuve trabajando en la sexta sección, con el plan ese, porque yo estaba en la construcción, (...), se como es el programa, nunca me he anotado...”*

#### **4.3 El rol de las Instituciones como garante de derecho**

*“...si el municipio una vez nos dieron colchones, nylon y mercadería, pero después no por ser un asentamiento, le decís que vivís en “El Valle Encantado “, y no te ayudan...”*

*“...si, de la guardería donde iban mis hijos que me ayudaban mucho en el tiempo del corralito no había trabajo y ahí, me apoyaban, yo trabajaba con ellas y me daban la comida para la tarde y la municipalidad con víveres y nylon...”*

*“...no nos quieren dar nada, no lo quieren dar nada , por justo y pecadores pagamos todos, porque, dos o tres que hacen cosas en el barrio perjudican a los que trabajamos y bueno lamentablemente por eso estamos pagando todos...”*

*“...No, solo mercadería para el comedor, para los chicos que vienen a tomar la merienda...”*

*“...ayuda del municipio de algo así de los terrenos no, como pal barrio que tenga entendido no...”*

*“...No, ahorita, no, han venido varios de la cámpora, pero por votos y otras instituciones, pero se van y después no los vemos más...”*

## Anexo 2

### Entrevistas desgravadas

A continuación se incluyen las desgravaciones textuales de las 15 entrevistas semiestructuradas individuales realizadas durante el trabajo de campo.

Es importante aclarar que los/as informantes son personas de 40 a 60 años, la mayoría de nacionalidad peruana y otra parte argentina, que viven en el Barrio Encantado, Luján de Cuyo, Chacras de Coria hacia el momento de realización de las entrevistas.

#### Entrevista N°1

1. ¿Nombre?

Nombre, Alex.

2. ¿Edad?

Treinta y cuat..., no treinta seis años!, treinta seis...voy a cumplir treinta siete ya.

3. ¿Nacionalidad?

Peruano.

4. ¿Qué trabajo posee?

Soy jardinero, trabajo de jardinero, ¿por la zona? sí, ¿qué zona?, trabajo por chacras, acá la puntilla por todos los alrededores, también trabajo por los caracoles, o sea...mmm, esa zona trabajo, llevo mis herramientas en un carro y los llevo por las casas, barrios también pasando el acceso también, antes así por ahí...estamos ahí trabajando, y a vamos así trabajando por todos lados.

5. ¿Hace cuanto que viven en argentina?

Yo ya voy cumplir cinco años ya, yo ya cumplo, si en mayo cumplo cinco años en este lugar.

...y en Mendoza?

6. ¿Como fue el proceso de llegada al país?

Me vine porque...,me..., tenía un amigo que falleció, ¿te cuento la historia?, sí, sí, que falleció su suegra, tengo un amigo que vive en la esquina y él me trajo y él me

dijo que aquí había posibilidades y bueno aunque allá, en ese tiempo ganaba igual que acá, trabajaba en el campo, trabajo pesado andábamos igual que acá, yo para olvidar, porque allá tenía otro compromiso, falleció mi hijo y un poco para olvidar por eso, allá en Perú, por eso me vine aparte mi amigo dijo, vamos hay más posibilidades y me vine con una promoción del colegio me acuerdo, lindo también, pero él se fue al mes por que tenía un hijo y no paraba de llorar, porque no se acostumbraba quería estar con su mamá y su papá, entonces me quede yo, me quede un mes, me quería ir también porque extrañaba mucho a mi vieja, mi viejo a mis hermanos en ese tiempo no estaba con mi mujer todavía, ahí bueno me vine saque la cuenta y dije no... si gano igual que allá, y en ese tiempo falleció mi hermana y es feo estar lejos, poder estar ahí ayudar, estar al lado de tu familia viste, la semana pasada nomás falleció e hicimos una actividad, y es feo viste, entonces me quede y paso el tiempo y ahí me quede un mes ya en enero me acuerdo mayo, junio, ya me quería venir ya...me quería ir y ya en enero me conozco con mi actual pareja y ya... ya me quede, me amarro como quien dice...no o sea, ahí dije chau todo, claro o sea mientras más pasa el tiempo un poco que te acostumbras viste a todo...ya un poco aparte que conoces a alguien y estas ahí ya...un poco que te distrae la mente ya pasa el tiempo y así paso, paso...pasooo, y me quede tuve mi hijo nomás a los meses que estaba con ella, esta mi chiquitito y bueno me sigo quedando aunque ahorita mucha inflación, está muy mal, no se puede, hasta para mandar a Perú plata, ya no se puede mandar, esta mucha inflación, en Perú estamos o menos dicen pero...viste, tal vez me regrese viste por que peor de estos problemas de acá...que nos quieren sacar y todo, y bueno vamos a ver.

7. ¿Posee radicación temporal o permanente?

Si tengo radicación permanente.

8. ¿Hace cuanto que vive en el barrio?

Heeee...hace cinco años, mi amigo vive acá en la esquina y me trajo acá, no me moví de decir...de lugar.

9. ¿Qué significa para usted tener un terreno?

Un terreno, sería algo...tengo familia sería bueno tener un terreno, ahorita, cuanto esta un terreno?...¿cuánto cuesta?

No se puede, o sea...de repente cuando yo vine había posibilidades, de repente de comprar un terrenito, igual estaba caro y ahora con la inflación, peor, no se...mmm...sería algo bueno y ahora que tengo familia, sería un gasto menos como se dice.

10. ¿Cómo fue que accedió al lote? (a través amigos, parientes o instituciones) ¿Cómo fue que accedió a la casa?

No, no...he...se lo pedí a mi amigo y ahorita, le pedí a una señora que tiene la casa acá al fondo, ella...como decir me está alquilando, casa no tengo...no tengo casa, para que le voy a decir, no tengo.

11. ¿Qué entiende usted por derecho?

Emmm..., no sé, ¿Cómo tener derecho a algo?, eso...tener derecho es como por ser humano, tenemos derecho, derecho no se...ahorita a una casa para mi familia, como es importante, si, por no se...por vivir acá que se preocupen por nosotros.

12. ¿Qué conocimientos posee usted con respecto al derecho habitacionales?

Porque tengo derecho a la vivienda, tengo derecho porque tengo familia, quisiera que mis hijos crezcan ahí, que me apoyen viste, nosotros no somos económicamente alguien que tenga plata para poder comprar un lote, no, pero sí que nos ayuden bienvenido sea, tenemos derecho a eso viste, es lo que, somos laboradores, trabajamos, nos esforzamos, no hacemos mal a nadie y yo quisiera que el gobierno nos dé un terrenito así poder vivir con mi familia tranquilo.

13. ¿Conocen algún programa de vivienda? tuvo acceso alguno? ¿A cuál? ¿Cómo?

No, no, no conozco ningún programa de vivienda.

14. ¿Cuenta con algún lugar como alternativa en caso de desalojo? ¿cuál es ese lugar? ¿Cómo es? En caso de no tener, ¿qué piensa hacer en caso de desalojo?

La alternativa ahorita...ahorita era comprar un terreno es muchísima plata, la solución es alquilar pero viste, ahorita para alquilar es muchísima plata, yo con mi cuñado, porque estoy viviendo con mi cuñado, hablar entre nosotros y alquilar un

cuarto, ahora económicamente estamos peor, que ahora fallece mi hermana, tuvimos el bautismo de mi hijo, viste, estamos en una economía muy baja,

15. ¿De los años que vive en el barrio recibió alguna ayuda del municipio? ¿O de otras instituciones? ¿De cuáles? ¿Qué tipo de ayuda le brindaron?

No, ahorita, no, han venido varios de la campora, pero por votos y otras instituciones, pero se van y después no los vemos más.

16. ¿Qué conocimiento tienen sobre la postura del municipio frente al barrio respecto a los derechos habitacionales?

No mucho, no, que lo quieren sacar, que los terrenos tienen dueño y que el dueño ya...en cualquier momento nos va a sacar, eso es lo que más o menos se, como todos que el terreno de acá no es de nosotros.

Si pueden que nos den una casa porque yo tengo cuatro hijos, cuatro con el que va a venir, mi esposa está embarazada.

Bueno muchas gracias chau.

Chau. Muchas gracias.

## Entrevista N°2

1. ¿Nombre?

Ahumada julio Fabián

2. ¿Edad?

Helee...ya me perdí, 56

3. ¿Nacionalidad?

Argentino.

4. ¿Hace cuanto que vive en el barrio?

15 años

5. ¿Qué significa para usted tener un terreno?

Y mira hoy como la tengo a mi mujer, tener un terreno para mi es mucho porque si no, si no..., ella está enferma, tiene un acá, y está en silla de ruedas , para mi tener un terreno...porque así que nos lleven , nos saquen ,que nos lleven a otro lado, que edificarnos, vamos...y si me voy , tengo que tener un baño para ella con contrapiso, no mucho cerámico por que ella no se puede parar y se resfala cuando ella se para, ha visto...por lo ,eso tener una pieza donde ella se pueda parar, mover con la silla de ruedas, claro del comedor al dormitorio y ahí al baño eso lo primordial para tener y aquí estamos que nos sacan, que no nos sacan, de ultima para hacer todo en mi casa.

6. ¿Como fue que accedió al lote? ...O accedió a la vivienda?

Yo vine acá...estábamos viviendo primero en un ranchito, de ahí me corrí al terreno aquel y de acá me corrí al ranchito aquel, por que el muchacho tenia aquel terreno y yo estaba al lado entonces como se le vino un pariente , me pidió para agrandar, y el tenia este terreno, entonces hicimos un intercambio de terrenos, porque yo cuando yo llegue estaba ya el ranchito hecho así nomas y cuando me cambie al fondo el terreno de ahora ya había una piecita, con el mismo muchacho de los otros terrenos, el me dijo que estaba los terrenos todo esto así que ahí hicimos.

7. ¿Qué entiende usted por derecho a la vivienda?

Mira quisiera tener una vivienda , bien hecha por el tema que te explique recién de mi mujer, pero como yo tengo el trabajo acá, los chicos en la escuela, ella...por la necesidad que ella tiene de llevarla por ahí al hospital todo eso, si te mandan lejos



como dicen, que nos van a mandar al carrizal, a ugarteche, otros decían que el intendente había dicho que nos iba a mandar a potrerillos, e ir a hacerte otra vez una casa , no, yo prefiero quedarme acá por el laburo, otra que yo mi señora se queda, una nietita que estamos criando que tiene 12 años y yo trabajo acá en el boliche , te imaginas yo de ahí cualquier cosa, yo ya estoy en un segundo, que por ahí, mi nieta que ella se parapara ponerla en la silla de rueda que es incomodo, entonces ni dios permita el día de mañana se le cae, imagínate hasta llegar atrás, no , es un trastorno, entonces de ahí, que mal que mal trabajo ahí en el boliche y estoy en un segundo ya estoy acá, tengo todo acá a mano viste, toda mi vida está hecha acá, si.

8. Usted cree que por vivir en lujan el gobierno tendría que darle una vivienda?

Yo pienso que si, no solo yo, a varios familias que tienen niñitos discapacitados, entonces para mi quedarme acá sería lo mejor, por el tema del trabajo y ella.

9. ¿Conoce algún programa de vivienda? tuvo acceso a uno?

No, no...nunca

10. ¿Tiene alguna alternativa en caso de desalojo? ¿Ha pensado en algo?

No...nada.

11. ¿De los años que vive en el barrio tuvo alguna ayuda del municipio?

No , el municipio, peor todavía los tienen...no nos quieren dar nada, no lo quieren dar nada , por justo y pecadores pagamos todos, porque, dos o tres que hacen cosas en el barrio perjudican a los que trabajamos y bueno lamentablemente por eso estamos pagando todos, pero nunca, nunca vos vas , que quieres algo para el valle encantado , no hay nada del municipio no hay nada, lo único que si reciben es el voto y olvídate, todos los políticos son lo mismo, todos .

12. ¿Tiene algún conocimiento a la postura del municipio con respecto al desalojo?

Y...los comentarios que hacen todos que nos sacan que no nos sacan, digamos o que venga alguien del municipio y te diga mira va a pasar esto, nada.

### Entrevista N°3

1. ¿Nombre?

Yo me llamo, Lidia Culca y mi apellido es Roldan

2. ¿Edad?

Cincuenta y dos

3. ¿Nacionalidad?

Peruana

4. ¿Trabaja?

Si, acá en chacras de Coria, trabajo de empleada domestica.

5. ¿Hace cuanto que vive en la Argentina?

En la Argentina estoy viviendo ya hace doce años.

6. ¿Cómo fue el proceso de llegada acá en la Argentina?

Yo vine sola acá, me esperaba una amiga que estaba acá, y yo llegue sola acá, y estoy acá, no tenía hijos acá nada, yo llegue sola, solamente tenía una amiga que conocía de allá y ella estaba antes acá, y allá tuve que dejar mis hijos ,mi casa para venirme a trabajar acá, porque allá estábamos mal la situación no teníamos trabajo, nos explotaban mucho para trabajar también, y allá también trabajamos también en el campo, sino también en las casas, así también por eso me vine a acá.

7. ¿Tiene radicación temporal o permanente?

La..., tengo la per..., la definitiva.

8. ¿Hace cuanto que vive en el barrio?

Hace diez años.

9. ¿Qué significa tener un terreno?

Tener un terreno es...mmm, lo más importante que uno quiere tener, un terreno, una casa, donde vivir, donde estés bien, vivas bien, es lo más importante.

10. ¿Cómo accedió al lote o a la casa?

No...el terreno... Mmm, nos pasaron, había otra persona acá y esa persona nos dejo el terreno y ahí nosotros hemos ido construyendo, así poquito a poquito nuestra casita.

11. ¿A través de quien se entero de los terrenos?

Por...por unos compatriotas que ellos también vinieron, y nos avisaron que había acá y bueno como nosotros necesitamos y alquilamos y como los alquileres nos costaban muy caros y bueno, nos vinimos acá, nosotros llegamos acá, vivíamos, pusimos una...un cuartito de chapa nylon, de todo, un año vivimos así hasta que estuvimos construyendo poquito a poquito hasta que construimos esta casita.

12. ¿Qué entiende usted por derecho a la vivienda? ¿Quién tiene derecho a la vivienda?

Y uno que lo vive, yo creo que tengo derecho, porque tenemos derecho a vivir bien, tenemos un derecho de tener una vivienda, para mí es eso, nos merecemos como inmigrantes que somos tenemos derecho a una vivienda.

13. ¿Conoce a algún programa de vivienda? Tuvo acceso a uno?

No, ninguno.

14. ¿En caso de desalojo cuenta con alguna alternativa?

Como...ninguna, ¿cómo qué?, y si nos piensan desalojar, tenemos que ver si alguna institución algo nos puede ayudar, alguna lugar donde vayamos a vivir.

15. ¿Recibió alguna vez ayuda del municipio desde que vive en el barrio o alguna institución?

Ayuda así no, ayuda del municipio de algo así de los terrenos no, como pal barrio que tenga entendido no. Tampoco de otra institución.

16. ¿Sabe la posición del municipio respecto al desalojo?

Y yo que sepa si ahora si...están, si no se mueve nadie de acá nos van a ayudar ahora saben y quieren ayudar eso es lo que queremos que nos ayuden...ve.

17. Chau.

#### Entrevista N°4

1. ¿Nombre?

Mariaotarola

2. ¿Edad?

31

3. ¿Nacionalidad?

Peruana

4. ¿Posees trabajo?

No, soy desocupada

5. ¿Hace cuanto vivís en el barrio?

Yo vivo hace dos años, yo me vine acá, porque antes yo vivía en el barrio San Martin y a mi marido lo mataron y yo tenía mucho miedo de lo que iba a pasar y ese día no estaba yo en mi casa cuando lo mataron, yo estaba acá que le había dado el acá a mi mama yai me llama que lo había matado, me avisan de que le había dado a él dos tiros, vivíamos con mi cuñada le dieron también un tiro a ella, si yo hubiera estado me matan a los niños, el salía y no se los problemas que tenía y entonces...como lo mataron, me dio miedo y me vine para acá y ahí me prestó una casita una casilla de madera que es donde vivía ella y ahí estoy con mis siete hijos.

6. ¿Hace cuanto que vivís en el barrio?

Dos años va a hacer.

7. ¿Qué significa para vos tener un terreno?

para mí tener un terreno o una casa me vendría de diez, por que como vivo ahora, no sé , porque vivo en una casilla de madera, en el invierno la pase re mal, dormía con todos mis hijos en la cama grande, colcha tras colcha y han venido de todo, han venido concejales a buscarnos, no nos han ayudado ni con una frazada, nada...nada de nada, no te ayudan con nada, porque te dicen si cobras la pensión, la pensión, no, no la estoy cobrando todavía por que la pensión , se los hice a los documentos pero los tengo que ir a buscar a la casa de gobierno y no tengo ni para el micro, cobro dos planes con eso les doy de comer y cuando no tengo salgo a pedir acá en chacras, y con eso así le voy dando y cuando no tengo, voy a doña lidia y le pido y así, y ellos son los que

me están dando una mano, ellos conocen todo, pero por eso para mí sería un regalo de Dios que me den una casa, yo iré a mi hermana, hay esta es mi oportunidad, la pagaría por mes, y le digo a mi hermana deseo que sea antes del invierno, por que otro invierno pasarla ahí, eran las cuatros de la mañana cuando llovía y me venía a dormir acá con el colchón grande y en la casilla pasaba el agua por debajo y las ratas, cuando se cortaba la luz se suben los pericotes a la cama, es horrible es terrible, mis hijos han sufrido mucho y todavía así es horrible, y a uno le da bronca porque golpeas puertas pedís ayuda y no te ayuda nadie, nadie, y mira que viene la asistente social de la sala acá y nada , nada .

8. ¿Cómo accediste al lote?

No, no accedí mi padrastro me prestó una casilla de atrás que vive adelante con mi mama por qué no tenía a donde vivir y si me echan de acá no tengo donde vivir, yo no tengo donde vivir.

9. ¿Qué es el derecho a una vivienda?

Y yo pienso que el derecho a tener una casa, para mí, es eso no sé, yo creo que me pertenece una casa por tener tantos hijos no sé, yo no pido que me la regalen si no pagarlas por cuotas, si no de otra forma, yo vivía en la casa de mi suegro, pero como paso eso con mi marido la alquilaron a la casa.

10. ¿Vos crees que el gobierno favorece a las personas en ese derecho?

¿El gobierno?nooo, no favorecen en nada, como que no te escuchan, no les interesa.

11. ¿Conoces algún programa de vivienda?

Lo que pasa que he tenido miedo , viste cuando dicen , mira vos paga primero después te dan la carpeta y cuanta gente ha salido que , no le han salido dando la carpeta, no le devolvieron la plata.

12. ¿El procrear eso?

No, porque dicen que tenes que tener un sueldo no se cuanto para el procrear y ya así perdes las esperanzas por qué no llegas a eso, del IPV esos de las carpetas todo eso, yo escuche a la gente que no que te van a estafar, que no te devuelven la plata, que confianza podes tener.

13. ¿Con el desalojo tienes alguna alternativa?

No, no tengo, tengo mi hermana, lo hablábamos el otro día como voy hacer, donde voy a parar con todos los niños, yo no tengo donde ir, nada, nada, nada, ni con mis cuñadas ni con mis hermanas, cada uno tiene su familia, y yo tengo 7 hijos.

No, no tuve ayuda del municipio.

14. ¿Conoce la postura del municipio respecto del desalojo?

No, no se la postura, algunos dicen que nos vamos a quedar otros que nos va a sacar con gendarmería están todos divididos así que no está claro que va a pasar.

## Entrevista N°5

1. ¿Nombre?

Ricardo LLano Salgado

2. ¿Edad?

42 años.

3. ¿Nacionalidad?

Peruano.

4. ¿Qué trabajo posee?

Desempleado.

5. ¿Hace cuanto que vive en el barrio?

20 años en Argentina.

6. ¿Posee residencia temporal o definitiva?

Residencia definitiva.

7. ¿En el barrio hace cuanto vive?

12 años en el Barrio Valle Encantado.

8. ¿Cómo fue el proceso de llegada al barrio?

Vine a la Argentina con mi familia, por vacaciones, y después como me gustó la Argentina, nos quedamos acá, con toda mi familia.

*Llegue al barrio mediante por un amigo, que nos enteramos que acá había lugar para vivir, porque donde nosotros vivíamos, los alquileres cada mes nos hacía subir un 30 40 % todos los meses, y nonos daba el alcanzo para poderlo pagar. Y es otra cuando vos estas alquilando no te permite con los niños, no te permite con los años, no te permiten tener una planta, un animal, no te permiten nada, así que nosotros nos cansamos por ese motivo llegamos a este lugar, para estar tranquilamente.*

Nosotros cuando llegamos, vinimos directamente acá, a tener un terreno, y después construimos una choza como para decir, un plástico, con cartones, algunas chapas y techos de plástico, así estuvimos viviendo un buen tiempo, hasta que después, como yo no conocía acá Chacras y tampoco me conocían a mí, así que estuvimos como casi un año para poderse habituar con la gente acá, porque nosotros veníamos de Guaymallén, entonces para poder tener trabajo, nadie nos daba trabajo, porque nadie confiaban en nosotros porque todos éramos extraños, estando acá en este lugar.

Acá había como treinta familias, más de eso no había nada, entre argentinos y peruanos, no solamente argentinos había, había también chilenos, pero la mayoría eran más peruanos que argentinos cuando yo llegué, y había pocos, no había esta magnitud se ha armado ahora.

9. ¿Qué entiende usted por derecho a la vivienda?

Bueno, *el derecho a la vivienda, creo significa un montón de cosas para uno mismo, es el derecho a vivir dignamente, es el derecho a compartir con la familia, también es el derecho a nuestros hijos*, o sea tiene un montón de significados, que creo que sería muy corto lo que voy a explicar, pero son muchas cosas que uno tiene que pensar con el derecho a la vivienda.

10. ¿Conoce algún programa de vivienda, o tuvo acceso a alguno?

Yo los programas de viviendas lo conozco, hasta el último que es el Plan Procrear, que estuve trabajando en la Sexta Sección, con el plan ese, porque yo estaba en la construcción en la empresa CEOSA COLTON, entonces sé cómo es el programa y en el programa este de la vivienda, nunca me he anotado nunca, porque hace un montón de tiempo nosotros no teníamos esa cobertura, esa cobertura que a nosotros no, como recién se ha hecho, pero tampoco te tiran bola, es la verdad no te tiran bola, o si te dicen:- mira te voy a notar pero delante de vos hay cincuenta mil, entonces como que vos, perdes la esperanza como se dice y como todo esto es política, la política más se empeña en dar a sus conocidos, en aquel que necesita verdaderamente.

11. ¿Cuenta con alguna alternativa en caso de desalojo?

Mira alternativas no tenemos ninguna, lo único es esperar y luchar, o yo que pienso si de este lugar me desalojan, yo me iría a vivir a la Plaza de Luján como una alternativa, porqué, porque necesitamos solución, no necesitamos más problemas de los que nosotros tenemos ves, entonces no sé, habría que esperar un poco y pensar fríamente porque *el desalojo no es simplemente desalojar, sino mantener a una persona psicológicamente vulnerable, mal, irritado, no sirve para trabajar*, hay un montón de factores que uno los tiene que analizar precisamente, y es por eso que no podría decir qué podemos hacer en el momento, no sé.

12. ¿Los años que usted está acá en el barrio recibió alguna ayuda del municipio o de otra institución?



*Nosotros del municipio nunca hemos recibido nada, nada, en realidad desde que yo estoy de este país, de este Puelle, ahora de este último nada, nada, nada, por eso nosotros no abalamos mucho ni a la municipalidad, porque al no tenernos... al no ayudarnos, al hacernos aislamiento a nosotros mismos como personas, entonces nos hacen ver como que nosotros no servimos para ello para nada, pero si también somos conscientes que ellos en estos momento tendrían que pensar porque ya van a venir las votaciones, van a venir otras cosas, igual de todas maneras son falsas promesas como siempre y nosotros nos sentimos mal, a pesar que tenemos hijos, yo tengo un hijo que tienen 20, el otro 18, la otra tiene 17, todos son argentinos y están obligados a votar, y no se capaz yo le diría a mi hijo: - no votes por este porque es un mentiroso, o no vota a este, pero eso es traicionar a su dignidad de ellos mismos.*

13. *¿Qué conocimiento tiene sobre la postura del municipio frente al desalojo?*

*Mira la postura del municipio frente al desalojo, creo que para mí está bien, porque creo que ellos tienen que estudiar el tema, tienen que tener una buena visión, una buena expectativa de las personas que viven acá, no importa de qué nacionalidad sea, no importa si alquila o no alquila, pero si lo importante sería que tendrían que resolverlo, no simplemente para los dueños de casa, sino aquellos futuros papas también que capaz no lo tienen y también viven dentro de un hogar, más que todo tendrían que ver el cuidado de la niñez y la juventud, porque los papas si sabemos los que tenemos que hacer, sabemos qué es lo que vamos hacer, pero no sabemos exactamente con los hijos a dónde vamos a ir, yo creo que esa postura ellos lo tienen que tomar y lo tienen que hacer bien, sin poder, creo que no sería bueno , que ellos prometan sin cumplirlo, pero también sería bueno que ellos nos den alternativas para que nosotros podamos ver cuál de esas nosotros podamos optar para poder vivir dignamente, en caso que no tendría ninguna oportunidad yo creo que todos tendríamos que quedarnos acá, osino tendríamos que ver como parte de familia en una reunión qué situación tomar ya, y aparte otra de estas las situaciones son que , yo me estoy haciendo cargo de un Comedor que se llama Comedor Virgen de la Puerta, donde nosotros sostenemos casi a 80 niños diariamente, y diariamente se da la leche, la municipalidad nos ha acompañado, nos ha ayudado capaz una vez al mes o dos veces al mes, nosotros le agradecemos, pero acá se contiene a bastantes niños como también jóvenes o madres con niños, y entonces eso yo creo que eso tienen que ver la municipalidad que acá también hay una identidad de desarrollo social a la niñez, no*

*simplemente luchamos por las casas, sino por un desarrollo para la niñez, no sé, no sé cómo decirle, espero que el intendente tome este asunto con bastante seriedad, que se pueda resolver de la mejor manera.*

## Entrevista N°6

1. ¿Nombre?

Sí, mi nombre es rosa

2. ¿Edad?

Tengo 32, si 32 porque falta dos meses para los 33.

3. ¿Nacionalidad?

Peruana, si de Perú.

4. ¿Qué trabajo posee?

Yo trabajo de empleada domestica acá en una casa de chacras de Coria, si...en una casa familiar.

5. ¿Hace cuanto que viven en argentina, y en Mendoza? ¿Como fue el proceso de llegada al país? ¿Posee radicación temporal o permanente?

Y me vine a la argentina por que habían más posibilidades, eee...se vino mi esposo y como allá en Perú la situación estaba difícil, o sea que había trabajo pero era en el campo mal pagado...mmm...una vida muy dura y bueno hasta que se decidió mi marido acá y ahí lo hice yo, mi marido junto una plata y nos mando para los pasajes y ahí vinimos, vinimos primero con un hermano y de ahí nos construimos una casita ahí en el terreno de mi cuñado y ahí estamos ahora, pero antes ampliamos la casa.

Poseo radicación permanente, si me dieron los papeles hace unos años atrás.

6. ¿Hace cuanto que vive en el barrio?

Y vivo en el barrio hace 10, 12 años más o menos, si por ahí.

7. ¿Qué significa para usted tener un terreno?

Para mí un terreno es la felicidad de mi familia, de mis hijos, porque tienen un techo donde resguardarse, tener seguridad, en donde vivir.

8. ¿Cómo fue que accedió al lote? (a través amigos, parientes o instituciones) ¿Cómo fue que accedió a la casa?

Por mi cuñado que el compro el terreno acá, no me acuerdo a quien, se que era un señor que vendía los terrenos te daba un papel de compra y venta y el señor ya no vive acá,

y ahí nos vinimos a vivir le dimos una plata a mi cuñado por la parte del terreno en el que estamos viviendo y ahí nos instalamos.

9. ¿Qué conocimientos posee usted con respecto al derecho habitacionales?

Que tenemos derecho a tener una casa, porque si no, no tenemos a donde ir, no tenemos nada y eso es muy difícil, no se...

10. ¿Conocen algún programa de vivienda? tuvo acceso alguno? ¿A cuál? ¿Cómo?

No, no se no conozco ninguno.

11. ¿Cuenta con algún lugar como alternativa en caso de desalojo? ¿cuál es ese lugar? ¿Cómo es? En caso de no tener, ¿qué piensa hacer en caso de desalojo?

No, no sé qué vamos a hacer, no tenemos ningún plan para donde ir, la verdad es que eso es muy feo porque, ¿a dónde vamos a ir?

12. ¿De los años que vive en el barrio recibió alguna ayuda del municipio? ¿O de otras instituciones? ¿De cuáles? ¿Qué tipo de ayuda le brindaron?

No, solo mercadería para el comedor, para los chicos que vienen a tomar la merienda.

13. ¿Qué conocimiento tienen sobre la postura del municipio frente al barrio respecto a los derechos habitacionales?

Si, de lo que se dice, si, están viendo del municipio la solución del barrio para ver si nos reubican o si nos entregan casa, yo preferiría irme para cambiar el ambiente del barrio.

## Entrevista N°7

1. ¿Nombre?

Yesica

2. ¿Edad?

37 años

3. ¿Nacionalidad?

Perú...peruana.

4. ¿Qué trabajo posee?

Yo trabajo acá en chacras, soy empleada domestica, en pueyrredon y viamonte.

5. ¿Hace cuanto que vive en argentina?

En argentina vivo hace 17 años, y en Mendoza hace 17 años.

6. ¿Cómo fue el proceso de llegada al país?

No...mi suegra se vino a radicar a la argentina por tema de trabajo y...trajo a mi esposo que es el hijo mayor y ahí me vine yo con él, pensábamos que iba a ser un tiempo corto en el que nos íbamos a quedar pero ya tuvimos a nuestro hijo ya acá y nos quedamos ya acá a vivir en la argentina.

7. ¿Posee radicación temporal o permanente?

No, permanente.

8. ¿Hace cuanto que vive acá en el barrio?

En el barrio hace 14 años que vivimos.

9. ¿Qué significa para usted tener un terreno?

Y...todo, todo es la seguridad de que la familia está bien, de que mi hijo está bien, y que llegamos siempre...eeee, ya no estar en esta necesidad de estarnos mudarnos todo el tiempo, porque es traumático para el niño, acostumbrarse a un lugar y irse a otro lugar y comenzar otra vez, para el algo nuevo todo acá tiene amiguitos, tiene la escuela cerca, tiene...tenemos nuestra vida hecha.

10. ¿Cómo fue que accedió al lote? A la casa?

No, estaba a medio construir, el...lugar, este...por intermedio de mi suegra, nos vendieron casi a medio construir, nosotros ya de apoco...todavía tenemos todo precario pero pensamos arreglar para estar un poquito mejor.

11. ¿Qué conocimiento posee usted con respecto al derecho a la vivienda?

Y que todos tenemos derecho a tener una vivienda digna y a vivir como corresponde, bien, que los niños tienen derecho a un hogar y nosotros como padre tenemos que darle lo mejor.

12. ¿Conoce algún programa de vivienda? ¿Nunca tuvo acceso a ninguno?

No...no, ninguno.

13. ¿Cuenta con alguna alternativa en caso de desalojo?

No, la verdad, no, y por cuestiones económicas pagar un alquiler en este momento también me sería difícil, no sabría cómo hacerlo.

14. ¿Y en caso de que se diera el desalojo que piensa hacer?

Todavía no hemos pensado por eso queremos luchar hasta el final, por eso no hemos pensado otra alternativa.

15. ¿De los años que vive en el barrio recibió alguna ayuda del municipio o de otra institución?

No.

16. ¿Qué conocimiento tiene usted de la postura del municipio frente al barrio con respecto al derecho a la vivienda?

No...no estoy enterada de eso, la verdad que siempre por motivos de trabajo a mi casa llego muy tarde, y a veces hay reuniones y yo ni me entero porque vivo trabajando

17. ¿Usted cree que el municipio tiene un interés, mostro algún interés con respecto a brindarle una vivienda?

No tengo conocimiento, a lo mejor sí pero no tengo conocimiento.

### Entrevista N°8

1. ¿Nombre?

Camila Antonela Abuela

2. ¿Edad?

18 años

3. ¿Nacionalidad?

Peruana, No tengo hijos

4. ¿donde trabaja?

Trabajo de empleada doméstica cerca de la zona

5. ¿Hace cuánto que vive en Argentina, y en Mendoza? ¿Cómo fue el proceso de llegada al país? ¿Posee radicación temporal o permanente?

Llegue a la Argentina hace 10 años, me vine con mi papas por la situación económica del Perú. Tenemos residencia permanente.

6. ¿Hace cuánto que vive en el barrio?

Hace 6 años que vivo en el barrio.

7. ¿Cómo fue que accedió al lote? (a través de un amigo, pariente o institución)  
¿Cómo fue que accedió a la casa?

Me vine por un amigo de mi papá. Nos vendieron un terreno limpio y nosotros lo construimos. Yo antes vivía en un racho porque en esa época era caro el alquiler y se pagaba mucho, mi mama no ganaba tanto, así que hicimos un rancho hasta que terminamos de levantar y ahora hace dos años que estamos viviendo en un terreno como tiene que ser, una casa.

8. ¿Qué significa para usted tener un terreno?

Que vivamos mejor, un futuro para mí y para mis padres.

9. ¿Por qué cree usted que tiene derecho a una vivienda?

Porque soy una persona y no un animal. Como todo los derechos humanos.

10. ¿Conoce algún programa de vivienda? ¿Tuvo acceso alguno? ¿A cuál? ¿Cómo?

No, no conozco ninguno

11. ¿Cuenta con un lugar como alternativa en caso de desalojo? ¿Cuál es ese lugar? ¿Cómo es? En caso de no tener, ¿Qué piensa hacer en caso de desalojo?

No, no tengo. Si nos desalojan que nos reubiquen cerca de la zona y no mandarnos tan lejos porque la mayoría trabajamos por acá.

12. ¿De los años que vive en el barrio recibió alguna ayuda del municipio? ¿O de otra institución? ¿De cuál? ¿Qué Tipo de ayuda le brindaron?

No, nada. Todo fue esfuerzo de mi papá y mi mamá.

13. ¿Qué conocimiento tienen sobre la postura del municipio frente al desalojo?

No, no la conozco



## Entrevista N°9

1. ¿Nombre?

Carmen

2. ¿Edad?

50 años.

3. ¿Nacionalidad?

Peruana

4. ¿Tiene hijos?

Tengo dos hijos

5. ¿Dónde trabaja?

Trabajo de empleada doméstica cerca de la zona

6. ¿Hace cuánto que vive en Argentina, y en Mendoza? ¿Cómo fue el proceso de llegada al país? ¿Posee radicación temporal o permanente?

Hace 25 años. En 1992 había una agencia que te traía del Perú acá que había trabajo y me vine sola. Al principio no me acostumbraba pero después trabajé y mande a buscar a mis hijos. Me vine por la situación económica del Perú, que no había mucho trabajo, en ese momento estaba de presidente Fujimori. Tenemos residencia permanente.

7. ¿Hace cuánto que vive en el barrio?

Hace 15 años que vivo en el barrio. Una vecina que no tenia donde ir y le comentaron que por acá había unos espacios y se vino. Yo justo también se me acababa el alquiler. Fue en el tiempo del corralito, no había trabajo en la Argentina, un desastre. En ese tiempo lo encontré, era la primera en venir acá y como no nos echaron me quede. De ahí se vino mi hermana y sobrinos. Esto era un basural, puro animales muertos, un desastre. Nosotros trabajamos como esclavos con mi marido e hijos todo el día. Construimos un pedazo y de ahí nos organizamos y trabajamos hasta construir otro pedazo.

8. ¿Qué significa para usted tener un terreno?

Significa mucho tener un terreno. Desde el tiempo que yo llevo acá 25 años, siempre me iba a eso del IPV para lo del sorteo pero nunca nos daban pelota, así que me arriesgue a instalarme acá en una casa, así llegamos.

9. ¿Por qué cree usted que tiene derecho a una vivienda?

Por mis hijos, para no estar en este lío, que ya te vienen a echar y no puedes construir lo que es nada. Yo tengo un pedazo y un techo de nylon nada mas, no tengo una casa buena porque yo sabía, mi marido trabaja con una señora del Ferrer que era dueña antes de acá y le dijo Cesar no construya nada porque ese terreno no es tuyo. Pero ya es desesperante la incertidumbre de no saber que van hacer.

10. ¿Conoce algún programa de vivienda? ¿Tuvo acceso alguno? ¿A cuál? ¿Cómo?

No, ninguno

11. ¿Cuenta con un lugar como alternativa en caso de desalojo? ¿Cuál es ese lugar? ¿Cómo es? En caso de no tener, ¿Qué piensa hacer en caso de desalojo?

Hasta hora ninguna. Ahora no hay alquileres por acá, me iré debajo de un puente.

12. ¿De los años que vive en el barrio recibió alguna ayuda del municipio? ¿O de otra institución? ¿De cuál? ¿Qué Tipo de ayuda le brindaron?

Si, la guardería donde iban mis hijos que me ayudaban mucho en el tiempo del corralito, no había trabajo y ahí me apoyaban, yo trabajaba con ellas, me daban la comida para la tarde y la municipalidad con víveres y nylon.

13. ¿Qué conocimiento tienen sobre la postura del municipio frente al desalojo?

Lo que comentan, que nos van a desalojar. Ojalá nos den una solución

### Entrevista N° 10

1. ¿Nombre?

Melisa Yohana Polo Pascual

2. ¿Edad?

32 años

3. ¿Nacionalidad?

Peruana

4. ¿Tiene hijos?

Tengo dos hijos

5. ¿posee trabajo?

Trabajo de comerciante

6. ¿Hace cuánto que vive en Argentina, y en Mendoza? ¿Cómo fue el proceso de llegada al país? ¿Posee radicación temporal o permanente?

Legue a la Argentina en el 1996. Nos vinimos del Perú porque mi padre estuvo en Japón, pero por no separarse de mi mamá volvió al Perú y después decidieron venir a la Argentina. Primero vino mi papá y mi mamá y después nos mandaron a buscar. Mis padres me trajeron a los 11 años junto con mis hermanos, nos trajeron acá a Chacras de Coria. Vivimos de alquileres y salió esto de invadir este lote e invadimos y acá estamos. Tenemos residencia permanente.

7. ¿Cómo fue que accedió al lote? (a través de un amigo, pariente o institución) ¿Cómo fue que accedió a la casa?

Por un vecino nos enteramos. Invadimos el lote, esto era chacra, ratas, acá tuvimos que limpiar todo. Cuando yo llegue había cuatro o cinco casas cerca de la cancha, lo demás eran lomas.

8. ¿Qué significa para usted tener un terreno?

Un futuro para mis hijos.

9. ¿Por qué cree usted que tiene derecho a una vivienda?

Porque soy humano, no soy un animal que tengo que vivir así.

10. ¿Conoce algún programa de vivienda? ¿Tuvo acceso alguno? ¿A cuál? ¿Cómo?

No, ninguno.

11. ¿Cuenta con un lugar como alternativa en caso de desalojo? ¿Cuál es ese lugar? ¿Cómo es? En caso de no tener, ¿Qué piensa hacer en caso de desalojo?

No, ninguna. Espero que nos reubiquen en un lugar cerca y que podamos pagar nuestra casa.

12. ¿De los años que vive en el barrio recibió alguna ayuda del municipio? ¿O de otra institución? ¿De cuál? ¿Qué Tipo de ayuda le brindaron?

No, ninguna.

13. ¿Qué conocimiento tienen sobre la postura del municipio frente al desalojo?

Sí, que nos quieren ayudar. Que van hacer un censo para saber cuántas familias somos.

## Entrevista N°11

1. ¿Nombre?

Mili Risco

2. ¿edad?

24 años.

3. ¿Nacionalidad?

Peruana

4. ¿tiene hijos?

No tengo hijos

5. ¿posee trabajo?

Trabajo de empleada doméstica cerca de las vías

6. ¿Hace cuánto que vive en Argentina, y en Mendoza? ¿Cómo fue el proceso de llegada al país? ¿Posee radicación temporal o permanente?

Estoy en la Argentina desde el año 1999. Primero se vino mi tía, luego mi mamá y mi papá vinieron a probar y como les fue bien, nos trajeron a nosotros. Nos vinimos por trabajo, por una vida mejor. Tenemos residencia permanente

7. ¿Hace cuánto que vive en el barrio?

Hace 12 años que vivimos en el barrio.

8. ¿Cómo fue que accedió al lote? (a través de un amigo, pariente o institución)  
¿Cómo fue que accedió a la casa?

Me entere porque le habían ofrecido a un tío vender una casa. Yo no llegue al lote sino que compre una casa construida. Era una casa antigua, era la casa de un señor que vivió muchos años acá y él nos vendió.

9. ¿Qué significa para usted tener un terreno?

Significa un futuro, tener algo que es de uno y pagar impuesto. También ser parte de toda la gente que vive acá. Yo también quiero tener mi lugar.

10. ¿Por qué cree usted que tiene derecho a una vivienda?

Porque creo que si pagamos impuesto tenemos derecho a una vivienda digna. Tenemos derecho a vivir como la demás gente. Es eso tenemos derecho no estamos pidiendo algo que no nos corresponde.

11. ¿Conoce algún programa de vivienda? ¿Tuvo acceso alguno? ¿A cuál? ¿Cómo?

No, nunca tuve acceso a ninguno. Todo lo construyeron mis padres con el trabajo de él.

12. ¿Cuenta con un lugar como alternativa en caso de desalojo? ¿Cuál es ese lugar? ¿Cómo es? En caso de no tener, ¿Qué piensa hacer en caso de desalojo?

Sí, me voy con mis padres o sino alquilar.

13. ¿De los años que vive en el barrio recibió alguna ayuda del municipio? ¿O de otra institución? ¿De cuál? ¿Qué Tipo de ayuda le brindaron?

No, nunca recibimos nada.

14. ¿Qué conocimiento tienen sobre la postura del municipio frente al desalojo?

Nos pusimos en contacto con el municipio por el tema del desalojo para ver que estaban evaluando y también porque nos enteramos que eran los únicos que nos podían ayudar. Porque nunca iría a pedirle nada al municipio, es la primera vez que voy.

## Entrevista N°12

1. ¿Nombre?

Nelba

2. ¿Edad?

45 años

3. ¿Nacionalidad?

Peruana

4. ¿tiene hijos?

Tengo un hijo

5. ¿Posee trabajo?

Trabajo en una casa de familia cerca del “Valle Encantado” en el barrio “Las Colinas”

6. ¿Hace cuánto que vive en Argentina, y en Mendoza? ¿Cómo fue el proceso de llegada al país? ¿Posee radicación temporal o permanente?

Hace 15 años que estoy en la Argentina. Me trajo mi hermana porque en el Perú no había trabajo y también porque acá están mis hermanos y yo ya me había acostumbrado así que traje a mi hijo. Tenemos radicación permanente.

7. ¿Hace cuánto que vive en el barrio?

Hace 10 años que vivo en el barrio.

8. ¿Cómo fue que accedió al lote? (a través de un amigo, pariente o institución) ¿Cómo fue que accedió a la casa?

Llegue a través de un amigo. Compre el lote y después empecé a construir. Cuando llegue había 60 familias en el “Valle Encantado” y ahí en más empezaron a llegar más familias y ahora hay más de 270 familias.

9. ¿Qué significa para usted tener un terreno?

Significa mucho, me gustaría que nos apoyen para tener nuestra casa, nuestro terreno propio. Ya no vivir así que vengan y que nos saquen.

10. ¿Por qué cree usted que tiene derecho a una vivienda?

Porque tengo derecho a vivir bien

11. ¿Conoce algún programa de vivienda? ¿Tuvo acceso alguno? ¿A cuál? ¿Cómo?

Sí, pero nunca me he inscripto. Conozco el PROCREAR, no me he inscripto porque no ha llegado el momento, porque también se decía que acá que nos iban a dar el terreno.

12. ¿Cuenta con un lugar como alternativa en caso de desalojo? ¿Cuál es ese lugar? ¿Cómo es? En caso de no tener, ¿Qué piensa hacer en caso de desalojo?

No, no he pensado nada. Ahora estoy en cero. Ojalá nos den una solución por los niños, ancianos y por las personas discapacitadas que ha en el barrio.

13. ¿De los años que vive en el barrio recibió alguna ayuda del municipio? ¿O de otra institución? ¿De cuál? ¿Qué Tipo de ayuda le brindaron?

No, nada

14. ¿Qué conocimiento tienen sobre la postura del municipio frente al desalojo?

No sé nada. No me han informado nada.



### Entrevista N°13

1. ¿Nombre?

Rita Noemí Otarola

2. ¿Edad?

28 años

3. ¿Nacionalidad?

Peruana

4. ¿Tiene hijos?

Tengo un hijo

5. ¿Posee trabajo?

No, no trabajo

6. ¿Hace cuánto que vive en Argentina, y en Mendoza? ¿Cómo fue el proceso de llegada al país? ¿Posee radicación temporal o permanente?

Hace 14 años llegue a la Argentina. Me vine por la situación económica del Perú. Tengo residencia permanente.

7. ¿Hace cuánto que vive en el barrio?

Hace 12 años que vivo en el barrio.

8. ¿Cómo fue que accedió al lote? (a través de un amigo, pariente o institución) ¿Cómo fue que accedió a la casa?

Llegue a través de mi amigo Ricardo, que hizo que me dieran la casa a pagar por mes, por la situación que yo estaba pasando en la otra casa que se me llovía y yo estaba con los niños. Accedí a la casa

9. ¿Qué significa para usted tener un terreno?

Mucho, tener donde vivir con mis hijos, no andar molestando a nadie. Yo quiero tener lo mío, no estar en un terreno usurpado.

10. ¿Por qué cree usted que tiene derecho a una vivienda?

Tener mi propia casa, para mis hijos, para que el día de mañana yo no esté asustada que me van a sacar o que voy a estar durmiendo bajo un nylon con mis hijos.

11. ¿Conoce algún programa de vivienda? ¿Tuvo acceso alguno? ¿A cuál? ¿Cómo?

No, ninguno

12. ¿Cuenta con un lugar como alternativa en caso de desalojo? ¿Cuál es ese lugar? ¿Cómo es? En caso de no tener, ¿Qué piensa hacer en caso de desalojo?

No, no cuento con nada. Me quedo en la calle.

13. ¿De los años que vive en el barrio recibió alguna ayuda del municipio? ¿O de otra institución? ¿De cuál? ¿Qué Tipo de ayuda le brindaron?

No, ninguna

Si, una vez me dieron colchones, nylon y mercadería pero después no. No te dan ayuda porque es un asentamiento, vas y le decís que vivís en el “Valle Encantado” y no te ayudan.

14. ¿Qué conocimiento tienen sobre la postura del municipio frente al desalojo?

No, dicen que nos van a dar una respuesta pero hasta hora nada.

### Entrevista n° 14

1. ¿Nombre?

Silvia Otarola

2. ¿Edad?

25 años

3. ¿Nacionalidad?

Peruana

4. ¿Tiene hijos?

Tengo dos hijos

5. ¿Posee trabajo?

No, no trabajo

6. ¿Hace cuánto que vive en Argentina, y en Mendoza? ¿Cómo fue el proceso de llegada al país? ¿Posee radicación temporal o permanente?

Hace 14 años llegue a la Argentina. Me vine por la situación económica del Perú. Tengo residencia permanente.

7. ¿Hace cuánto que vive en el barrio?

Hace 12 años que vivo en el barrio.

8. ¿Cómo fue que accedió al lote? (a través de un amigo, pariente o institución) ¿Cómo fue que accedió a la casa?

Llegue a través de mi cuñada que le vendió a mi marido la casa que ahora tenemos.

9. ¿Qué significa para usted tener un terreno?

Significa todo, sería una felicidad, nos ha costado tanto tener esto y tener ahora algo propio, sería algo muy lindo.

10. ¿Por qué cree usted que tiene derecho a una vivienda?

Para mí significa una casa. El futuro para mis hijos, para que el día que yo no esté van a tener algo, una casa, que va hacer para ellos, y si es mía es de ellos.

11. ¿Conoce algún programa de vivienda? ¿Tuvo acceso alguno? ¿A cuál? ¿Cómo?

No, ninguno

12. ¿Cuenta con un lugar como alternativa en caso de desalojo? ¿Cuál es ese lugar? ¿Cómo es? En caso de no tener, ¿Qué piensa hacer en caso de desalojo?

No, no he pensado en nada. No tengo a donde ir y para pagar un alquiler no tengo.

13. ¿De los años que vive en el barrio recibió alguna ayuda del municipio? ¿O de otra institución? ¿De cuál? ¿Qué Tipo de ayuda le brindaron?

No, ninguna

14. ¿Qué conocimiento tienen sobre la postura del municipio frente al desalojo?

Lo poco que me he enterado que algunos nos apoyan y otros nos han dicho que hay que esperar, no sé qué manera hay que esperar.

### Entrevista N°15

1. ¿Nombre?

Sonia Jara.

2. Edad

63 años.

3. ¿Nacionalidad?

Peruana.

4. ¿Tiene hijo?

Tengo tres hijos

5. ¿donde trabaja?

No trabajo, soy jubilada

6. ¿Hace cuánto que vive en Argentina, y en Mendoza? ¿Cómo fue el proceso de llegada al país? ¿Posee radicación temporal o permanente?

Llegue a la Argentina hace 35 años, me vine de mi país por qué no conseguía trabajo, mi marido. Llegando acá inmediatamente consiguió. Vivimos un año en la ciudad y después nos trasladamos a este lugar. Tenemos radicación permanente.

7. ¿Hace cuánto que vive en el barrio?

Hace 34 años que vivo en el “Valle Encantado”, llegue a través de una amiga que todavía vive acá. Ella me dijo de este lugar, yo me enamore del lugar y me quede. En esos años Vicente Módica tenía todo este lote en abandono, todo esto era un lugar con árboles de olivo y chivos que tenían en el fondo. Esto era una selva, habían unos pericotes que logre eliminar pero ahora tengo de nuevo por la basura que vienen a tirar acá. Yo y mi marido e hijos limpiamos todo el lugar.

Luche en la época del cólera entre todos los vecinos para tener el agua potable porque no teníamos y no hicimos lo que hicieron otras personas por temor a que nos fueran a denunciar o hacer problema. Logramos el agua, el agua sale de mi casa hasta el parque de Las Colinas. Después la luz que fue antes del agua potable, que tampoco nos querían dar la luz pero como yo tengo la mayor discapacitada a través de ella lo logre y de un arquitecto que me ayudo que yo le trabajaba en la casa de ellos don Jorge Serrano. Él

me hizo un planito de mi casa y me ayudo cómo hacer para sacar la luz para tenerla y en estos últimos años 2010 puse el gas, lo puse yo y la vecina entre las dos hicimos las redes ella su medidor yo el mío, desde entonces tenemos gas natural. Así ha sido la lucha.

8. ¿Qué significa para usted tener un terreno?

Mucho, no tener que andar de un lugar a otro, no andar rendando. No me gustan otros lugares siempre me gusto este una por el clima y siempre me ha gustado la naturaleza.

9. ¿Cómo fue que accedió al lote? (a través de un amigo, pariente o institución)  
¿Cómo fue que accedió a la casa?

Yo, accedí al lote, a través de una amiga y no lo compre lo tome, como un asentamiento.

10. ¿Por qué cree usted que tiene derecho a una vivienda?

Por los años que llevo y lo que he urbanizado. Lo que era esto antes era selva y pericotes, yo he urbanizado toda esta parte de acá hasta allá abajo.

11. ¿Conoce algún programa de vivienda? ¿Tuvo acceso alguno? ¿A cuál? ¿Cómo?

Yo por esto que las chicas son discapacitadas estoy anotada en el IPV pero hasta hora nada, he ido a preguntar y no pasa nada.

12. ¿Cuenta con un lugar como alternativa en caso de desalojo? ¿Cuál es ese lugar?  
¿Cómo es? En caso de no tener, ¿Qué piensa hacer en caso de desalojo?

No, no tengo ninguna alternativa. No he pensado nada, lo estoy dejando a la suerte.

13. ¿De los años que vive en el barrio recibió alguna ayuda del municipio? ¿O de otra institución? ¿De cuál? ¿Qué Tipo de ayuda le brindaron?

No, no he recibido nada de ningún lado.

14. ¿Qué conocimiento tienen sobre la postura del municipio frente al desalojo?

Ahí estamos luchando para que nos dé el derecho para comprar el terreno o sea ser cada uno propietario. No pedimos vivienda porque eso cada persona lo hace como puede.